Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 51|51 a las 9 horas. Equipos telefónicos de onda portadora, bobinas de bloque sintonizadas para colocar a los extremos de la línea, etc. L|P. 52|51 a las 9.15 horas. Martillos, serruchos, taladros, garlopa, maza de acero, cepillos para carpinteros, escofinas, etc. L|P. 53|51 a las 9.30 horas. Torno de pie para herrero, hojas de sierra, soldadores de cobre, metros metálicos, punzones, tenazas, tijeras para cortar alambres, etc. L|P. 54|51 a las 9.45 horas. Líneas en general. L|P. 55|51 a las 10 horas. Metal blanco antifricción. L|P. 56|51 a las 10,15 horas. Paneles planos de papel fenólico, cartón presspan, micanita, tubos de papel fenólico, tubos aislantes de algodón, caños herméticos flexibles tipo Kopex, barniz aislante, pértigos, etc. L|P. 57|51 a las 10.30 horas. Electrobombas centrífugas. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-449-v.16|2|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

E. N. D. E.

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de febrero a las 10 horas, Nº 7|51: carpas de lona; 10.10 horas Nº 42|50, (3er. llam.), hierros, chapas; y 10.20 horas, Nº 56|50, (2do. llam.), herramientas para taller.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, Div. Compras. — El Administrador General.

e.9|2-Nº L-541-v.22|2|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Marzo de 1951 a las 10 horas Nº 2: "Ambulancia", para el día 5 de Marzo a las 10 horas Nº 3: "Derribadores de postes de acero" y a las 10.10 horas Nº 4: "Equipos eléctricos y maquinarias". Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avenida R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.

e.7|2-Nº L-326-v.20|2|51

Llámase a licitaciones públicas, para el día 19 de febrero de 1951, a las 10 horas Nº 5|51: "Póliza flotante para seguro marítimo" y Nº 57|50, a las 10.10 horas "Pintura". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.

e.2|2-Nº L-488-v.16|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|51, para el día 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un Equipo de Rayos X, con destino al Hospital Rivadavia, Sánchez Bustamante 2531, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.12|2-Nº L-553-v.23|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 22|51 para el día 22 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un Equipo Dental Completo, Instrumental y Material para Odontología, con destino al Hospital Vicente López y Planes, Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|2.-Nº L-543.-v.22|2|51.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la provisión de Materiales para la construcción de ataúdes a varios establecimientos dependientes de esta Dirección situados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|2-Nº L-491-v.19|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un torno, 1 máquina fresadora universal, 2 amoladoras eléctricas de banco y 2 máquinas de agujerear, para banco, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C. N.G.S.M. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-446-v-15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de material para obras sanitarias, vidrios, bomba centrífuga, material eléctrico, máquina de lavar ropa, con destino al "Hogar del Egresado", Isla Silvia, Tigre, FCNBM. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-457-v.15|2|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Expediente Nº 88.121|50

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, para el día 22 de febrero de 1951, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores y el lavado y planchado de guardapolvos, chaquetas y fundas, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias, durante el corriente año. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes.

— El Director General de Administración.

e.8|2-Nº L-535-v.21|2|51

Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46

Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 13

Expediente Nº 84.158|51

Llámase a licitación pública para la limpieza general de oficinas, encerado de pisos, lavado de ventanales, etc., de nuestros edificios de la calle Paseo Colón 239 y Alsina 250. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 14 de febrero de 1951 a las 11 (once) horas. — Las bases y pliego de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Luis Rufo, Jefe Seccional.

e.31|1-Nº L-436-v.14|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de 35.000 kilos de metal antifricción. Pliego de condiciones en Oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

e.7|2-Nº L-519-v.20|2|51

Llámase a licitación para la provisión de maderas aserradas de Cedro, Curupay, Pino Oregón y Pino Paraná. Pliego de condiciones en Oficina 119. 1º. piso, Plaza Constitución.

e.31|1-Nº L-429-v.14|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 7 de marzo 1951, 13,45 horas. Caños y acces. p|instalaciones eléctricas. O.C. 8|50. Ax. 40. — 7 de marzo 1951, 14 horas. Bulones p|vía. O.C. 48|50. Ax. 3. — 7 de marzo 1951, 14,35 horas. — Lámparas eléctricas. O.C. 3|50. Ax. 22.— 7 de marzo 1951, 15 horas Ladrillos refractarios. O.C. 6|50. Ax. 4.— 7 de marzo 1951, 15,35 horas. Elásticos y resortes. O.C. 49|50. Ax.1.— 7 de marzo, 16 horas. Alambres p|devanados. O.C. 8|50. Ax. 29.— 12 de marzo 1951, 14 horas. Eclisas y contraeclisas. O.C. 48|50, Ax. 1.— 12 de marzo 1951, 15 horas. Electrodos. O.C. 35|50 Ax. 3.— 12 de marzo 1951, 15,35 horas. Perfiles varios. O.C. 3|50 Ax. 16.— 12 de marzo 1951, 16 horas. Chapas ho. galv., cinc y hojalata. O.C. 19|50.— 14 de marzo 1951, 14 horas. Papel y telas. O.C. 47|50 Ax.54.— 14 de marzo 1951, 15 horas. Ejes y ruedas p|coches y vagones. O.C. 49|50 Ax. 2.— 14 de marzo 1951, 16 horas. Perfiles p|puentes. O.C. 3|50 Ax. 19. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.7|2-Nº L-499-v.27|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).

e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 19 de Febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: Una máquina para cortar y envolver caramelos y una caldera tubular vertical, con destino a la Escuela Industrial (Ciclo Medio) de Berisso, Prov. de Bs. As., dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.12|2-Nº L-560-v.16|2|51

Expediente Nº 21.162|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 28 de febrero de 1951, a las 11, para la: construcción de un pabellón prefabricado, en el Colegio Nacional de Oberá, Misiones, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-513.-v.27|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

COMISION LEY 11.333 — Artº 6º. Llamados a Licitación Pública

Nº 90 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 horas. — Ref.: Ejecución de las obras de construcción de los locales destinados a la Tercera Cátedra de Kinesiología.

Edif.: Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto oficial: $ 160.000.— m|n. — Pliego: $ 25.— m|n.

Nº 91 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 y 15 horas. Ref.: Provisión de bancos para pasillos.

Edif.: Facultad de Odontología. Presupuesto Oficial: $ 83.000.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n.

Nº 92 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 y 30 horas. Ref.: Provisión de elementos varios (aparatos de onda corta, ultrasónicos, diatermia, etc.) destinados a la 3a. Cátedra de Kinesiología.

Edif.: Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto oficial: $ 113.600.— m|n. — Pliego: Sin cargo.

Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Artº 6º, calle José Evaristo Uriburu 951. Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333 — Artº 6º, José E. Uriburu 951, Capital. La apertura de las mismas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y horas indicados, ante los interesados que concurran al acto.

Garantía: 1 % sobre el monto total de cada propuesta.

Buenos Aires, Febrero de 1951.

e.7|2-Nº L-524-v.20|2|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.

e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar la provisión de Uniformes y Equipos, para el personal de servicio, obrero y de maestranza, de la Facultad. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 22 de febrero a las 11 hs., en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — El Secretario Interino de la Facultad.

e.12|2-Nº L-561-v.22|2|51

COMISION NACIONAL DE CULTURA

Licitación Privada

Llámase a licitación por el término de 3 días, para el alquiler exclusivo en conjunto de la concesión para la explotación del guardarropa y venta de bombones y golosinas en el Teatro Nacional Cervantes, durante la temporada 1951. Las propuestas recibidas se abrirán en la División Administrativa de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, fijándose el acto para el día 21 de febrero de 1951 a las 11. Informes: en la Administración del Teatro, Libertad 807 de 8 a 12. Pliegos y condiciones en la Comisión Nacional de Cultura. — Firmado: Secretario General.

e.13|2-Nº L-573-v.15|2|51

Ministerio de Salud Pública

Licitación Pública N 179

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Provisión y Colocación de un equipo electrobomba, suministro de otro equipo, repuestos para una bomba Worthington y materiales diversos de instalación destinados a la Colonia Oliva, Provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes número 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba.

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 137.307,50 m|n. — Expediente Nº 95.859|49. — Germán R. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.7|2-Nº L-521-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 178

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de febrero de 1951 a las 12.30 horas, para la construcción del Hospital Rural de 60 Camas en Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, piso 7º y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias. Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y, Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta cinco días antes de la fecha de licitación.

Presupuesto oficial: $ 2.667.425,23 moneda nacional.

e.1º|2-Nº L-463-v.23|2|51

Licitación Pública 177

Expediente Nº 79.738|50

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de febrero de 1951, a las 11 horas, para las obras de ampliación y refección a realizarse en la Colonia Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza.

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de

esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 779.978,73 m|n. — Germán F. Morales, Jefe, Departamento de Licitaciones.

e.31|1.-Nº L-431.-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 176
Expediente Nº 297.579|50

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Construcción de las Obras Destinadas al Centro Sanitario y Sede de la Dirección Federal de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial, m$n. 11.985.740,49.

e.29|1.-Nº L-390.-v.26|2|51.

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 47.858|50

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 26 del mes de febrero de 1951, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Francisco de Viedma" en Viedma (R. Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Viedma (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: combustibles, artefactos eléctricos, artículos de limpieza, de escritorio, de menaje, religiosos y ropería. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|2-Nº L-565-v.23|2|51

Expediente Nº 106.696|50

Llámase a Licitación Pública Nº 98|51, para el día 26 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Choele Choel (Río Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Choele-Choel (Río Negro).

Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|2-Nº L-564-v.23|2|51

Expediente Nº 121.017|50

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 21 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Esperanza (Santa Fe) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Esperanza (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, comestibles, uniformes y equipos, repuestos de automotores, materiales y artefactos eléctricos. — Buenos Aires, febrero 7 de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-506.-v.20|2|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL
Expediente Nº 117.918|50

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 26 del mes de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037|41, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: uniformes, comestibles, artefactos eléctricos, etc. — Buenos Aires, febrero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|2-Nº L-567-v.23|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|C|1951 y 46|C|1951, hasta 10 horas día 26 de febrero 1951 para provisión balasto vía (piedra granítica o basáltica, arenisca, ripio, etc.).

Presentación y|o envío y apertura de propuestas en Oficina, Jefe de Almacenes F. N. G. Urquiza, Paraná (Entre Ríos) en la fecha y hora indicadas.

Pliego de condiciones y consultas Oficina Compras, San Martín 746, 3º piso, Buenos Aires. — Almacenes Paraná (E. Ríos) o Jefe Vía y Obras, Concordia (E. Ríos).

$ 90.— e.2|2-Nº L-5.090-v.23|2|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Carteras para carteros".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de Febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|2-Nº L-554-v.23|2|51

Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición, de: "Elementos Grabadores para servicio oficial (Radiodifusión)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de febrero de 1951, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|2-Nº L-559-v.23|2|51

Expediente 4455-SG-50

Llámase a licitación 1ra. pública, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Comallo, (Dto. 22º).

Por el Pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º, (Neuquén) o a la Secretaría General, (Lic.). Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|2-Nº L-530-v-21|2|51

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar el "desmantelamiento y reinstalación de equipos transmisores (D. Radiodifusión)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|2-Nº L-505-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para: "Contratar ejecución limpieza edificio Dirección Radiodifusión" (Meses 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-490-v.19|2|51

Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Máquinas de escribir y calcular para Dirección Técnica (Año 1951)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-492-v.19|2|51

Expte. 11.933-SG|49

Llámase a licitación 1ra. pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael y Malargue (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.2|2-Nº L-468-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "ficheros y guardarropas metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-477-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Folletos Oficina Propaganda".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 191. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-478-v.16|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas Nros. 4-P|51 y 10-P|51

Nº 4-P|51 — Día 8-3-51, a las 15. Provisión de postes de azotea y planchones de madera dura.

Nº 10-P|51 — Día 8-3-51, a las 16. Provisión de cajas para pilas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.13|2-Nº L-586-v.26|2|51

Licitación Pública Nº 13-P-51

Nº 13-P-51: Día 27-2-51, a las 15. Provisión de formularios impresos.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.8|2-Nº L-533-v-21|2|51.

Licitaciones Públicas números 6-P|51, 7-P|51 y 11-P|51

Nº 6-P|51. — Día 27-2-51 a las 9,30. Provisión de portacartuchos completos.

Nº 7-P|51. — Día 27-2-51 a las 10,30. Provisión de mordazas para alambre de bajada.

Nº 11-P|51. — Día 5-3-51 a las 16. Provisión de manguitas de algodón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.2|2-Nº L-472-v.16|2|51.

Licitación Pública Nº 21-P|51

Nº 21-P|51 — Día 26|2|51 a las 15. Por construcción edificio para central Martínez-Acassuso. Valor estimado $ 4.006.800.— m|n. Pliego $ 50.— m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-455-v.22|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 1-P|51, 2-P|51, 5-P|51, 9-P|51 y 12-P|51.

Nº 1-P|51 — Día 6|3|51 a las 9.30. Provisión de matafuegos, frazadas de amianto y baldes de hierro.

Nº 2-P|51 — Día 6|3|51 a las 15. Limpieza de pisos, vidrios y cristales en edificios varios.

Nº 5-P|51 — Día 5|3|51 a las 15. Provisión de cintas para máquina de escribir, papel carbónico y cintas para Adressograph.

Nº 9-P|51 — Día 12|3|51 a las 9.30. Provisión de alambre para instalación interna.

Nº 12-P|51 — Día 1|3|51 a las 16. Provisión de sillas para operadora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-456-v.15|2|51

SECRETARIA GENERAL
(Licitaciones)

Llámase a licitación primera, pública, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Chilecito (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20º La Rioja o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.12|2-Nº L-562-v.23|2|51

Llámase a licitación primera, pública, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Quiaca (Dto. 17º), traslado de correspondencia y encomiendas, de y para Bolivia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º San Salvador de Jujuy o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.12|2-Nº L-563-v.23|2|51

Llámase a licitación 1ra., pública, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Maquinchao (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.12|2-Nº L-568-v.23|2|51

Llámase a licitación primera, pública, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Antonio Oeste (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.12|2-Nº L-566-v.23|2|51

Ministerio de Asuntos Políticos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 1.799|50

Llámase por el término de quince (15) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión de implementos agrícolas, con destino a las Colonias de Aborígenes "Presidente Perón", Quitilipi, Chaco, y "Bartolomé de las Casas", Comandante Fontana, Formosa.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, Capital, o en las administraciones de las colonias citadas. La apertura y lectu-

ra de las propuestas tendrá lugar el día 26 de febrero, a las 9 horas en el lugar arriba mencionado. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-511.-v.26|2|51.

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 355|51

Llámase por el término de diez (10) días a licitación pública para la fecha y horas indicadas, para la provisión de los elementos que se mencionan, con destino a las distintas dependencias de este Ministerio.

Día 19|2|51 a las 9 horas — Provisión de leche y manteca.

Día 19|2|51 a las 9.45 horas — Provisión de pan y medialunas.

Día 19|2|51 a las 10.30 — Limpieza general mensual de los edificios de las calles: Lavalle 646|48 y 25 de Mayo 9|11.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669. Las aperturas y lecturas de ofertas tendrá lugar en la fecha y horas indicadas en el sitio mencionado precedentemente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951. —

e.7|2.-Nº L-522.-v.19|2|51.

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 354|51

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la atención del servicio de limpieza y conservación durante el año 1951 de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Febrero a las 9 horas en el lugar arriba indicado.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951.

e.7|2-Nº L-523-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

EDICTOS DEL DIA

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS BLAS CANCINA, procesado por lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía conforme las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.14|2.-Nº 7.076 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS LOPEZ, procesado por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.14|2.-Nº 7.077 s|p.p.-v.28|3|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO A. LA CAMERA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. — Buenos Aires, 22 de enero de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.14|2.-Nº 7.078 s|p.p.-v.28|3|51

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JORGE EDUARDO CARLOS a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y violación de domicilio, causa Nº 26.167, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14|2.-Nº 7.079 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 4, se emplaza por treinta días a HORACIO VALLE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Expediente 26.170, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14|2.-Nº 7.080 s|p.p.-v.28|3|51

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HILARIA PEREZ, procesada por hurto, por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|2.-Nº 7.081 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a NICOLAS CRUZ SOSA, ROBERTO VILLALBA, SALVADOR DESIDERIO GODOY Y ALFREDO CIUNTA o CIUNTE, procesados por violación de domicilio y lesiones el primero, hurto y defraudación el segundo, falso testimonio el tercero y estafa el cuarto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|2-Nº 7.082 s|p.p.-v.28|3|51

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALFREDO PAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14|2-Nº 7.083 s|p.p.-v.28|3|51

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JOSE MARTINOTI o MARTINELLI a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 30 de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|2-Nº 7.084 s|p.p.-v.28|3|51

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a ENRIQUE ANSELMO JOSE ARCANGELLI, para que dentro de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 24 de enero de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.14|2-Nº 7.085 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a ARMANDO AGUIRRE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 24 de enero de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.14|2-Nº 7.086 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a JOSE MARIA GARCIA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de enero de 1951. — Héctor Orozco, secretario.

e.14|2-Nº 7.087 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a NICOLAS ROGELIO VELEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de enero de 1951. — Héctor Orozco, secretario.

e.14|2-Nº 7.088 s|p.p.-v.28|3|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 6

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaria) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represenien si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054 s|p.p.-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitía, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campso, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, cítase por treinta días a EUBALDA JOAQUINA SEGOVIA, procesada por abandono de personas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — César Black, secretario.

e.30|1-Nº 7.069 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.055 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). — Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadí C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 8.276 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.056 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.

e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Diaz, secretario.

e.26|1-Nº 7.057 s|p.p.-v.9|3|51

Se cita, llama y emplaza por treinta días; a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.17|1-Nº 7.046 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Diaz, secretario.

e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.

e.26|1-Nº 7.058 s|p.p.-v.9|3|51

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.059 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.060 s|p.p.-v.9|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.26|1-Nº 7.061 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.062 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.063 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 10

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a la prófuga LUCRECIA I. DE GOLDFABER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|L. "Oscar V. J. Berlingeri" Vale. — Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Secretaría Nº 69. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario. e.30|1-Nº 7.070 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barboris, secretario.
e.26|1-Nº 7.064 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RAPISALDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|1-Nº 7.071 s|p.p.-v.13|3|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MORALES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|1-Nº 7.072 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CAPPELANI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.30|1-Nº 7.074 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.S|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a CARLOS MARIA MONTESI SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 19 de enero de 1951. — Entre líneas: "Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 12" Vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario. e.30|1-Nº 7.073 s|p.p.-v.13|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.
e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley,
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.
Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del mueble ubicado en Constituyentes 6044

para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 355.086; impuesto $ 18.—; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 5.40; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.031.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.255 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.255 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en zona A, Chaco lote 20 B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 561.871; impuesto $ 15.—; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.014.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.256 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.256 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Luis Bedona 128, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.515; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.020.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.257 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.257 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Yerbal 6240, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.537; impuesto $ 15.—; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.021.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.258 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.258 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Río Negro, Viedma, lote 25|5, sección 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 651.569; impuesto $ 99; año 1939; recargo $ 29.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.018.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.259 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.259 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Balbastro 1071, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 42.491; impuesto $ 15.—; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.027.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.260 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.260 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Salvigny 1331, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 42.261; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.028

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.261 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.261 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Lugones s|n., lote 15, manzana K, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 357.787; impuesto $ 15; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.029.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.262 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.262 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Rivadavia 9222|38, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.653; impuesto $ 132.—; año 1939; recargo $ 39.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.026.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.263 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.263 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Tapalqué 4439, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 25.389; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.025.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.264 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.264 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Corvalán 1420, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 29.403; impuesto $ 4.50; año 1939; recargo $ 1.35; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.024.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.265 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.265 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Fournier 2141, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 40.641; impuesto $ 12.—; año 1939; recargo pesos 3.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.023.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.266 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.266 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Junta 3249, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 145.669; impuesto $ 8.—; año 1939; recargo pesos 2.40; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.022.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.267 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.267 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en R. Huidobro s|n., lote 5, manzana 101, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 357.631; impuesto $ 12; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 3.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.030.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.268 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.268 s|p.p.-v.15|2|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Petición de Mensura de dos pertenencias de la mina de caolín denominada "Cerro Alto", del señor Miguel Oroquieta, ubicada en el Departamento Gaimán del Territorio Nacional del Chubut. Expediente Nº 142.023-49.

Petición de Mensura. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, octubre 11 de 1950. Señor Director Nacional de Minería: Oscar G. Nasjleti, con domicilio constituído en Sarmiento 559 (pº 9º, escr. 160|163), por don Miguel Oroquieta, en el expediente núm. 142.023-49, al señor Director Nacional respetuosamente manifiesto: Que dentro del término establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273 de reformas al Código de Minería y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 231 y concordantes del código expresado, y siguiendo instrucciones de mi mandante, vengo a formular la correspondiente petición de mensura para dos pertenencias que formarán esta mina, las que, de acuerdo al croquis que corre a fojas 2, se ubicarán en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Partiendo del esquinero Sudoeste de la pertenencia nº 5 de la mina Ameghino, se miden 200 m. en dirección Nor-este; de este punto se cuadra hacia el Nordeste y se miden 300 m; de este punto se cuadra hacia el Sud-Oeste y se miden 300 m; de este punto se cuadra hacia el Sud-Este y se miden 300 m; y de este punto se cuadra hacia el Nor-Este y se miden 100 m. llegando al punto de partida. Pertenencia Nº 2. — Partiendo del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia Nº 1, se miden 300 m. en dirección Nor-Oeste, de este punto se cuadra hacia el Sud-Oeste y se miden 300 m, de este punto se cuadra hacia el Sud-Este y se miden 300 m. llegando y coincidiendo con el esquinero Sud-Oeste de la expresada pertenencia nº 1. Sírvase el señor Director Nacional tener por efectuada en tiempo y forma la petición de mensura, proveyendo de conformidad qué es justicia. Fdo. Oscar Nasjleti. Informe 1.056-50. Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. La presente petición de mensura de dos pertenencias para la mina de caolín, denominada "Cerro Alto", del señor Miguel Orquieta, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 20 de la Colonia Florentino Ameghino, Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma de cuadrado de 300 m. de lado en dirección Norte 72º Oeste, de modo que su esquinero Sud se encuentra a 100 m. al Sud 18º Oeste del vértice Oeste de la pertenencia Nº 5 de la mina "Ameghino" expediente núm. 84.869-45, entre los límites descriptos se encierra una superficie de 9 Ha. Perte-

nencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su esquinero Este coincide con el Norte de la pertenencia Nº 1. Atento la disposición Nº 303-50, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires. 27 de diciembre de 1950. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días. (Art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo. Dr. Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 87.— e.31|1.-Nº 5.044-v 31|1|51
e.7|2.Nº 5.044-v-7|2|51
e.14|2. Nº5.044-v.14|2|51

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en los Departamentos Zapala y Catán-Lil Territorio Nacional del Neuquén del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 104:605-50.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1950. Señor Director Nacional de Minería: Eduardo Angel Clérici, por Eduardo Mundano, domiciliado en Pueyrredón 524, solicita permiso de cateo sobre un rectángulo de 2.000 Hectáreas, en el Departamento de Zapala, Sección XIX. Territorio de Neuquén. Para ubicarlo se medirán 3.000 metros rumbo Norte partiendo de la cúspide del Cerro Picum-Leufú determinando el punto A, del cual se medirán rumbo Oeste 5.000 metros determinando el punto D, del cual se medirán 4.000 metros rumbo Sur, determinando el punto C; del cual se medirán rumbo Este 5.000 metros, determinando el punto D; y del cual en ángulo recto se trazará un línea hasta el punto A. Será Justicia. Fdo.: E. Clérici. Recibido en mi Oficina hoy diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas once minutos. Acompaña poder y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Informe Nº 1.040-50. Buenos Aires, diciembre 18 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000-Há., para las sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por el señor Eduardo Mundano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Sección XIX de los Departamentos Zapala y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000-m. en dirección Este-Oeste por 4.000-m. de modo que su vértice Sur-Este se halla a 1.000-m. al Sur de la cúspide del cerro Picun-Leufú. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Registrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: doctor Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. Buenos Aires, Enero 12 de 1951. Registrado bajo el Nº 4.425, folio 302 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor del señor Eduardo Mundano. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 240.— e.12|2-Nº 5.439-v.23|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 *Obras Depositadas*

12 DE ENERO DE 1951

345.181. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Américo P. Bueno. Director: Francisco Bueno. Resistencia, (Chaco), setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.182. — El Avisador Mercantil. Diario. (Id. Español). Pro.: El Avisador Mercantil Sdad. Anón. Director: Dr. A. F. del Casal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 150.000 ejemplares. Precio $ 100 por año. (Argentina).

345.183. — Sport Italia. (Italia Deporte). Periódico Semanal. (Id. Italiano-Español). Prop. y Director: Marcello C. Di Cantegno. República Argentina, diciembre de 1950. 42,000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.184. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: C. J. Buitrago. República Argentina, octubre, diciembre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.185. — El Perpetuo Socorro en los Paises del Plata. Revista mensual. (Id. Español). Proppietario: Padres Redentoristas. Director: P. M. Elejalde. Capital Federal, enero de 1951. 7.300 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.186. — Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica. Periódico. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Domingo B. Brian. República Argentina, Tomo IX. Año 1947. Tomo X. Año 1948. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.187. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: B. B. Rodríguez. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre de 1949 y abril, mayo de 1950. 3.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.188. — Asociación Médica Argentina. Revista Mensual. (Id. Español). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. H. Bogetti. República Argentina, abril a noviembre de 1950. 19.430 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.189. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. A. Alvarez. República Argentina, octubre, noviembre, diciembre de 1949. Enero a noviembre de 1950. 42.500 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.190. — La Fraternidad. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: La Fraternidad S. B. Ferrov. Locs. Director: Américo Sala. República Argentina, agosto a diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.191. — Freie Presse. (Prensa Libre). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Federico Muller. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.192. — El Líder. Diario. (Id. Español). Prop.: A. Porto. Director: F. V. Gamboa. Capital Federal, diciembre de 1950. 606.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.193. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Neuberger. Capital Federal, octubre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

345.194. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: R. Neuberger. Capital Federal, noviembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.195. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Diario. (Id Español). Propietario.: Asociación Suiza Pro Ticio. Director: L. Verdaro. República Argentina, noviembre de 1950. 630 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

345.196. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Director: L. Verdaro. República Argentina, diciembre de 1950. 630 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.197. — Principios Crítica. Revista mensual. (Id, Español). Prop. y, Director: A. F. Lopolito. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.198. — Mundo Metalúrgico. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. E. E. Mateo López. Bs. Aires, diciembre de 1950. 4.250 ejemplares. Precio $ 15 anuales. (Argentina).

345.199. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Farmacias. Director: H. O. De Giorgi. Buenos Aires, setiembre de 1950. 950 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.200. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Pbro. J. E. Vicario. Trenque Lauquen, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.680 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.201. — El Orden. Diario. (Id. Español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Director: R. Cejas. Cnel. Pringles, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.202. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. Tucumán, diciembre de 1950. 18.200 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).

345.203. — El Correo de Ipasa. Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A. Director: Ariel Julio Pomponio. República Argentina, Rosario, diciembre de 1950. 10 a 12.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.204. — Informativo Gremial Papelero. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: V. Fernández. Capital Federal, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.205. — Surge. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Stolfi. La Plata, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $0,30. (Argentina).

345.206. — El Centinela. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Director: Pbro. E. Misiaszek. Las Lomitas, (Formosa), diciembre de 1950. 1.960. ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.207. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, diciembre de 1950. 4.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.208. — Hdy. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Adolfo Casco Miranda. Director: José Mayor. Formosa, diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.209. — Boletín Unión Vecinos de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Mensual. (Id. Español). Prop.: U. V. de Ayuda M. y Moral de Ciudadela Sud. Director: Francisco Fiore. Ciudadela (Bs. As.), enero|951. 1.100 ej. S|precio. (Argentina).

345.210. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Checoslovaco). Propietario: Legación de Checoslovaquia. Director: A. Kunosi. Cap. Fed. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

345.211. — Qué Mi Importa. Tango-canción. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor: El Autor Impresor: Gornatti Hnos. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 22 de octubre de 1930. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.212. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Rafael Groisman, Editor e impresor: Edit. Musical EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.213. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical. EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Arg).

345.214. — Preciosidades. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Angel Aparicio-Juan Grisigñone. Editor e impresor: Public. Gráf. 1.000 ej. Rosario, 4 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Arg.).

345.215. — Vivas al Granadero. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor e impresor: Editorial De Los Santos. 1.000 ej. Rosario, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.216. — Vivas al Granadero. — Zamba. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano - Rubén F. Conti. Editor e impresor: Editorial De Los Santos 1.000 ejemplares. Rosario, 22|11|950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.217. — Mi Valle. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarruzabeitia. Buenos Aires, 31 diciembre|950. 500 ejemplares. Precio 0,10. (Argentina).

345.232. — Se va la Muchachada. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Angel Rodríguez (Lito). Editor: e impresor: Ediciones Musicales Schnaider. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

345.233. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung) Semanal. (Id. Idisch). Propietario: El Diario Israelita S. R. L. Director: Matías Stoliar. Buenos Aires, 3 de enero de 1951. 40.000 ej. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.235. — Planches D'Hematologie Sandoz. Obra Extranjera. 94 págs. Autor: Anónimo. Editor: Sandoz S. A. Bale (Suisse). Impresor: Frobenius S. A. Más de 1.000 ejemplares. Basilea (Suiza), año 1950. S|precio. (Extranjera).

345.237. — La Boheme. Escenas de la vie de bohéme de Henry Murger. 4 cuadros de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica. 286 págs. Autor: Giácomo Puccini. Opereta completa para canto y piano, texto italiano. Transcripción de: Carlo Carignani. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 abril|948. Precio $ 40.— (Argentina).

345.238. — La Boheme. Canto y piano. Letra. 280 págs. Autor: Giusepe Giacosa y Luigi Illica. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1948. Precio $ 40.— (Arg.).

345.244. — Economía Política. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 255 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.245. — Derecho Comercial. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 272 págs. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.246. — El Modernismo en la Argentina. 77 págs. Autor: Angel Mazzei. Editor: Ciordi y Rodríguez. Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.000 ej. Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio 4.50 (Argentina).

345.248. — La Voz de Noetinger. Periódico. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Noetinger (Córdoba), 10 de junio de 1950. 500 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.249. — Civismo. Periódico (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Villa María (Córdoba), 21 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.254. — Nueva Palabra. (Novoe Slovo). Periódico semanal. (Id. Ruso). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,75. (Arg.).

e.-31|1.Nº 421-v.14|2|51

---

15 DE ENERO DE 1951

345.287. — Yo no sé cómo has podido. Tango. Música. 2 págs. Autor: S. Grammatico. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.292. — Nuestro Suelo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Vicente Motta. Dock Sud (Bs. Aires), enero|951. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.295. — El Enigma de la Mano. 160 págs. Autor: Madame A. Do Thébes. Traducción del francés al castellano: N. N. Editor: Ediciones Dédalo. Impresor: Macland, S. R. L. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero|951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.304. — Nueva Gloria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Biblioteca Nueva Gloria. Director: Adolfo B. Ma-

suco. Bs. As., diciembre|950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.312. — ¡Porteño lindo! Tango. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.313. — El intelectual. Tango-milonga. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.316. — El Debate. Diario. (Id. Español). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate (Bs. Aires), 28 de diciembre|950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.317. — Clisé. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Victorio Justo Rondinelli. Campana (Bs. As.), 29 de diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.318. — Por las calles de mi barrio. Tango. Létra. 2 págs. Autor: Luis Orlando. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 20|diciembre|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.319. — Por las calles de mi barrio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Federico Quaglia. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.323. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Música. 21 págs. Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.324. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Letra. 21 págs. Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.325. — Gris. Poesías. 106 págs. Autor: Eldo Marsu. Editor: Editó Vehil. Impresor: Establ. Gráf. Platt. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 9.50 (Argentina).

345.327. — Anocheciendo. Choro. Música. 2 págs. Autores: Manuel Rosas - Ricardo Guerrero. Editor e impresor: A. Y. C. A. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.333. — La Novela de la Medicina. Historia de la evolución de la medicina desde las prácticas ocultas y los tiempos primitivos. 667 págs. Autor: Benjamín Lee Gordon. Traducción del inglés al castellano por: Héctor J. Argibay. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Suc. L. J. Rosso. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero|951. Precio $ 55.— (Argentina).

345.334. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 540 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. Argentinos Suc. L. J. Rosso. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

345.335. — C'est si bon. (Es tan bueno). Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana de: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Fermata. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.336. — La Arquitectura Pintoresca. (Viviendas marplatenses). 124 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contempora, S. R. L. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.090 ejemplares. Bs. Aires, abril|950. Precio $ 22.— (Argentina).

345.338. — No me convencen muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.339. — Como Luzbel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.340. — Febril pasión. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.341. — Claveles blancos. Melodía. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.31|1.-Nº 422.-v.14|2|51

16 DE ENERO DE 1951

345.342. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.343. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.344. — Mundo Israelita. Semanario. (Id. idisch-español). Prop.: L. Kibrik. Director: S. Kibrik. Cap. Fed., diciembre de 1950. 22.500 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.345. — La Industria Lechera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept.-oct.-nov. de 1950. 4.200 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.346. — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Luis F. Monetta. Cap. Fed.: octubre-noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.347. — Tambo y Chacra. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed.: sept.-octu.-nov. de 1950. 11.200 ejemp. Sin precio (Argentina).

345.348. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Luis T. Balbiani. Cap. Fed., enero de 1951. 1.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.349. — Hai Guetron (Centro Armenio). Trimestral. (Id. armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., sept.-noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.65. (Argentina).

345.350. — Revelación. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. "Alas Blancas" de Est. y Culto Cristiano. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.351. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop.: León Rossen. Cap. Fed., diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.352. — La Unión Bíblica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. Aires), octubre-nov.-diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (Argentina).

345.353. — Metalurgia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Arg. de Ind. Metalúrgicas. Cap. Federal, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.354. — Bancarios del Provincia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: M. J. Marcos. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.355. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Capital Federal, diciembra de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 25.— (Argentina).

345.356. — El Progreso. Revista trimestral. (Id. español). Prop.: Asoc. de Fto. y B. P. "El Progreso", de V. Lugano. Rep. Arg., oct.-nov.-diciembre de 1950. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.357. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Rep. Argentina, septiembre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.358. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.359. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., octubre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.360. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Capital Federal, octubre de 1950. 460.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.361. — La Razón. Diario (Id. español). Prop.: S.A. La Razón (Diario de la tarde). Rep. Argentina, diciembre de 1950. 12.400.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.362. — Palermo. Revista de Turf. Semanal. Prop.: Revista Palermo, S. R. L. Capital Federal, diciembre de 1950. 330.000 ejemplares. Precio pesos 0.40 (Argentina).

345.363. — Heraldo de Asturias. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Aurelio Barredo. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 700 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).

345.364. — La Idea. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.365. — Servicio Informativo Bibliográfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Mendel & Cía. Buenos Aires, octubre de 1950. 10.150 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.366. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Argentina, noviembre de 1950. 425.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.367. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Arg., diciembre de 1950. 425.000 ej. Sin precio (Argentina).

345.368. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. Tucumán, diciembre de 1950. 1.550.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.369. — La Razón. Diario. (Id. español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.370. — El Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre de 1950. 182.900 ejemplares. Precio $ 0.08. (Argentina).

345.371. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.372. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Mensual. (Id. Sueco). Prop.: Congregación Sueca en Bs. Aires. Cap. Fed., oct.-nov. y diciembre de 1950. 3.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.373. — La Familia Cristiana. Revista semanal. (Id. español). Prop. y Director: Juan J. Luque. Marcos Juárez, Leones (Córdoba), diciembre de 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.374. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.375. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.376. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Dr. Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.377. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Américo P. Bueno. Resistencia (Chaco), nov.-dic. de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.378. — Fiels News. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. Aires), cuarto trimestre de 1950. 8.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.379. — Nace un Niño. Canción de Navidad, letra. 4 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.380. — Así eres tú. letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.381. — Canción al Mar. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.382. — A la noche. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.383. — Para Alicia. Canción de cuna. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.384. — Soñando con mi recuerdo. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.385. — Nace un Niño. Canción de Navidad, música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.386. — Así eres tú. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.387. — Canción al Mar. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.388. — A la noche. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.389. — Para Alicia. Canción de Cuna. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.390. — Soñando con mi recuerdo. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.391. — Tarántula. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.392. — Al fuego con fuego. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 14 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.393. — La Pitonisa. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 23 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.394. — El secreto de Laura Plankton. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.395 — El dilema de Oliver Grimm. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queremón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.396 — Lucha en el lago. — 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10,000 ejemplares. Bs. As., 12-10-1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.397 — Chang. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejem. Bs. Aires, 28-9-950 Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.398 — Sangre del dragón. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.399 — La caja de Pandora. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 14-8-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.400 — Los servidores del Círculo Verde. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.401 — Seis tréboles. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 21-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.402 — Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 5-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.403 — El rescate de Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.404 — Reunión en Los Angeles. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-11-950. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.405 — Luces de California. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16-11-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.406 — El último de los Gándara. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.407 — El rancho de la T. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 21-12-950 Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.408. — El cuervo en la pradera, 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 4-1-951. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.409 — La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas. Dos Tomos 809 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: Lajouane S. R. L. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 75.— (Argentina).

345.410 — Misiones Consolata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Instituto Misiones Consolata. Director: Amaro Viola. María Teresa (Santa Fe), enero de 1951. 1.100 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

345.412 — El aconcagua. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. As., 11-12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.413 — La guaracha de los novios. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11|12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.414 — La guaracha de los novios. Alvaro. Editor: Ediciones Musicales Guaracha, música. 2 págs. Autor: Don Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre 1950. $ 2.— (Argentina).

345.415 — Empieza el jaleo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre 950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.416 — Mi perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.417 — Mi perdón. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.418 — 32 proyectos para la vivienda familiar. 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).

345.419 — Revista de la Bolsa de Cereales. Mensual. (Id. español). Prop.: Bolsa de Cereales. Director: José Raúl Rodríguez Sario. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.750 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

345.421 — El Deber. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Emilio Daniel Dorsi. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 11 de enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.425 — El gran pescador. 716 págs. Obra extranjera. Autor: Lloyd C. Douglas. Traducción del inglés al español: Joaquín de Urrieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.195 ejemplares. México D. F., 3 de abril de 1950. Precio: $ 19,20 (Extranjera).

345.426 — Colorado. 371 págs. Obra extranjera. Autor: Louis Bromfield. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.560 ejemplares. México D. F., 24 de octubre de 1949. Precio: $ 10.— (Extranjera).

345.427 — Una extraña muchacha. 181 págs. Obra extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.246 ejemplares. México D. F., 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 8,40 (Extranjera).

345.428 — El día antes. 422 págs. Obra extranjera. Autor: H. M. Tomlinson. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.120 ejemplares. México D. F., 22 de agosto de 1949. Precio: $ 11.— (Extranjera).

345.429 — Omnipotencia gubernamental. 452 págs. Obra extranjera. Autor: Dudwig Von Mises. Traducción del inglés al español: Pedro Elgoibar. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 2.514 ejemplares. México D. F., 15 de octubre de 1945. Precio: $ 7.— (Extranjera).

345.431 — Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. 243 págs. Autor: Antonio Tovar. Editor: Facultad de Filosofía y Letras. Impresor: Fernando Coni. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. Sin precio (Argentina).

345.438 — Gaceta Judicial. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.439 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.440 — Poder y Jurisprudencia. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

344.940 — "Chavatiller". Seudónimo.

e.1º|2-Nº 420-v.15|2|51

---

17 DE ENERO DE 1951

345.445. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero de 1951. 6.500 ejemplares. Precio S|p. (Arg.)

345.446. — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero 1951. 10.000 ejemplares. Precio S|p. (Argentina).

345.447. — El Mensaje del Disco. Boletín quincenal. (Id. Español). Prop. Casa América, S. A. O. Rep. Argentina, diciembre|950. 4.000 ejemplares. Precio Gratis. (Arg.).

345.448. — Revista Mundo Licorista. Mensual. (Id. Español). Prop. Héctor R. D'Anna. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.449. — Epoca. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 5. (Extranjera).

345.450. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.451. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.452. — Oggi. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.453. — Tribuna Informativa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Angel Pastore. Cap. Federal, diciembre|950, enero|951. 6.000 ejemplares. Precio S|p. (Arg.).

345.454. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. Mensual. (Id. Español). Prop. Mutualidad de la Policía Federal. Cap. Fed., diciembre|950. 10.000 ejemplares. Precio gratis (Argentina).

345.455. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop. Enrique Venini. Pergamino. (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 221.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.456. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. H. Stunz & Cía., S.R.L. La Plata, (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 2.272.300 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

345.457. — Casas y Jardines. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Contempora, S.R.L. Capital Federal, noviembre|950. 9.550 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.458. — Nuestra Arquitectura. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Contempora, S. R. L. Cap. Fed., noviembre|950. 1.490 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.459. — Anales de Cirugía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Sanatorio Británico. Rep. Argentina, setiembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

345.460. — Cosas y Hechos de Misiones. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Mario Orfilio Herrera. Posadas, (Misiones), diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.461. — San José. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Pbro. Evaristo Santinelli. Sudamérica, Rep. Arg., diciembre.950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).

345.462. — Colmena. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop. Rdo. P. Pascual Marchesotti. Bahía Blanca. (Prov. de Bs. Aires), noviembre, diciembre|950. 250 ejemplares. S|p. (Argentina).

345.463. — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Afines de Totoras. Bimensual. (Id. Español). Prop. Centro Comercial, Ind. y Afines, Totoras. Santa Teresa, (Totoras, Santa Fe), noviembre, diciembre|950. 200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.464. — Unión y Acción. Revista bimensual. (Id. Español). Prop. María C. Marchesotti. Bahía Blanca, (Bs. Aires), noviembre, diciembre|950, 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.465. — La Confraternidad Mutual. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Confraternidad Mutual. R. de Escalada, (Prov. Bs. As.), enero|951. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.466. — Martín Fierro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Asoc. Cultural y Folklorica, "Martín Fierro". Avellaneda, (Bs. As.), diciembre|950. 545 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.467. — Cathólica Unio Argentina. Revista trimestral. (Id. Español). Prop. Julián T. Germinaez. Victoria, (E. Ríos), enero, febrero, marzo|951. 2.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.468. — Los Andes. Diario. (Id Español). Prop. Sociedad Diario Los Andes, Hnos. Calle. Mendoza, diciembre de 1950. 1.839.915 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

345.469. — Crónica. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar, (Bs. As.), agosto a diciembre|950. 29.150 ej. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.470. — La Voz. Diario. (Id Español). Prop. Cejas Hnos. Cnel. Dorrego, (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

345.471. — Tornquist. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Aquiles Evangelista. Tornquist. (Bs. As.), diciembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.472. — La Acción. Diario. (Id. Español). Prop. Juan José Albarracín. San Pedro. (Buenos Aires), diciembre|950.7.800 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.473. — Carcio. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Conf. de Asoc. Rurales del C. y L. Oeste. Santa Fe, noviembre de 1950. 6.300 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.474. — El Mensajero Deseret. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Harold Brown. Cap. Federal, enero de 1951. 4.400 ej. Precio $ 1. (Argentina).

345.475. — Cristianismo. Trimestral. (Id. Español). Prop. Asociación Providencia. (Biblioteca Pública). Cap. Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio.

345.476. — El Mensajero Pente Costal. Periódico mensual (Id. español) Prop.: Elías López. Mendoza, noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio: pesos 0,20. (Argentina).

345.477. — Hermes. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (E. Ríos), diciembre|950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.478. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de La Plata. Mensual. (Id. español). Prop.: Arzobispado de La Plata. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.479. — La Tribuna. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Marcelino Pérez Monteserín. Morón (Bs. As.), diciembre|950. 1.200 ej. Precio: $ 0,10. (Argentina).

345.480. — Umia y Lerez. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Soc. Residentes del Ayuntamiento de Forcarey. Bs. Aires, diciembre|950. 150 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.481. — Diario de Sesiones. (Id. Español). Prop.: Cámara de Diputados de Santa Fe. Santa Fe, Rep. Arg., diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.485. — Yo también fuí milonguero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Angel M. Robledo. Editor e impresor: Edición Musical Pedro Malfasi. 300 ejemplares. Casilda (Santa Fe), 10 de octubre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.495. — Buenos Aires Musical. Periódico quincenal: Prop. y director: Enzo I. A. Valenti Ferro. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. 7.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.496. — Locomotoras Diesel Eléctricas "G. E.". Fallas de funcionamiento y modo de subsanarlas. Tomo 1. 42 págs. Autor: Roberto Guzmán. Editor: Ateneo Ferroviario. Impresor: Asandri. 1.000 ejemplares. Córdoba, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

345.497. — Si tú ya no me quieres. Tango, música. 2 págs. Autor: Belisario Fernando Vázquez. Editor: El autor. Impresor: P. Romagnoli. 500 ejemplares. Mendoza, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.498. — Encantadora. Choro, música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Sante Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.500. — Boogie ¡no! Guarachu, letra. 2 págs. Autor: Félix Agüero. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.501. — Booguie ¡no! Guaracha, música. 2 págs. Autor: Camilo J. Varela. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.505. — St. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Revista mensual. (Id. Inglés). Prop.: Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Rev. Douglas W. Bruce. Capital Federal, Bs. As., diciembre de 1950. 1.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.506. — Carta Aeronáutica de Ruta OACI. Escala 1:1.500.000. (Morón-Mendoza-Cerrillos). 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Departamento de Control de Vuelo y Navegación. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.30. (Argentina).

345.508. — El Eslabón. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: S. A. I. C., Fábrica Argentina de Alpargatas. Director Eduardo Allan Ingouville. Buenos Aires, diciembre de 1950. 220 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.509. — Ojos bellos. Vals, letra. 2 págs. Autor: Celso Godoy. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.510. — Verdad. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: Francisco José Parini. Luján (Prov. de Buenos Aires), 13 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.511. — Evolución Histórica de los Uniformes Militares Argentinos. 20 láminas y folleto 16 págs. Autor: Anónimo. Editor: Ministerio de Ejército. (Dir. Gral. Prop. Ej.). Impresor Guillermo Kraft Ltda., S. A. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Autor láminas: E. Marenco. Precio $ 80. (Argentina).

345.514. — Haiguetron. (Centro Armenio). Boletín mensual. (Id. Armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Director: Azaria Babahekian. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 12 anual. (Argentina).

345.517. — Vamos cadenero. Tango, música. 2 págs. Autor: A. Fernández Esain. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Impresor: Imprenta Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.518. — Vamos cadenero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Horacio Sanguinetti.

Editor: Ediciones Musicales Pampa. Impresor: Imprenta Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.519. — El Progreso. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Rosario Billone. Director: Narciso Nicolás De Filpo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.520. — Rácing campeón. Tango, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.521. — Rácing campeón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Diego Inclan. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.522. — El plato volador. Vals festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.523. — El plato volador. Vals festivo, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

e.8|2-Nº 514-v.21|2|51.

18 DE ENERO DE 1951

345.527. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales (Minist. de Marina). Buenos Aires, julio - agosto - setiembre de 1950. 4.100 ejemplares. S|precio. (Arg.).

345.528. — Revista de Publicaciones Navales. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales (Ministerio de Marina), Buenos Aires, julio - agosto - setiembre - octubre - noviembre-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.529. — La Idea. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Capital Federal e interior, enero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.530. — Buenos Aires Musical. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo Valenti Ferro. Cap. Fed., enero de 1951. 5.000 ejemplares. Precio, $ 0,30. (Arg.).

345.531. — Rojinegro. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Anónima Edit. Bell. Buenos Aires, diciembre de 1950. 63.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.532. — Selecciones del Reader's Digest. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Selecciones del Reader's Digest, S. A. Buenos Aires, enero|951. 252.800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.533. — La Construcción Moderna. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Santiago Glusberg. Rep. Argentina, noviembre - diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.534. — Seya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Soc. Emp. Yeseros y Anexos. República Argentina, diciembre|950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.535. — Crítica. Diario. (Id. Español). Prop.: Cía. Argent. de Ediciones y Publicaciones (C.A.D.E.P.), S. A. en formación. Rep. Argentina, diciembre 1950. 6.200.000 ejemplares. — Precio $ 0,20. (Argentina).

345.536. — Okey. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Edit. Zig - Zag, S. A. Santiago de Chile y Bs. As., diciembre|950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

345.537. — Pobre Diablo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile y Buenos Aires, diciembre|950. 92.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

345.538. — Tribuna del Trabajo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Suc. Adolfo J. Luna. Capital Federal, noviembre - diciembre|950. 4.000 ejem. S|precio. (Argentina).

345.539. — Arrafik. El Compañero. Revista mensual. (Id. Armenio). Prop.: Jusef Camal. Buenos Aires, diciembre 1950 y enero|951. 2.000 ejempl. S|precio. (Argentina).

345.540. — Revista Marítima. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.541. — Cruzada. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barilari. Buenos Aires, noviembre - diciembre|950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.542. — Cadi (Cámara Arg. de Informes). Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Sueiro. Capital Federal e interior, enero|951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.543. — Alerta Informativo Administrativo Social Policial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Gerónimo J. Gómez Reisal. Córdoba, diciembre|950 y enero|951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.544. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Juan Francisco Torrent (Sucesión). Corrientes, junio de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.545. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Francisco Torrent. Corrientes, julio|950. — 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.546. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Fco. Torrent. Corrientes, agosto de 1950. 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.547. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Fco. Torrent. Corrientes, setiembre de 1950. 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.548. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, letra. 2 págs. Autor: José Henrique. Versión castellana: Alex. Editor: Ediciones Musicales "A" (E. M. A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.549. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, música. 2 págs. Autor: José Henrique. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.550. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, letra, 2 págs. Autor: José Henrique. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.551. — El Mensajero Parroquial. Periódico semanario. (Id. Español). Prop.: Parroquia Obra de Don Bosco. Director: Antonio J. Garnica. Carmen de Patagones, 7 de enero de 1951. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.552. — Castellanos. Bisemanario. (Id. Español). Prop.: Francisco Pérez Torres - Juan B. Audenino. Director: Francisco Pérez Torres. Rafaela (Santa Fe). 6 de enero de 1951. 5.000 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

345.553. — Nueva Epoca. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Amaticllo. Cruz del Eje (Córdoba), 9 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.).

345.554. — La Voz del Pueblo. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Gómez Tato. Martínez (Prov. Bs. As.), 31 diciembre 1950. 1.300 ejemplares. S|precio (Arg.).

345.555. — Boletín Informativo. — Trimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (Ministerio de Econ. O. Públicas y Riego). Director: José María Ramón Luna. Mendoza (Prov.), julio-agosto-setiembre de 1949. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

345.557. — Comercio e Industria. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Comercial e Industrial. Director: Agustín Romano. Chivilcoy (Bs. As.), enero de 1951. 350 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.558. — Hortencia. — Chamamé, Música. 2 págs. Autor: Ramón Bernardez. Editor: El Autor. Impresor: Editorial La Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio pesos 1,50. (Argentina).

345.559. — Rizos de Oro. Tango, Música. 2 págs. Autor: José Avena (Josesito). Editor e impresor: Ediciones Musicales. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1926. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.560. — ¡Por qué No? Vals. Música. 2 págs. Autor: José Avena. (Josesito). Editor e impresor: Casa Editora Miguel Calvello. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1919. Precio $ 0,30 (Arg.).

345.562. — Lealtad. — Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Apeles Bernardo Dumec. Carmen de Areco (Prov. de Buenos Aires), 28 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.568. — El Negro Pancho. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Luis Mario Bossi. Editor e impresor: Editorial Nola. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.569. — Correspondencia Económica. Revista mensual. (Id. Español-Alemán). Prop.: Instituto de Economía y Finanzas S. R. L. Director: Ernesto Jacobo Otto. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.572. — Reforma Universitaria y Cultura Nacional. 189 págs. Autor: Gabriel Del Mazo. Prólogo de: Luis Alberto Sánchez. Editor: Editorial Raigal. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Arg.).

345.576. — Terapéutica Clínica. Tomo 1. Volumen 2º Aparato Circulatorio. II. - Enfermedades de las Arterias y de las Venas. Enfermedades de la Sangre y Organos Hematopoyéticos. 520 páginas. Edición 2da. Autores: César Cardini - Juan José Beretervide - Alfonso R. Albanese - Ricardo G. Dambrosi - Alfonso Bonduel y otros. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 1.500 ej. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1950. Precio $ 53.— (Argentina).

345.577. — Tesaurismosis en el Niño. 155 págs. Autores: María Luisa Saldún de Rodríguez - Euclides Peluffo - Alejandro Volpe. Prólogo: F. Escardó. Editor: El Ateneo. Impresor: Alfredo Frascoli. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

345.578. — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. Procesos Apicales, 252 págs. Autor: S. Abel Sticco. Prólogo de: Carlos Bergara. Editor: El Ateneo. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 29 noviembre 1950. Precio $ 37.— (Argentina).

345.579. — Acción de las Glándulas y Hormonas Sexuales en el Metabolismo de los Hidratos de Carbono y en la Diabetes. 140 págs. Autor: Ricardo Rosendo Rodríguez. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. Lumen. 1.500 ej. Buenos Aires, 19 de diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.585. — Mineralogía y Geología. 462 págs. Edición 3ra. Autor: F. Cattaneo. Editor: Editorial F. V. D. Impresor: Imprenta López. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio pesos 16.— (Argentina).

345.598. — Tus Ternuras. — Vals, Música. 2 págs. Autor: Estela Vázquez. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Arg.).

345.600. — La Prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda, 1 fotografía. Autor: David Cauchaner. Editor e impresor: Devoto & Cauchaner Soc. Resp. Ltda. 5.000 ej. Buenos Aires, 9 enero|951. (Arg.).

345.601. — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. Buenos Aires. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.602. — El Eco de Africa. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. Buenos Aires-República Argentina, diciembre de 1950. 6.500 ej. S|precio. (Argentina).

345.603. — Ciudad Infantil. Marcha Infantil. Música. 2 págs. Autor: Rufus A. Harrison. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.604. — Ciudad Infantil. Marcha infantil. Letra 2 págs. Autor: Manuel Pelayo. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.606. — Vamos a la Luna. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Gómez (Garabato). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.607. — Mi Barrio Tenía Cosas. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan E. Tiggi. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.608. — Mi Barrio Tenía Cosas. Tango. Música. 2 pág. Autor: Pedro H. Noda. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.609. — Vivo en la Taberna. Tango. Música. 2 págs. Autor: José María de Hoyos. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.610. — Vivo en la Taberna: Tango. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.611. — Soy Brasilero. Samba. Música. 9 págs. Autor: Vicente Smaldone y Arnaldo Griffith. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 3.— (Argentina).

345.612. — Soy Brasilero. Samba. Letra 9 págs. Autores: Vicente Smaldone y Arnaldo Griffith. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|951. Precio $ 3.— (Argentina).

e.8|2-Nº 515-v.21|2|51

19 DE ENERO DE 1951

345.613. — Bienvenida (Ahlansahla). Revista Mensual. (Id. Arabe-Español). Prop.: Gabriel Trobonlsi. Cap. Federal, diciembre de 1950 y enero y febrero de 1951. 4.200 ejemplares. Precio, suscripción anual $ 30. (Argentina).

345.614. — Antena. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Julio Korn. Rep. Argentina, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.287.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Arg.).

345.615. — Acomac. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.616. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario. (Id. Idisch). Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.617. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (B. As.), septiembre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.618. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Indust. Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (Buenos Aires), octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.619. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Ind. Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (Bs. Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.620. — El Arte de la Madera. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Cap. Fed., noviembre-diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.621. — Der Weg. (El Sendero). Periódico mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Capital Federal, enero de 1951. 8,000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.622. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., enero-febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.623. — Archivos Argentinos de Pediatría. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: Alfredo Frascoli. Buenos Aires, noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

345.624. — Revista de Psiquiatría y Criminología. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Dr. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, octubre-diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.625. — El Noticioso. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: José Ortega. San Martín (Buenos Aires), junio a diciembre de 1950. 89.000 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.626. — Riachuelo. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: José M. Palermo. Avellaneda (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.627. — La Tribuna Odontológica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: David Cohen. Capital Federal, enero de 1951. 1.800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.628. — La Libertad. Diario. (Id. Español). Prop.: Carlos Campagnari. Rep. Argentina. Avellaneda, diciembre de 1950. 270.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.629. — El Caballo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Ejército. Dirección General de Remonta y Veterinaria. Rep. Arg., enero de 1951. 3.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.630. — Asesor de Trabajo e Higiene. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro José Fasce. Capital Federal, enero de 1951. 2.000 ejemplares. sin precio. (Argentina).

345.631. — Esquel. Diario. (Id. Español). Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel, diciembre de 1950. 112.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.632. — La Producción. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Consig. de Productos del País, S. A. Cap. Federal, diciembre de 1950. — 30.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.633. — La Joven. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. San Isidro. (Buenos Aires), noviembre-diciembre de. 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.634. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Buenos Aires, enero-febrero de 1951. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.635. — Cronista Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Ernesto A. R. y Carlos Affatto. Buenos Aires, enero de 1951. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.636. — El pregonero Evangélico. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Carlos Noga. Capital Federal, enero de 1951. 33.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.638. — Obras Póstumas. Poesías. 110 págs. Autor.: Federico Curlando. Editor: El autor. Impresor: Direc. Gral. de Institutos Penales. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. S|Precio. (Argentina).

345.639. — Chispas Azules. Versos. 131 págs. Autor.: Federico Curlando. Prólogo: Florencio Iriarte. Editor: El autor. Impresor: Direc. Gral. de Institutos Penales de la Nación. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. S|Precio. (Argentina).

345.640. — CABE (Revista del Club Atlético Banco Español). mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español R. P. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.647. — Bizia Garratza Da... 129 págs. Autor: Irazusta'tar Jon Andoni. Editor: Editorial Vasca Ekin S. R. L. Impresor: J. Héctor Matera. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

345.648. — Flor de Canciones Populares Vascas. 356 págs. Introducción, versiones y notas: P. Jorge De Riezu. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1949. Precio $ 12.—. (Argentina).

345.649. — Corografía de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa. 349 págs. Autor: Manuel De Larramendi. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

345.650. — La Victoria de Munguia y la Reconciliación de Oñazinos y Ganboinos. 268 págs. Autor: José De Aralar. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de mayo de 1949. Precio $ 10.—. (Argentina).

345.659.— Ciencia e Investigación. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. Buenos Aires, enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 4.—. (Argentina).

345.660. — Cine Prensa. Periódico decenal. (Id. Español). Prop. y Director: Natalio Bruski. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. 2.700 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

345.665. — Cuget Romanesc. (Pensamiento Rumano). Revista mensual. (Id. Rumano). Prop. y Director: Dr. M'le Lefter. Buenos Aires, enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

345.669. — El General San Martín. En las Tradiciones de Pastor S. Obligado. 135 págs. Selección, prólogo y notas de: Justa Dose de Zemborain. Editor e Impresor: Angel Estrada & Cía. S. A. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 7.50. (Argentina).

345.670. — Escuela y Religión. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Director: Pbro. José Marcón. La Plata. (Prov. de Buenos Aires). noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.676. — Noches Puntanas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Raúl E. Vidal. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de junio de 1941. Precio pesos 0,50. (Argentina).

345.678. — Tus Ojos. Rumba, música. 2 págs. Autores: Alfredo S. Morelli y Armando A. Bustos. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.679. — Si Pudiera Volver. Tango, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Morelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.680. — Comprensión. Tango, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Morelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.681. — El Gran Desafío. 479 págs. Obra Extranjera. Autor: Louis Fischer. Traducción del inglés al español: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 5.303 ejemplares. México D. F., 11 de noviembre de 1946. Precio $ 8.—. (Extranjera).

345.682. — Evolución del Delito Político. 351 págs. (Obra Extranjera). Autor: Mariano Ruiz Funes. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 2.000 ejemplares. México D. F., julio de 1945. Precio $ 6.—. (Extranjera).

345.683. — Madre Rusia. 642 págs. Obra Extranjera. Autor: Maurice Hindus. Traducción del inglés al español: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.265 ejemplares. México D. F., 15 de abril de 1946. Precio $ 10.—. (Extranjera).

345.684. — La manera inglesa. 379 páginas. Obra extranjera. Autor: Pierre Maillaud. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina, S. A. 3.101 ejemplares. México D. F., marzo de 1947. Precio $ 7.— (Extranjera).

345.686. — Nomenclador oftalmoscópico. Indice - guía para la interpretación del fondo de ojo. 113 págs. Autor: F. H. Morate. Editor: El autor. Impresor: Héctor Oscar Caracciolo. 1.000 ejemplares. Pergamino (Bs. Aires), 8 de enero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).

345.704. — Vamos a la luna. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Gómez (Garabato). Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.722. — Colombina. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Martínez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.723. — Colombina. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.724. — El palenque. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.725. — El palenque. Tango, música. 2 págs. Autor: José Martínez. Editor: El autor. Impresor: A. Bocazzi. 1.500 1.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.726. — Versos al amor. 86 págs. Autor: Jacinta Moreno Carabassa de Lezica. Editor: El autor. Impresor: Ruiz Hermanos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).

e.8|2 Nº 516-v.21|2|51

22 DE ENERO DE 1951

345.727 — P. A. L. (Agricultura, Comercio, Ganadería). Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Pedro y Antonio Lanusse. Bs. Aires, noviembre 1950 a enero de 1951. 16.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.728 — Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Bimensual. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), noviembre-diciembre 1950. Precio: Gratis. (Argentina).

345.729 — El Golfer Argentino. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero de 1951. 2.500 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

345.730 — Atlántida. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S, A. Buenos Aires, enero de 1951. 28.000 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

345.731 — La Chacra. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero de 1951. 53.000 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

345.732 — Billiken. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, diciembre 1950. 1.135.000 ejemplares, Precio: $ 0.80. (Argentina).

345.733 — El Gráfico. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, diciembre de 1950. 935.000 ejemplares. Precio: $ 0.80 (Argentina).

345.734 — Para Tí. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, diciembre de 1950. 875.000 ejemplares. Precio: $ 0.80 (Argentina).

345.735 — Revista Almacenera. Semanal. (Id. español). Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, julio de 1950. 2.500 ejemplares. Precio gratis. (Arg.).

345.736 — Revista Almacenera. Semanal. (Id. español). Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio gratis. (Arg.).

345.737 — Alborada. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Manuel Mariano Olguin. Mercedes (San Luis), diciembre de 1950. 4.000 ej. Precio: $ 0.50 (Arg.).

345.738 — Sugestiones. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Sugestiones. Catamarca (Prov.), noviembre|950. 300 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.739 — Sugestiones. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Sugestiones. Catamarca (Prov.), diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.740 — Vida Nueva. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: José Abentin. Rosario (Santa Fe), enero-febrero de 1951. 600 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.741 — Revista Biblos. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Cámara Argentina del Libro. Buenos Aires, enero a diciembre|950. 21.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.742 — Revista del Tuco Tuco. Mensual. (Id español). Prop.: Asociación Aeromodelista "Tuco Tuco". San Isidro (Bs. As.), diciembre 1950. 300 ej. Sin precio. (Argentina).

345.743 — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista. Buenos Aires, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.744. — El Tribunal de Comercio. Diario (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), diciembre de 1950. 25.000 ej. S|precio (Argentina).

345.745. — Libertad Sindical. Periódico quincenal (Id. Español). Prop.: Sindicato Obreros del Frig. Gualeguaychú, S. A. Gualeguaychú (E. Ríos), enero de 1951. 2.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.746. — Boletín Ganadero. Bimensual (Id. Español). Prop.: Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques. Salta, enero-febrero|951. 250 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.747. — El Argentino. Periódico semanal (Id. Español). Prop.: Emilio A. Conde. Dionisia (Prov. Bs. As), diciembre de 1950. 3.250 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.748. — Dios y Patria. Boletín semanal (Id. Español). Prop.: Cura Vicario de Formosa. Formosa, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.749. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 16.100 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.750. — El Orden. Periódico semanal (Id. Español). Prop.: Ramón Blanco y Epfrain Barnetson. Puerto Deseado, diciembre de 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.751. — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (Id. Español). Prop.: Cámara de Senadores de la Prov. de Santa Fe. Santa Fe, junio de 1950. 17.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.752. — La Verdad. Semanario (Id. Español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), octubre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.753. — La Verdad. Semanario. Id. Español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), noviembre de 1950. 300 ej. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.754. — Laikas (El Tiempo). Revista mensual (Id. Español). Prop.: Parroquia La Madre de la Misericordia. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.100 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.755. — La Voz de San Justo. Periódico. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. Córdoba, diciembre de 1950. 121.500 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.758. — Notas y besos. Vals, música. 2 págs. Autor: Eberardo Nadalini, Onelio Vidoni. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.760. — Estados de ánimo. Música. 4 págs. Autor: J. Arandia Navarro. Editor: El autor. Impresor: G. Ferrer. 250 ej. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

345.762. — El Tribuno. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Manuel Simón López. Santa Fe, 15 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.771. — Dios y el mundo. 208 páginas. Autor: Alicia Eguren. Editor: Ediciones Sexto Continente. Impresor: Domingo Taladriz. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1950. Precio $ 7.50 (Argentina).

345.773. — La Capital. Diario. (Id. Español). Prop.: Joaquín Lagos, Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo Lagos y Suc. Carlos Lagos. Director: Joaquín y Adolfo Lagos. Rosario de Santa Fe, 15 de enero de 1951. 70.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.775. — Para cuando... Esteban. Ranchera, música. 2 págs. Autor: M. Alberto Rossi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.776. — Para cuando... Esteban. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.777. — El Pequita. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.778. — El Pequita. Milonga, música. 2 págs. Autor: Alberto M. Rossi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.783. — Otoño. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Oscar Natiello. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 de diciembre de 1948. Precio $ 1.— (Argentina).

345.796. — Centrales Eléctricas a Vapor Instalaciones Mecánicas. 592 págs. Autor: Franco Liceni. Editor: Librería y Editorial Alsina. Tomás Vilar. Impresor: Imprenta Balmes. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de enero de 1951. Precio $ 95.— (Argentina).

345.797. — Soñar más y más. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Edgar Helmut. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial (E.M.Y.C.). 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.798. — Eres Caricia. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Edgar Helmut. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. (E.M.Y.C.). 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.799. — Buscando tu amor. Vidala para guitarra, letra. 2 págs. Autor: Fernando Almaraz. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bue-

nos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.800. — Buscando tu amor. Vidala para guitarra, música. 2 págs. Autor: Fernando Almaraz. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.802. — Las Noticias de Ultima Hora. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Margarita Baronti Beltran. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), 15 de enero de 1951. 600 ejemplares. Precio $ 0.05. (Argentina).

345.803. — El Vocero Regional. Periódico. (Id. Español). Prop. y director: Lloyd Oscar Ramón Wickström. Oberá (Misiones), 13 de enero de 1951. 1.300 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

345.804. — Vida Nueva. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y director: Luis Kloster, Isla Verde (Córdoba), 3 diciembre 1950. 250 ej. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.805. — El Colono. Periódico trisemanal. (Id. Español). Prop. y director: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Santa Fe), 3 enero 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.806. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción. Director: Presbítero Julio Emilio Vicario. Trenque Lauquen. (Bs. As.), 11 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.807. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Propietarios: Lorenzo Arturo y Delfín José Cortés. Director: Delfín J. Cortés. Casilda (Santa Fe), 13 de enero de 1951. 1.250 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

e.12|2-Nº 551-v.23|2|51

23 DE ENERO DE 1951

345.808 — Aventuras. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Aventuras, S. R. L. Buenos Aires, diciembre de 1950. 971.200 ejemplares. Precio: $ 0.60 (Argentina).

345.809 — Addya. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Distrib. Dulces y Afines. Bs. Aires, enero de 1951. 350 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.810 — Inmaculada. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. Aires, noviembre-diciembre 1950. 500 ej. Precio: pesos 0.50 (Argentina).

345.811 — Eretz Israel. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Dr. Abraham Mibashan. Bs. Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio: $ 1.50 (Argentina).

345.812 — Radio y Electrotecnia Práctica. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Organización Cul-Tec, S. R. L. Bs Aires, noviembre 1950. 80.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.813 — Radio y Electrotecnia Práctica. Periódico semanal. (Id. español). Prop.. Organización Cul-Tec, S. R. L. Bs Aires, diciembre 1950. 90.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.814 — El Popular. Diario. (Id. español). Prop.: Amoroso, Pagano & Cía. Olavarría (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 110.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.815 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), noviembre de 1950. 37.400 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).

345.816 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), octubre de 1950. 40.800 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).

345.817 — El Tiempo. Diario. (Id español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), diciembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).

345.818 — El Territorio. Diario. (Id. español). Prop.: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. Resistencia (Chaco), diciembre 1950. 187.500 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).

345.819 — El Trabajo. Diario. (Id. español). Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio: $ 0.10 (Arg.).

345.820. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Cayetano Luciano Mandia. Buenos Aires, enero 1951. 7.500 ej. S|precio. (Argentina).

345.821 — Repertorio de Santa Fe. Diario. (Id. español). Prop.: Albino Palacios Cabanellas. Rosario (Santa Fe), diciembre 1950. 12.500 ej. Precio: $ 0.10 (Argentina).

345.822 — Ideales. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Parroquial. Victoria (Entre Ríos), enero de 1951. 515 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).

345.823 — La Voz Trinitaria. Periódico bisemanal. (Id. español). Prop.: PP. Trinitarios. Villa María (Córdoba), junio 1950. 3.840 ej. S| precio (Argentina).

345.824. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: R. P. Ladislao Pykesz. Córdoba, diciembre de 1950. 1.700 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.825. — El negro Pancho. Milonga, letra. 2 págs. Autores: Antonio A. Caggiano y F. Laino. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.826. — El coyte. A Escala 1: 100 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.827. — Paso de las Carretas. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.828. — Campana Sur. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.829. — Estancia La Bélgica. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.830. — Morrison. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.831. — San Nicolás. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argestina).

345.832. — Colonia San Miguel. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.833. — Crespo. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.834. — Rawson. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 2.50 (Argentina).

345.835 — San Benito. A escala 1:50 000. 1 mapa Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.844. — Infierno. Bolero, música. 2 págs. Autor: Fidel Lantino. Editor: El autor. Impresor: Editorial Viena. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.845. — Infierno. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Editor: El autor. Impresor: Edit. Viena. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.861. — Boletín de la Convención Económica Permanente de Farmacia. Mensual (Id. Español). Prop.: Convención Económica Permanente de Farmacia de la Rep. Argentina. Director: Manuel López Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.864. — El aprendiz. Marcha, letra. 2 págs. Autor: José F. Rundo. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial (E. M. Y. C.). 250 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.865. — ¿Qué buscas muchachita? Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Simone. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1943. Precio $ 0.50 (Argentina).

345.866. — Claveles blancos. Melodía, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.867. — Como Luzbel. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.868. — No me convencen, muchachos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.869. — Febril pasión. Vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.12|2-Nº 552-v.23|2|51

24 DE ENERO DE 1951

345.871. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Bs. As., enero de 1951. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.872. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. de Farmacias. Buenos Aires, octubre de 1950. 940 ej. S|precio. (Argentina).

345.873. — Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba (Prov.), noviembre de 1950. 697.231 ejemplares. Precio $ 0.12 (Arg.).

345.874. — Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba (Prov.), diciembre de 1950. 723.856 ej. Precio $ 0,12. (Argentina).

345.875. — El Litoral. Diario. (Id. Español). Prop.: Sociedad Resp. Limitada. Santa Fe, diciembre 1950. 31.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.876. — El Diario del Foro. Diario (Id. Español). Prop.: Enrique Jasid. Corrientes - Chaco, diciembre de 1950. 69.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

345.877. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Elías Gregorio Luayza. Ayacucho (Prov. Bs. As.), noviembre 1950. 31.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.878. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Bs. Aires, octubre - diciembre 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.879. — Boletín de la Asoc. Permanente del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Buenos Aires, setiembre - diciembre 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.880. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos (Id. Español). Mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Dpto. Castellanos. Rafaela (Santa Fe), enero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.881. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), enero 1951. 1.475 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

345.882. — El Orden. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Tomás Sacco. Vicente López (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.883. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Santa Fe, noviembre - diciembre 1950. 450. ejemplares. Precio. $ 1.—. (Argentina).

345.884. — La Obra de Don Bosco en La Patagonia Septentrional. Mensual. (Id. Español). Prop.: La Obra de Don Bosco. Rep. Argentina, enero 1951. 6.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

345.885. — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Dr. Manuel Luis Pérez. Rep. Arg., noviembre, diciembre 1950. 2.600 ejemplares, precio $ 5.— (Arg.).

345.886. — El Auto Argentino. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Capital Federal, diciembre 1950. 14.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.887. — El Combate. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: José Agustín Tissera Corrales. Tucumán (Prov.), enero 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.888. — Reina y Madre. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Alfonso Milagro. Capital Federal, enero de 1951. 6.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.889. — Estrella de Italia. (Stella D'Italia). Periódico mensual. (Id. Italiano). Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. Aires, enero de 1951. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.898. — Revista de la Cruz Roja Argentina. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de la Cruz Roja. Director: Dr. Francisco José Martone. Buenos Aires, junio de 1950. 2.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.904. — Antena. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.907. — Creación. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pesce (hijo). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.908. — Electrónica elemental. Programa de estudios. 11 págs. Autor: Anónimo. Editor: e impresor: IBM World Trade Corporatión. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

345.909. — Electrónica elemental. Circuitos de corriente alternada. Suplementos y lecciones del 1 al 7, 9 y 10. 210 págs. Autor: Anónimo. Editor: e impresor: IBM Warld Trade Corporation. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

345.910. — Revista Electrotécnica. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.915. — El Municipio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Benigno Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.916. — Revista de Publicaciones Navales. Mensual. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales, Ministerio de Marina. Director: Patricio W. J. Kelly. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.917. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Mensual. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales, Ministerio de Marina. Director: Patricio W. J. Kelly. Buenos Aires, julio, agosto, setiembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.923. — Abanderada. Vals argentino, música. 2 págs. Autores: José Servidio y Enrique Cárpena. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 setiembre 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.924. — Tu vieja ventana. Vals criollo, letra. 2 págs. Autor: Ambrosio Río. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.925. — Tu vieja ventana. Vals criollo, música. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor e impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.926. — Carro viejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Editor e impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.927. — Carro viejo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Máximo Orsi. Editor e impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.928. — Por favor. Mambo - canción, letra. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Editor: Edit. Musical Arpegio. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.929. — Por favor. Mambo - canción, música. 2 págs. Autor: Vlady. Editor: Editorial Musical Arpegio. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: pesos 2.— (Argentina).

345.937. — El Expositor Bautista. Revista mensual. (Id. español). Prop.:

Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica. Bautista de las Repúblicas del Plata. Director: Santiago Daniel Daglio. Buenos Aires, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio: $ 3.— anuales (Argentina).

345.938. — Alem e Yrigoyen cantos de exaltación lírica. 208 págs. Autor; Yderla G. Anzoátegui. Prólogo: Crisólogo F. Larralde. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Alea. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio: $ 15.— (Argentina).

345.940. — La Semana. Revista semanario. (Id. español). Prop.: Ademar Víctor Di Martino. Director: Horacio Gandini. Mar del Plata. (Prov. de Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,50 (Argentina).

345.941. — La estreptomicina y otras drogas maravillosas. 188 págs. Obra extranjera. Autores: Samuel Epstein y Beryl Williams. Traducción del inglés al español: Francisco J. Cortada. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.540 ejemplares. México D. F., 17 de mayo de 1948. Precio: $ 6.— (Extranjera).

345.942. — El General Prim en España y en México. 460 págs. Obra Extranjera. Autor: J. M. Miguel I. Verges. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Imprenta Grafos. 1.000 ejemplares. México D. F., 19 de setiembre de 1949. Precio: $ 20.— (Extranjera).

345.943. — Pascal, la vida del genio. 460 págs. Obra Extranjera. Autor: Morris Bishop. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.330 ejemplares, México D. F., 18 de agosto de 1946. Precio: $ 14.— (Extranjera).

345.944. — María. 571 págs. Obra extranjera. Autor: Sholem Asch. Traducción del inglés al español: Joaquín Urquiola. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 5.245 ejemplares. México D. F., 25 de setiembre de 1950. Precio: $ 18.— (Extranjera).

345.945. — El apóstol. 882 págs. Obra Extranjera. Autor: Sholem Asch. Traducción del inglés al español: C. A. Jordana. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 2.740 ejemplares. México D. F., 12 de noviembre de 1945. Precio: $ 16.— (Extranjera).

345.960. — Mode Charmante Nº 17. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas (Revigliono & Cía.). 50.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio: $ 6,75 (Argentina).

e.13|2-Nº 600-v.26|2|51

25 DE ENERO DE 1951

345.964. — Shorthorn. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Shorthorn. Bs. Aires, julio a setiembre 1950. 1.500 ej. Prec. $ 3.—. (Argentina).

345.965. — Ahorro. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, enero de 1951. 50.000 ejemplares. S|precio. (Argent.).

345.966. — Actas Ciba. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Productos Químicos Ciba S. A. República Argentina y América Latina. octubre - noviembre - diciembre de 1950. 43.518 ej. Sin precio. (Argentina).

345.967. — Epoca. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 5.—. (Extranjera).

345.968. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.969. — Oggi. Revista semanal. (Id Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.970. — Oggi. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 9.600 ejemplares. Precio $ 2,50. (Extranjera).

345.971. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Zelik Mazur. Buenos Aires, noviembre - diciembre 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Arg.).

345.972. — Acyede. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Cap. Federal e Interior, octubre 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.973. — Acyede. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Capital Federal e Interior, noviembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argent.)

345.974. — La Congregación. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. Bs. Aires, enero de 1951. 1.650 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.975. — Reinado Social. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Buenos Aires, setiembre a diciembre 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.976. — El Mensajero Evangélico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro David Chevalley. Buenos Aires. enero de 1951. 650 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.977. — Mundo Nuevo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gaglianone. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.978. — La Voz de Monte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Micaela Z. de Girado. Monte (Bs. Aires), diciembre de 1950. 4.000 ej. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.979. — Nueva Era. Diario. (Id. Español). Prop.: José A. Cabral. Tandil. (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. precio pesos 0,20. (Argentina).

345.980. — Asociación de Jefes de Propaganda. Diario. (Id. Español), Prop.: Asoc. de Jefes de Propaganda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.981. — Diario de Licitaciones. (Diario. (Id. Español). Prop.: Federico Plá República Argentina, enero de 1950. 20.000 ejemplares. Sin precio. (Arg.).

345.982. — Diario de Licitaciones. Diario. (Id. Español). Prop.; Federico Plá. República Argentina, febrero de 1950. 17.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.983. — Diario de Licitaciones. Diario. (Id. Español). Prop.: Federico Plá República Argentina e Interior, marzo de 1950. 21.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.984. — La Industria Cervecera. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Marcos Ghislanzoni. República Argentina y Europa, noviembre, diciembre 1950 y enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

345.985. — Resplandor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires, octubre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

345.986. — Resplandor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

345.987. — Resplandor. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

345.988. — El Eco de Liniers. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.989. — Manual de derecho canónico. Obra consagrada especialmente a la República Argentina. Dos tomos con 565 y 367 págs. Autor: Eloy Montero y Gutiérrez. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 70.— (Argentina).

345.990. — Aporte para una sociología de la cultura argentina. 64 páginas. Autor: Rodolfo J. Tecera Del Franco. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1950. Precio pesos 7.— (Argentina).

345.991. — Historia Argentina y Constitución Nacional. 481 págs. Autor: Carlos Alfredo Vogel, Eugenio Vélez Achával. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre 10 de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

345.992. — Error de hecho y de derecho. Su influencia en la anulación de los hechos jurídicos. 146 págs. Edición 2da. Autor: Guillermo A. Borda. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de agosto de 1950. Precio $ 16.— (Argentina).

345.993. — De Historia. II. 91 páginas. Autor: Juan Antonio Villoldo. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Arturo Yungano. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

345.994. — Divina flor. Polka correntina, letra. 2 págs. Autor: Miguel Montenegro. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 22 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.013. — Se fué la Lola. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Ricardo R. Gamboa-Grande Castelli. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi - Graf. 3.000 ejemplares. Rosario, 18 de enero de 1951. Precio $ 1.—. (Arg.).

346.014. — La Capital. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Tomás Stegagnini. Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), 15 de enero de 1951. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

346.015. — Virgencita Poryte. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.016. — Cuando tú ríes. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.017. — Mi viejo reloj. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Fresedo. Editor: Ediciones Musicales Bs. Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.018. — Sierras de Córdoba. Foxtrot, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, enero 1º de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.019. — Para ti Elba. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical Armando Ferreiro. 100 ejemplares. (Art. 57). Córdoba, 1º de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.020. — Vuelve al ayer. Vals serenata, música. 2 págs. Autor: Raúl Rubén F. Escobar. Editor e impresor: Casa Lufft. 1.000 ejemplares. Rosario, 15 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.021. — Irremediablemente. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Guido B. Bianchi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1947. Precio $ 0.60. (Argentina).

346.025. — Dios y Patria. Periódico semanario. (Id. Español). Prop. y director: Cura Vicario de Formosa P. Bernardo Virgili. Formosa, 14 de enero de 1951. 350 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

346.026. — Sábado. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Juan Alberto Dupin. Villa Maza (Prov. de Bs. Aires), 23 de diciembre de 1950. 135 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

346.027. — El Faro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y director: Héctor Miguel Reinaudi. Lehmann (Santa Fe), enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

346.028. — La Semana. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y director: Pbro. Ildefonso Amondarain. Pergamino (Provincia de Bs. Aires), 18 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

346.029. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

346.030. — La Protección. Periódico. (Id. Español). Prop.: La Protección, Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida. Director: Leopoldo Mulazzi - Gerardo Kraan. Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), 28 de agosto de 1950. 16.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

346.031. — Rosarier Lebn. (Vida rosarina). Periódico semanal. (Id. Español). (Id. Idisch). Propietario y director: Nuchim Wainer. Rosario (Santa Fe), 12 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

346.033. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín Demetrio Cejas. Deán Funes (Prov. de Córdoba), 20 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

346.034. — Cualquier cosa. Mambo. Música. 2 págs. Autor: Quique Viola y Tito Fuentes. Editor: Ediciones Mus. Buenos Aires. Impresor: Garrot, 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.035. — Del tiempo de Gardel. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Homero Cárpena. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.036. — Del tiempo de Gardel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Roberto Pansera. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.037. — Cualquier cosa. Mambo. Letra. 2 págs. Autor: Quique Viola y Tito Fuentes. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.038. — Mi pobre canción. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Roberto Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.039. — Mi pobre canción. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.040. — Enil. Vals. Música. 2 págs. Autor: Angel Emilio Pezzotti. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.041. — Enil. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Angel Emilio Pezzotti. Editor: El autor. Impresor; A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.042. — Evolución. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. Director: Lucio Gascón. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Gratis. (Argentina).

346.045. — La Precisión de Recepción de Algunas Señales Horarias en Onda Corta. Folleto Nº 9. 25 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 3.80. (Argentina).

346.046. — Acta Final de la V Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, etc., etc. Folleto Nº 10. 87 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 4.90. (Argentina).

346.067. — Tres destinos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Barbano. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.068. — Tres destinos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Barbano. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.069. — Esquel. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Luis Feldman Josin. Esquel, Chubut, 21 de enero de 1951. 2.100 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

346.071. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop.: H. Stunz y Cía, S. R. L. Director: Hugo Francisco Stunz y Enrique Rufino Noriega. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 2 de enero de 1951. 76.384 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

e.13|2.-Nº 601.-v.26|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"A"

ANTONIO GRIEGO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que, según declaratoria de herederos de fecha veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis dictada en los autos "Griego, Antonio Amado s| sucesión" que tramitaron

ante el Juzgado Civil del doctor Ignacio Braudio Anzoátegui, Secretaría número diez y nueve del doctor Jorge M. F. Fliess, pasan a pertenencia de los legítimos herederos Alberto Antonio y Jorge Vicente Griego, sesenta cuotas de capital de pesos un mil cada una, valor total pesos sesenta mil moneda nacional, que en la firma "ANTONIO GRIEGO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" poseía el causante don Amado Antonio Griego. — Buenos Aires, Diciembre 21 1950. — Año del Libertador General San Martín. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 40.— e.14|2.-Nº 5.550.-v.20|2|51.

"C"

CAOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días que don Carlos Gustavo Ernesto Francisco Callenius y don Juan Ollers, cedieron, vendieron y transfirieron al señor Juan Gerardo Kienast 54 cuotas sociales y al señor Walter Hufsky una cuota social que tenían y le pertenecían en la Sociedad "CAOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando asimismo modificada la cláusula Sexta del Contrato Social, que en lo sucesivo dirá así: "Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Juan Kienast... quedando subsistentes las facultades y demás articulados del contrato social. Según surge de la escritura de fecha 29 de noviembre de 1950, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Rodolfo Sanze Almagro. — Buenos Aires, febrero 8 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 45.— e.14|2.-Nº 5.582.-v.20|2|51.

"G"

GRAMAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre el Dr. Armando Lamm y el Ingeniero Hans Wolfgang Macieczyk, en su carácter de únicos componentes de "Gramac, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil quinientos ochenta y siete, al folio doscientos setenta y cuatro del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y Don Eduardo E. Otaño, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cinco mil ciento sesenta y dos, por la otra, se conviene: Primero: El Ing. W. Macieczyk transfiere las cincuenta cuotas de su pertenencia en "Gramac, S. R. L." al Dr. Armando Lamm y a Don Eduardo E. Otaño, en la siguiente proporción: Diez cuotas de valor nominal y real de Mil pesos moneda nacional cada una, a Don Eduardo E. Otaño; y cuarenta cuotas de valor nominal y real de Mil pesos moneda nacional cada una, al Dr. Armando Lamm. — Segundo: El Sr. Otaño abona en este mismo acto al Ing. Macieczyk el valor de Diez mil pesos moneda nacional correspondiente al precio de compra de las diez cuotas que se transfieren; y el Dr. Armando Lamm, se obliga a abonar el importe de Cuarenta mil pesos moneda nacional correspondiente al precio de compra de sus cuarenta cuotas, en la siguiente forma: Veinte mil pesos moneda nacional, dentro de los treinta días; y Veinte mil pesos moneda nacional dentro de los sesenta días a partir de la fecha. Por el importe adeudado, el Dr. Lamm entrega al Ing. Macieczyk, en este mismo acto, dos pagarés con vencimientos a los treinta y sesenta días respectivamente, y por valor de Veinte mil pesos moneda nacional cada uno. El Ing. Macieczyk le entrega por este mismo acto, recibo y carta de pago. Queda expresamente aclarado que mediante este convenio, quedan resueltas todas las diferencias y cuestiones suscitadas entre el Dr. Lamm y el Ing. Macieczyk, y de ambos con respecto a Gramac, S. R. L.", no teniendo nada que reclamarse por ningún concepto, desligándose totalmente el Ing. Macieczyk de "Gramac, S. R. L.", y continuando el giro de los negocios sociales de esta última, el Dr. Armando Lamm y Don Eduardo E. Otaño. — Tercero: Hasta tanto se inscriba la presente modificación del contrato de "Gramac, S. R. L." en el Registro Público de Comercio, el Ing. Macieczyk se obliga a realizar todos los actos necesarios a fin de permitir el normal funcionamiento de "Gramac, S. R. L.", otorgando poderes, firmando cheques y cumpliendo todos los actos que fueren necesarios para la continuación de las operaciones sociales. — Cuarto: Quedan modificadas las cláusulas del contrato constitutivo de "Gramac, S. R. L." y de sus modificaciones posteriores, las que en lo sucesivo dirán lo siguiente: "Primero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos setenta y uno, tercer piso, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segundo: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "GRAMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El término de la misma, se fija en noventa años. Pero transcurridos los tres primeros, cualquiera de los socios podrá solicitar su disolución, expresando su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido al otro contratante, con tres meses de antelación al vencimiento de dicho período de tres años, o de cualquier otro subsiguiente de igual duración. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de instalaciones eléctricas, mecánicas y térmicas en general; fabricación de máquinas, aparatos, dispositivos y repuestos a esos fines, importación de materia prima, máquinas, aparatos y dispositivos en general que hagan al objeto de la sociedad, y compraventa de esas cosas. Podrá realizar asimismo todas aquellas operaciones que no fueren expresamente prohibidas por la legislación vigente. El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Mil pesos cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: El Dr. Armando Lamm, Noventa mil pesos moneda nacional; y Don Eduardo E. Otaño, Diez mil pesos moneda nacional. Los aportes están totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance-inventario que forma parte del presente, confeccionado en la fecha en el establecimiento de "Gramac, S. R. L.". — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por el Dr. Lamm en carácter de socio gerente, quien desempeñará sus funciones con sujeción a los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, investido de todas las facultades que acuerdan los mismos, con más las que se detallan en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. El uso de la firma social, estará a cargo del Dr. Lamm agregando a su firma individual, el sello de la sociedad. Podrá representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y/o particulares; se lo faculta asimismo para otorgar poderes especiales y/o generales; administrativos y|o judiciales. No podrá emplear la firma social en fianza o garantías a terceros. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance general de las existencias sociales; a tal efecto el ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. La formación de los balances se hará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Se considerarán aprobados si dentro de quince días de efectuados no mediare oposición. — Séptimo: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuídas en la siguiente forma: a) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuído por ley; b) el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes en la siguiente proporción: el noventa por ciento a las noventa cuotas del Dr. Lamm; y el diez por ciento a las diez cuotas de E. E. Otaño. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Si se conviniere la disolución anticipada de la sociedad, si al expirar el plazo de tres años o de cualquier período subsiguiente de igual duración se solicitare la disolución de la misma o si por cualquier causal correspondiere disolverla, se procederá a su liquidación. Se designa desde ya liquidador al socio gerente, quien actuará con las más amplias facultades, agregando al rubro social, el aditamento "en liquidación". Se practicará un inventario y balance general de todas las existencias, se realizará el activo y después de pagado el pasivo social y de deducidos los gastos del ejercicio, se distribuirá el producido entre las partes en las proporciones que les correspondiere por capital y utilidades. El Dr. Lamm podrá optar por hacerse cargo de todo el activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado, más las utilidades a que tuviere derecho, en cinco cuotas bimestrales sucesivas con el siete de interés. — Noveno: Todas las deliberaciones sobre cuestiones que interesen al desenvolvimiento de la sociedad, serán resueltas por mayoría de votos. A cada cuota corresponderá un voto. Exceptúase la cesión o transferencia a terceros extraños a la sociedad, que requerirá el consentimiento de ambos socios. — Décimo: Toda dificultad o divergencia que surgiere durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de discordia, nombrarán tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimoprimero: Si durante la vigencia de este contrato falleciere alguno de los socios, ocuparán el lugar del difunto los herederos respectivos, quienes deberán unificar su representación e intervendrán tan sólo a efectos de controlar y percibir las utilidades que correspondieren al causante en la época de distribución. Igual temperamento se adoptará en caso de incapacidad de alguno de los socios, entendiéndose lo referente a los derechos del incapacitado, con el curador provisorio o definitivo que se designe en el respectivo juicio de insania. El total que corresponda al heredero o herederos del socio fallecido por capital y utilidades, le será abonado en cinco cuotas bimestrales consecutivas con el interés del siete por ciento anual; y el que corresponda al socio o socios incapacitado, será abonado al curador designado en la misma forma preindicada". En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento de acuerdo a derecho y firmando en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Armando Lamm. — Hans Wolfgang Macieczyk. — Eduardo E. Otaño. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera. — F. Galli Villafañe, secretarios.

$ 350. — e.14|2-Nº 5.548-v.20|2|51

"L"

LA GALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio y Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen Don Pablo Hary, argentino; Don Carlos Pablo Hary, que firma "Pablo Hary", hijo", argentino; Don Ernesto Carlos Hary, argentino; Doña Paulina Lespagnol de Hary, francesa, y Doña Susana Regnault de Hary, francesa, todos los comparecientes de este vecindario, de estado casado, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que son los únicos miembros componentes de la extinguida Sociedad "La Galia, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", disuelta por resolución de la Asamblea de esta misma fecha y en este estado han convenido en continuar los negocios sociales bajo el régimen de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y poniendo en ejecución lo convenido formalizan el presente contrato de sociedad bajo las cláusulas y condiciones siguientes: "Primera: Queda constituída entre los comparecientes Don Pablo Hary, Don Carlos Pablo Hary, Don Ernesto Carlos Hary, Doña Paulina Lespagnol de Hary y Doña Susana Regnault de Hary, una Sociedad que girará bajo la denominación de "LA GALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer toda clase de representaciones o trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración se fija en treinta años, a contar del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Cuarta: El objeto de continuar los negocios de la disuelta Sociedad "La Galia, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", de la que son únicos titulares los otorgantes, o sea adquirir, explotar, administrar, colonizar, dar o tomar en arrendamiento y vender o permutar tierra, estancias, campos, chacras, terrenos y fincas o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, establecer estancias para invernada y cría de ganado y hacer toda clase de explotación agrícola. A los fines expresados podrá adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos y toda clase de títulos, vender y darlos en permuta y locación, hacer con el Gobierno Nacional o los Gobiernos Provinciales, administraciones públicas, corporaciones o particulares, todos los contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, rurales, agrícolas, administrativas, dar y tomar dinero a título oneroso, con o sin garantías hipotecarias u otras y hacer cualesquiera otras operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto y destinadas a favorecer su desarrollo. La Sociedad podrá asociarse en cualquier forma a empresas o industrias similares o conexas, interesarse en ellas por vía de suscripción, de aporte, de cesión, de fusión o de cualquier otro modo y en fin hacer toda clase de negocios comerciales con los Bancos, explotaciones industriales, de transporte, mineras o rurales, de agencia, ejercer representaciones y en general toda operación por cuenta propia o ajena, permitida por el Código de Comercio, que estén relacionados con los fines sociales. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, representado por inmuebles, vacunos, yeguarizos, ovinos, porcinos y ganado en general, muebles, útiles, enseres, cereales, dinero efectivo y demás valores que constituyen el activo y pasivo de la disuelta sociedad "La Galia, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", que la Sociedad que por este acto se constituye toma a su cargo de acuerdo con el balance que se practicará al treinta y uno de Diciembre próximo. Si el referido balance arrojara una suma inferior al capital establecido los socios se obligan a integrar la diferencia respectiva en proporción a sus aportes y si dicho balance arrojara una suma superior a dicho capital, se reintegrará el importe respectivo a los socios en la misma proporción de sus aportes. — El capital social se subdivide en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: A Don Pablo Hary, trescientas setenta y tres cuotas, o sean, trescientos setenta y tres mil pesos; a Don Carlos Pablo Hary, doscientas siete cuotas, o sean, doscientos siete mil pesos; a Don Ernesto Carlos Hary, doscientas cuarenta y cuatro cuotas, o sean, doscientos cuarenta y cuatro mil pesos; a Doña Paulina Lespagnol de Hary, ciento cincuenta y seis cuotas, o sean, ciento cincuenta y seis mil pesos; y a Doña Susana Regnault de Hary, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de tres de los socios con cargo de administradores designados y removidos por la Asamblea de socios. En caso de ausencia u otro impedimento, la Asamblea de socios designará el o los reemplazantes por el término que fuere preciso. — Por este acto quedan designados para el desempeño de dichos cargos los socios Señores Don Pablo Hary, Don Ernesto Carlos Hary y Don Carlos Pablo Hary, todos con domicilio en la calle J. A. Buschiazzo tres mil cuarenta y cinco. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los tres socios administradores para intervenir en todos los actos y operaciones relacionados con las actividades sociales, salvo en los casos de compra y venta de inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos en cuyos casos será necesaria la firma de sólo dos administradores conjuntamente. — El uso de la firma comprende la facultad de conferir toda clase de poderes especiales o generales a favor de terceras personas, con excepción de las operaciones inmobiliarias en las cuales deberán intervenir personalmente dos socios administradores, pudiendo uno de los mismos delegar en uno cualquiera de los otros socios la ejecución de uno o más

actos especiales determinados, confiriendo al efecto el poder o poderes del caso. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que reputare conveniente la Sociedad, el treinta y uno de Diciembre de cada año se hará balance general. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios a prorrateo de sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas entre los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias a repartirse. Los fondos destinados a reservas no podrán utilizarse sin conformidad de la mayoría, expresada por votación en la forma que determina el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Si del balance anual resultaran pérdidas, la mayoría de los socios decidirá si debe procederse a su inmediata liquidación. Los balances serán aprobados por mayoría de votos en la forma que determina el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos o sucesores deberán comunicar dentro de los noventa días subsiguientes al fallecimiento si continuarán o no en la Sociedad, debiendo practicar la notificación por medio de telegrama u otro medio auténtico, tomándose por negativo en caso de silencio. En caso afirmativo se cumplirá con las formalidades legales a los efectos de su anotación en el Registro Público de Comercio y en caso negativo se practicará un balance general dentro de los ciento ochenta días de ocurrido el fallecimiento, en base a los valores del momento y el importe que corresponda con arreglo a dicho balance será abonado a los herederos del socio fallecido en cuatro cuotas anuales iguales sin interés. En caso de no ponerse de acuerdo con respecto a la estimación de los activos, la tasación será efectuada por un perito tasador que designen las partes de común acuerdo. — En caso de desacuerdo sobre dicha designación el perito será designado por los arbitradores a que se refiere la cláusula undécima de este contrato y la estimación que dicho perito practique será inapelable. — Décima: Para el caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores. — Una vez cubierto el pasivo, la Asamblea de socios resolverá por mayoría de votos de acuerdo al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuído entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Undécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Bajo las cláusulas que preceden las partes contratantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Entre los bienes aportados a la Sociedad que por esta acto se constituye, se transfieren simultáneamente dos inmuebles sitos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por escritura otorgada también por ante mí en esta misma fecha a continuación de la presente. — Yo el Escribano autorizante hago constar que se han publicado los edictos en el Boletín Oficial y Gaceta del Foro, haciéndose saber la transferencia del activo social de La Galia, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y que no existe oposición de terceros para dicha transferencia. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don Alfredo Blanco y Don Dalmiro Freire, vecinos, hábiles, doy fe. — S. R. de Hary. — Paulina L. de Hary. — P. Hary. — Ernesto Carlos Hary. — Pablo Hary h. — Tgo.: Alfredo Blanco. — Testigo: Dalmiro Freire. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número doscientos noventa y nueve y queda al folio mil ciento cuarenta y tres del Registro ciento dieciocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno, números: dos millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos sesenta y tres; y del dos millones trescientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y dos al cuarenta y cuatro, J, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Sobre raspado: perito — todos — sólo. Valen. — Julio Otaegui. — Hay un sello.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1951. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 460.— e.14|2-Nº 5.534-v.20|2|51

"S"

S. A. P. Y. C., SOCIEDAD ARGENTINA DE PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, Mil novecientos cincuenta, entre los señores, Aldo D'Ambrosio, italiano, casado, domiciliado en la calle Aráoz Número Dos mil ochocientos sesenta y siete, Nicola Panico, italiano, casado, domiciliado en la calle Aráoz Número Dos Mil ochocientos sesenta y siete; Ricardo Milstein, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal Número Dos mil setecientos sesenta y nueve; Rodolfo Avelino Juan María Verdun, argentino, soltero, domiciliado en la calle Juncal Número Dos mil setecientos sesenta y nueve y Rodolfo Julián Verdun, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal Dos Mil setecientos sesenta y nueve, todos mayores de edad y hábiles para contratar; se ha convenido de común y mutuo acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las prescripciones de la Ley Número Once Mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de S. A. P. Y. C., SOCIEDAD ARGENTINA DE PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en esta Capital Federal, en la calle Aráoz Número Dos Mil ochocientos sesenta y nueve, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacer de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas, dedicándose asimismo a la financiación de las obras propias o ajenas, y a la compra venta de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales relacionados con el ramo de la construcción. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción siguiente: ciento sesenta y dos cuotas o sean ciento sesenta y dos mil pesos nacionales el Señor Aldo D'Ambrosio; ochenta y ocho cuotas o sean ochenta y ocho mil pesos nacionales el señor Nicola Panico; setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos nacionales cada uno, los señores Ricardo Milstein y Rodolfo Avelino Juan María Verdun y cien cuotas o sean cien mil pesos nacionales el señor Rodolfo Julián Verdun, aportes todos en bienes raíces, muebles, útiles, máquinas, herramientas y créditos, que se consignan en el respectivo balance e inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Cuarta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio señor Aldo D'Ambrosio, a quien se le inviste en este acto con carácter de Gerente de la sociedad, con toda la amplitud que especifica el artículo diez y seis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco; incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compra venta de inmuebles, constitución de garantías hipotecarias o el otorgamiento de sus respectivos préstamos, cesión de toda clase de acciones y derechos y en general para realizar todos los actos autorizados por la ley, incluso lo legislado por el artículo Mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo, los que se dan en este lugar por especialmente transcriptos. Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros; quedando por lo demás, subordinado a lo dispuesto en los artículos pertinentes de la ley respectiva. Podrá hacerse representar a su costa en su doble carácter de gerente y de socio, mediante apoderados instituídos con mandato especial inscripto en el Registro Público de Comercio. Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como todas aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuído por el artículo 18 de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, requerirán la mayoría de cuotas capital. Queda comprendida en esta clase de resoluciones la aprobación del presupuesto de gastos de la administración y, especialmente la autorización de cualquier índole de remuneraciones que pudiesen acordarse al gerente. — Quinto: Todos los socios inclusive el gerente, quedan expresamente autorizados para dedicarse libremente, por cuenta propia o de terceros a cualquier actividad comercial, inclusive aquellas que constituyen el objeto de la sociedad que por este contrato se organiza. No podrán, sin embargo, utilizar para ningún negocio extraño a la misma, ni el nombre, ni el capital, ni la organización, ni las maquinarias o efectos cualesquiera de la sociedad, ni comprometerla en garantías. — Sexta: El Libro de Actas, que será Rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios, y sus constancias harán fe entre ellos. En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten y las demás constancias que en este contrato se mencionan. — Séptima: Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles o semovientes y disponer libremente de los mismos; celebrar cualquier clase de contratos civiles y comerciales, con terceros ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales, estaduales o municipales, argentinos o extranjeros, negociar con todos los Bancos del país sin excepción o de otros países y, en especial con los Bancos, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Hipotecario Argentino, de Crédito Industrial Argentino, y de la Provincia de Buenos Aires, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen, constituir como acreedora y como deudora, avales, fianzas y garantías personales y reales, contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y, en especial tomar y dar dinero en hipotecas, prendas civiles y comerciales y anticresis: siendo por otra parte esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa, lo que significa que la sociedad podrá, en general, celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y función y no prohibido por las leyes en vigor. — Octava: Los socios podrán traspasar libremente sus cuotas a sus respectivos hijos, padres, cónyuges o hermanos. También podrán traspasarlas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios, opción preferencial para adquirirlas por el doble de su valor nominal como máximo, aún cuando la oferta del tercero fuese superior y sin que haya de parte del vendedor derecho a reclamación alguna. Si los traspasos precedentemente mencionados fuesen parciales o a varias personas, todos los poseedores de las cuotas que originariamente correspondían a un mismo socio, deberán unificar representación en uno de ellos o en un tercero. El adquirente total o parcial así como su representante, no inviste la calidad de Gerente, salvo que los demás socios, por mayoría, se la concediesen. Las cuotas transferidas dan derecho a sus adquirentes, a la misma utilidad proporcional que la cláusula novena, párrafo j), reconoce a sus respectivos titulares originarios. La notificación de los consocios para que hagan uso de la opción de compra de las cuotas mencionadas en esta misma cláusula, se efectuará mediante asiento en el Libro de Actas. La aceptación de dicha opción tendrá lugar también por medio de asiento consignado en el mismo libro por el socio comprador, asiento con el cual se considerará automáticamente cumplida la venta, desligado el vendedor de sus relaciones con la Sociedad y definitivamente transferidos al adquirente los derechos que le correspondían en la misma y, por contraída por el vendedor la formal obligación de suscribir dentro de los tres días todos los instrumentos y recaudos que fuesen necesarios para la inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio. Transcurridos treinta días desde la fecha del asiento consignado por el vendedor, sin que ninguno de los consocios hubiere aceptado la opción, se entenderá de pleno derecho concedida al enajenante a autorización para traspasar sus cuotas al tercero. Si alguno de los socios aceptase la opción, el pago del importe de las cuotas adquiridas, se verificará en tres entregas, la primera del cuarenta por ciento al contado y las dos restantes del treinta por ciento cada una a tres y seis meses sin interés. — Novena: Los ejercicios comerciales serán cerrados al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse dentro de los treinta días siguientes, el correspondiente inventario de bienes y balance general de los negocios, con arreglo a las siguientes normas: a) los inmuebles figurarán por el precio de sus aportaciones, adjudicaciones o de compra computándose como aumento todo lo que se invierta en mejoras de los mismos. — b) los muebles, útiles, e implementos de trabajo y los rodados se avaluarán de acuerdo a las cotizaciones del momento y a su estado de conservación. — c) los materiales adquiridos para ser aplicados a obras en ejecución se estimarán por su precio de compra. — d) los demás materiales se estimarán al precio del momento. — e) las cuotas a favor de la sociedad que no están garantizadas y tengan más de un año de antigüedad, así como los socios consideren incobrables, pasarán a la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de las gestiones que posteriormente se efectúen para obtener su cobro. — f) sólo podrán contabilizarse los demás castigos de bienes o de cuentas que los socios hubieren decidido previamente y con voto de la mayoría de cuotas de capital. — g) los gastos de explotación, sueldos, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole de los socios gerentes o de los empleados administrativos serán cargados a gastos generales y liquidados por ganancias y pérdidas. — h) de las utilidades sociales, se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — i) no podrán hacerse distribuciones de ningún género entre los socios, sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — j) las utilidades sociales líquidas y realizadas, así como las pérdidas si las hubiere, serán repartidas en proporción al capital aportado. Confeccionado el inventario y balance general, éstos serán firmados por uno cualesquiera de los socios o su apoderado, quien además, consignará en el Libro de Actas la nota respectiva. Si en el término de quince días, los demás socios no formulasen observaciones, aquellos automáticamente aprobados. El retiro de las utilidades que arrojan los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por la parte del socio que no lo hubiere manifestado, expresamente. — Décima: La duración de la, sociedad será de diez años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, sus derechos pasarán a sus herederos, quienes, en caso de ser varios, deberán unificar su representación en uno de ellos o, en un tercero inclusive para las diligencias de liquidación, la que no tendrá en la sociedad más atribuciones que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderle a sus representados. Si tales herederos no consintieran en esa continuación, la sociedad se considerará parcialmente disuelta, y el haber que corresponda al socio muerto o incapacitado, por capital y utilidades, de acuerdo al balance que al efecto deberá practicarse, le será entregado a sus herederos o causahabientes, por los socios restantes, en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas a partir de la fecha del deceso o declaración judicial, firmando al efecto pagarés "no negociables" sin interés. El carácter del gerente de la sociedad no es transferible por sucesión. — Décima Segunda: La liquidación que se realice por la expiración del término contractual o por cualquier otro motivo, será verificada por todos los socios si es que éstos no conviniesen otra cosa, mediante decisión asentada en el Libro de Actas, firmado por todos ellos. Los liquidadores se ajustarán en su actuación según lo dispuesto en el Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Décimo del Có-

digo de Comercio. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Aldo D'Ambrosio. — Rodolfo Verdun. — Ricardo Milstein. — Rodolfo A. Verdun. — Nicola Panico. — E.L.: Alberto: Vale. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 580.— e.14|2-Nº 5.558-v.20|2|51

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

Acta del Sorteo: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a requerimiento del Señor Marcelo A. Robirosa, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe; quien manifiesta y me consta ser Director de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina, me constituí en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Avenida Leandro N. Alem número trescientos venticuatro y ante mí, el Escribano Público autorizante, los testigos al final firmados, algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, de los títulos al portador con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas en el dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: K. L. I. — Q. V. U. — X. X. E. — Q. J. G. — K. E. N. — E. T. R. — Está también presente a este acto en representación de la Inspección General de Justicia, el Señor Juan Emilio Fernández, de estado soltero, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe; quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Con lo que dí por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes, en presencia y junto con los testigos don Oscar H. Duro y don Luis Perillo, ambos vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Marcelo A. Robirosa. — J. E. Fernández. — Tgo.: Oscar H. Duro. — Tgo.: L. Perillo. — Está mi sello. Julio A. Robirosa.

Nº 708.871 (Q. J. G.) de $ 30.000.— m|n. emitido el 1|7|50. — Antonio Rey Campillo — Mármol 851 (Capital) — Nº 715.865 (Q. J.G.) de $ 50.000.— m|n. emitido el 1|10|50 — Delcisa M. Tinelli de Rey — Esperanza 644 (Capital) — Nº 555.419 (K. E. N.) de $ 21.000.— m|n. emitido el 1|6|45 — Esteban F. Barlett — Charcas 3889 (Capital) — Número 608.127 (K. E. N.) de $ 21.000.— m|n. emitido el 1|11|46 — Esteban F. Barlett — Charcas 3889 (Capital) — Número 241.756 (K. E. N.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|9|38 — Esteban F. Barlett — Charcas 3889 (Capital) — Número 708.569 (E. T. R.) de $ 20.000.— m|n. emitido el 1|7|50 — Plácido Servin — Bmé. Mitre 811 (Capital) — Número 708.570 (E. T. R.) de $ 20.000.— m||n. emitido el 1|7|50 — Araceli T. de Servin — Bmé. Mitre 811 (Capital) — Número 708.568 (E. T. R.) de $ 9.000.— m|n. emitido el 1|7|50 — Plácido Servin — Bmé. Mitre 811 (Capital) — Número 708.570 (E. T. R.) de $ 20.000.— m|n. emitido el 1|6|47 — Antonio Babella — San Martín 922 — (Com. Rivadavia) — Nº 687.334 (Q. J. G.) de $ 9.000.— m|n. emitido el 1|10|49 — Aurelia Montes Carrasco — Sgo. del Estero 674 (Capital) — Nº 89.391 (Q. J. G.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|7|35 — María Juana Montes — Sgo. del Estero 674 (Capital) — Nº 693.778 (K. E. N.) de $ 9.000.— m|n. emitido el 1|1|50 — Marcial Guzmán — Sarmiento 1588 (Rosario) — Nº 698.794 (K. E. N.) de $ 9.000.— m|n. emitido el 1|4|50 — Bernardo Selener — Delgado 520 (Capital) — Nº 582.448 (Q. J. G.) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|3|46 — Jorge José Gasparri — 4 Esquinas (Acebal - Santa Fe) — Nº 445.090 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|10|42 — Jorge José Gasparri — 4 Esquinas (Acebal - Santa Fe) — Nº 557.315 (E. T. R.) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|7|45 — Juan Anselmo Hayet — Pergamino 35 (Avellaneda) — Nº 597.080 (Q. V. U.) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|8|46 — Celso Carpintero — Chile 1380 (Capital) — Nº 541.612 (Q. V. U.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|2|45 — Mannel Alberto Carpintero — Pringles 2430 (Lanús) — Nº 174.859 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|9|37 — Jorge Carpintero — Pringles 2430 (Lanús) — Nº 590.049 (K. L. I.) de $ 7.000.— m|n. emitido el 1|5|46 — Francisco J. Lezica — Florida 336 (Capital) — Nº 611.947 (K. L. I.) de $ 7.000.— emitido el 1|12|46 — Edo. A. Victoria y María Tillard — San Martín 338 (Córdoba) — Nº 528.598 (K. L. I.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|10|44 — Eduardo A. Tillard Caeiro — San Martín 338 (Córdoba) — Número 73.535 (Q. V. U.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|11|34 — Ernestina L. C. de Costa — Pringles 625 (Capital) — Número 148.868 (E. T. R.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|3|37 — José Hiram Pozzo — 4 de Enero 3212 (Santa Fe) — Número 478.239 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|7|43 — José Hiram Pozzo — 4 de Enero 3212 (Santa Fe) — Número 114.712 (K. L. I.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|5|36 — Alfredo Patricio Corvy — Acassuso 1476 (Beccar) — Número 125.833 (K. E. N.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|8|36 — Daniel Jauregui — Belgrano 2249 (S. Francisco - Cba.) — Número 438.384 (E. T. R.) de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|8|42 — Corali R. Planes — Alsina 368 (Ramos Mejía) — Nº 666.090 (E. T. R.) de $ 4.000. — m|n. emitido el 1|11|48 — María C. A. de Paolucci — Erézcano 629 (Mármol) — Número 666.091 (E. T. R.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|11|48 — R. S. A. de Michelis y M. C. A. de Paolucci — Erézcano 629 (Mármol) — Nº 666.089 (E. T. R.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|11|48 — R. S. A. de Michelis — Erézcano 629 (Mármol) — Nº 439.339 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|42 — Antonio M. Michelis — Erézcano 629 (Mármol) — Nº 669.947 (Q. J. G.) de pesos 4.000.— m|n. emitido el 1|2|49 — Julián Vicario — Bs. Aires 641 (Rosario) — Nº 704.235 (K. E. N.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|6|50 — Kenneth J. Mc. Clellan — Humberto 1º 625 (Quilmes) — Nº 395.819 (K. E. N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|41 — Kenneth J. Mc. Clellan — Humberto 1º 625 (Quilmes) — Nº 687.852 (Q. J. G.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|11|49 — Zulema G. de Ortega — calle 11 e. 19 y 20 (Ranelagh) — Nº 696.764 (X. X. E.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|3|50 — Jorge F. Aybar — M. J. García 600 (Morón) — Número 699.792 (Q. J. G.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|4|50 — Juan Morgavi — Madero 335 (Stos. Lugares) — Nº 717.955 (K. E. N.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|11|50 — Carlos Alberto Piquin — Defensa 1423 (Capital) — Nº 718.452 (K. L. I.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|11|50 — Elvira Bracho — Balcarce 1533 (Rosario) — Nº 504.896 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|3|44 — M. F. de Balladares y A. Ferragut — San Martín 381 (T. Lauquen) — Número 399.356 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|41 — Ana María Ferragut — San Martín 381 —(T. Lauquen) — Número 476.917 (Q. J. G.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|7|43 — Haydeé R. de Glorio — San Martín 27 (S. Nicolás) — Número 512.869 (X. X. E.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|5|44 — Susana Oliva — Mar Chiquita 5259 (Capital) — Número 61.353 (X. X. E.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|5|34 — Pedro M. Oliva — Mar Chiquita 5259 (Capital) — Número 482.879 (X. X. E.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|9|43 — Federico Packebusch — Campos Salles 1839 (Capital) — Número 515.204 (Q. J. G.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|6|44 — Manuela A. de Requejo — Entre Ríos 1633 (Capital) — Nº 515.205 (Q. J. G.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|6|44 — Hilda V. Requejo — Entre Ríos 1633 (Capital) — Nº 41.597 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|10|32 — Manuel Requejo — Entre Ríos 1633 (Capital) — Nº 499.385 (X. X. E.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|2|44 — Segundo García (La Manuela) Bs. Aires — Nº 520.104 (X. X. E.) de pesos 2.800.— m|n. emitido el 1|7|44 — Luis D. Muratto — D. Rocha 409 (Monte Grande) — Nº 428.499 (X.X. E.) de pesos 2.500.— m|n. emitido el 1|5|42 — Luis D. Muratto — D. Rocha 409 (Monte Grande) — Nº 428.499 (X. X. E.) de pesos 2.500.— m|n. emitido el 1|3|33 — Domingo Muratto — Larrea 346 (Lomas) — Nº 502.818 (Q. J. G.) de $ 2.800. — m|n. emitido el 1|3|44 — Bluma Gondler — V. Gómez 2638 (Capital) — Nº 520.772 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|7|44 — Eduardo Tanfani — Bulnes Oeste 420 (Córdoba) — Nº 570.812 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|11|45 — Eduardo Tanfani — Bulnes Oeste 420 (Córdoba) — Nº 508.430 (Q. V. U.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|4|44 — Marcos Teriessini — (Villa C. del Tío) Córdoba — Nº 521.327 (E. T. R.) de pesos 2.800.— m|n. emitido el 1|7|44 — M. L. de Sólimo y José Sólimo — Bouchard 945 (Adrogué) — Nº 224.791 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|6|38 — Juan Carlos Sólimo — Bouchard 945 (Adrogué) — Nº 526.531 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|9|44 — Rosa D. de Berterreiz — Calle 36 Nº 742 (Mercedes - Bs. As.) — Nº 547.115 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|4|45 — Elis B. Ríos B. de Etchebarne — Zapiola 979 (Capital) — Nº 297.466 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|39 — Juan Jorge Etchebarne — Zapiola 979 (Capital) — Nº 529.998 (Q. J. G.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|10|44 — María Porto de Abad — 17 de Octubre 8123 (Capital) — Nº 561.701 (K. L. I.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|8|45 — Cecilia S. de Bernstein — Páez 2972 (Capital) — Nº 440.437 (K. L. I.) de pesos 2.500.— m|n. emitido el 1|9|42 — Cecilia S. de Bernstein. — Páez 2972 (Capital) — Nº 565.018 (K. L. I.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|7|47 — Elsa I. P. de Pochettino — Pueyrredón 841 (Rosario) — Número 566.151 (X. X. E.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|10|45 — Armando M. Santi — Castellanos 968 (Rosario) — Nº 566.150 — (X. X. E.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|10|45 — Armando M. Santi — Castellanos 968 (Rosario) — Nº 567.429 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|10|45 — Elba Teresa Rosa Domínguez — Avalos 1144 (Capital) — Nº 608.830 (Q. J. G.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|11|46 — Gloria A. Gómez — 17 de Octubre 8115 (Capital) — Número 103.849 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|1|36 — Gloria A. Gómez — 17 de Octubre 8115 (Capital) — Número 574.885 (K. L. I.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|1|46 — Adolfo Rufino Rodríguez — Juncal 1034 (Capital) — Número 581.131 (K. L. I.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|3|46 — Delmira y Lucía Carchiolo — Homero 1020 (Capital) — Nº 587.315 (Q. V. U.) de $ 2.800 — m|n. emitido el 1|5|46 — Angela O. R. de Famulari — Castro 1060 (Capital) — Nº 603.676 (Q. V. U.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|9|46 — José María Heredia y Sra. — Entre Ríos 2126 (Córdoba) — Nº 577.025 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|1|46 — María Martha Adaglio — Nicaragua 6100 (Capital) — Número 607.254 (E. T. R.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|10|46 — Celia S. de Adaglio Nicaragua 6100 (Capital) — Nº 13.634 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|31 — Dora C. de Núñez — Ayacucho 169 (Córdoba) — Nº 50.003 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|33 — Rosa D. de Zunino — Calle 36 Nº 742 (Mercedes - Bs. As.) — Nº 57.547 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|1|34 — Carmen V. de Giménez — Cochabamba 424 (Capital) — Nº 69.237 (K. L. I.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|9|34 — Emilio F. Jaureguizar — Agrelo 3589 (Capital) — Nº 85.166 (K. L. I.) de pesos 2.500.— m|n. emitido el 1|6|35 — Carmen M. Luisa Piola — Tte. G. J. A. Roca 1943 (Hurlingham) — Nº 100.505 (K. L. I.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|35 — Teresa C. Vda. de Neveu — Curupaytí 2974 (Capital) — Nº 118.959 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|37 — Lewis Gwilkie — Seguí 1680 (Capital) — Nº 145.619 (K. E. N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|2|37 — Rosa Hilda Frezza de Alberti — Brasil 285 (V. María — Cba.) — Nº 170.298 (K. E. N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|37 — Osvaldo A. Pozzo — Homero 63 (Capital) — Nº 181.340 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|10|37 — Josefa H. de Rocca — R. L. Falcón 239 (Lomas) — Nº 188.079 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|12|37 — Francisco Weis — F. V. González 3701 (Capital) — Nº 200.142 (X. X. E.) de pesos 2.500.— m|n. emitido el 1|2|38 — Carlos Bertelegni — Castilla (Bs. As.) — núm. 213.256 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|4|38 — Blanca N. Moro — Rosetti 441 (Capital) — Nº 226.460 (X. X. E.) de $ 2.500.— emitido el 1|6|38 — Francisco Rodríguez Menéndez — Av. Roca 2687 (Capital) — Nº 235.547 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|38 — Francisco y Elsa Baumberger — Pueyrredón 1486 (Capital) — Nº 252.401 (X. X. E.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|38 — León Halperín — Punta Arenas 1853 (Capital) — Nº 264.546 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|1|39 — Manuel Castagno — Solis e. Indep. y Catam. — (M. del P.) — Nº 274.241 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|4|39 — María Lila Echenique — Cabrera 743 (Río Cuarto — Cba.) — número 278.154 (E. T. R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|5|39 — Clara de Bernardi — Viamonte 1744 — (Bánfield) — número 300.241 (K. L. I.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|9|39 — Nazareno Vaccarini — Los Surgentes (Prov. Córdoba) — núm. 307.454 (X. X. E.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|10|39 — A. P. de Villar Daus y M. Lagomarsino — J. Azurduy 2354 (Capital) — Nº 338.997 (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|5|40 — María L. C. de Fraquelli — Achega 3520 (Capital) — Nº 341.665 (K. L. I.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|5|40 — Eudosia Cuevas — México 932 (Capital) — Nº 347.347 (K. E. N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|40 — Antonia F. Giovinazzo — Pichincha 1243 (Capital) — núm. 367.204 — (K. L. I.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|40 — Rafael y Alfredo Vega — Salta 524 (Capital) — número 383.079 (X. X. E.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|4|41 — Rosa Dolores Adaeme — Thames 2286 (Capital) — Nº 394.670 — (Q. J. G.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|41 — Manuela M. de Pérez — Montes de Oca 1636 — (Capital) número 406.795 — (X. X. E.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|10|41 — Miguel Angel Beltracchi — Avellaneda 283 — (R. Mejía) — Nº 414.962 — (K. E. N.) de pesos 2.500.— m|n. emitido el 1|1|42 — José Nicola Bechara — Sto. Domingo 2757 (Capital) — Nº 433.629 — (K. E. N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|42 — Eva Lustig — Gallo 1590 (Capital) — Nº 436.377 — (K. L. I.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|42 — Nicasio Moreno — Av. de Mayo 560 (Capital) — núm. 437.480 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|42 — Anselmo O. Montanaro — Paysandú 1969 (Capital) — Nº 452.545 (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|12|42 — María Angélica Simeonidis — calle 14 e. 7 y 5 (Mercedes — Bs. As.) — Nº 467.149 — (Q. V. U.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|4|43 — Heriberto Itzig — Av. G. S. Martín 3590 (Capital). — La Esmeralda Capitalización. Soc. Anón. Arg. — Juan V. Carrozzo, Sub-Contador Adscripto Gerencia.

$ 100.— e.14|2-Nº 5.593-v.14|2|51

CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S. A.

Sarmiento 354 - T. E. 34-6343 - 6344

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto Nº 87.669 del 2 de Abril de 1941

ACTA Nº 194

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional practicado en la fecha, el premio mayor correspondió al número 23441 y el segundo premio al número 41785 resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestros títulos, con probabilidades de 1|2.500 para los planes "A" y "B" y de 1|2.000 para el plan "C" el símbolo 41-85. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

ACTA Nº 195

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Enero dé mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce ho-

ras, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente, se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, S. A., calle Sarmiento 354, el sorteo mensual con la probabilidad de 1|3.658 para los planes uno al tres y siete al nueve que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos. El representante de la Inspección General de Justicia, presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo con la Reglamentación del 26 de Septiembre de 1938. El sorteo se efectuó con dichas ruedas, resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1º) T - D - V; 2º) CH - C - E; 3º) P - P - T; 4º) S - C - T; 5º) D - K - A; 6º) C - S - Ñ. Siendo las doce y quince horas se da por terminado el acto, firmando el Señor Gerente General don Hugo E. R. A. Iannini, el representante de la Inspección General de Justicia don Carlos Berra y los testigos don Pedro Alarcón y don Oscar Panario, previa lectura y aprobación que se dió de esta acta. — Firmado: Carlos Berra. — Pedro Alarcón. — Oscar Panario. — Hugo E. R. A. Iannini. — Ante mí: Luis M. Aldao Unzué. Hay un sello.

Es copia fiel del acta Nº 194 que pasó al folio 146 y del acta Nº 195 que pasó a los folios 146 y 147 del libro de Actas de Sorteos Nº 1 de esta Sociedad.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes: Símbolo 41-85, Nº 16047 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|12|44, Sr. Enrique Scolini, Yapeyú 650, Capital; Nº 18547 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|12|44, Sr. Valentín Roquefeuil, Las Heras 3787, Capital; Nº 23547 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|5|45, Sr. Ramón Alam, Victoria 1102, Capital; Nº 28547 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|11|45, Sr. Nicanor Luengo, Villa Angela (Chaco); Nº 31047 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|8|46, Sr. Ricardo Pedezert, Sarmiento 528, Capital; Nº 33547 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|3|47, Srta. María Angélica Spanggenberch, Rioja 900, Capital; Nº 36047 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|9|47, Srta. Luisa Teresa Persano, Conde 421, Capital; Nº 41047 $ 1.000.— v|n., vigencia 1|9|48, Sr. Miguel A. Garay, Ferrari 527, Adrogué (FCNGR). Las combinaciones sorteadas por medio de las ruedas "Fichet" no corresponden a ningún título en condiciones de ser amortizado. — Firmado: Caja del Río de la Plata. — Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

$ 23.— e.14|2.-Nº 5.535.-v.14|2|51.

SNIAFA

S. A. I. C.

SOCIEDAD NUEVAS INDUSTRIAS ARGENTINAS FIBRAS ARTIFICIALES

Piedras 383 — T.E. 30-0840

Se pone en conocimiento de los señores accionistas suscriptores de las nuevas acciones ordinarias correspondientes a las series trece, catorce, quince y dieciséis, que, hasta el 28 del corriente, podrán ampliar el derecho de opción establecido por el artículo 10º inciso b) de los estatutos, en la proporción de veintiuna acciones por cada cien nuevas acciones suscriptas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1951. — El Directorio.

$ 18.— e.14|2-Nº 5.590-v-16|2|51

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

Pago de Dividendos Acciones Ordinarias

El Directorio hace saber a los tenedores de acciones ordinarias que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de enero de 1951, ha aprobado un dividendo de m$n. 12, por acción para el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950, a distribuirse del siguiente modo:

m$n. 0.72 a retenerse en concepto de impuesto a los réditos. (6 o|o a cargo del accionista).

m$n. 5,263 a pagarse en acciones liberadas, previa cotización en bolsa de la misma, a cuyo efecto la sociedad solicitará proximamente la autorización de la comisión de valores.

m$n. 6,017 en efectivo, que podrá ser percibido contra presentación del cupón Nº 10, a partir del día 19 de febrero, en las oficinas de Argentaria, S. A. de Finanzas, Avda. R. Sáenz Peña 567, Capital.

$ 30.— e.14|2-Nº 5.555-v-16|2|51

T. A. P. TIENDAS AMERICANAS POPULARES, S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que su directorio de acuerdo a la autorización de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 27 de diciembre de 1950, ha resuelto emitir las series 7a. a 12a. inclusive, de acciones ordinarias de pesos 100 cada una B, las que podrán ser tomadas al contado y a la par, dentro de los treinta días de esta publicación y en las condiciones que pueden consultarse en la gerencia de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 959, todos los días hábiles de 9 a 11 y 16 a 18 horas. — El Directorio.

$ 30.— e.14|2-Nº 5.600-v-20|2|51

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

Soc. Coop. Ltda.

Buenos Aires, febrero 9 de 1951.

El consejo directivo en su reunión de fecha 26 de enero ppdo., resolvió, de acuerdo a sus facultades y al artículo 3º del reglamento y plan financiero de los "Bonos Empréstito Comercialización e Industrialización", fijar como fecha de emisión de las series "A" y "B" de la primera emisión de bonos por un total de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), el día 1º de marzo del corriente año.

Por tanto fíjase como fecha cierta de vencimiento de cada anualidad, a los fines del pago de intereses y rescate correspondiente, el 28 de febrero de cada año y hasta el 28 de febrero de 1961. — El Consejo Directivo.

$ 90.— e.14|2-Nº 5.589-v-6|3|51

DROGUERIA FRANCO INGLESA, S. A.

DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de m$n. 3.25 por cada acción preferida del 6½ % acumulativo de la sociedad, será abonado a partir del 15 de febrero próximo.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la sociedad, Perú 1368, de 14 a 15 horas, para hacer efectivo su cobro. — El Directorio.

$ 30. — e.8|2-Nº 5.379-v.14|2|51

"LA RECTORA"

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la compañía, en la reunión celebrada el día 23 de enero de 1951, ha resuelto emitir las series segunda, tercera y cuarta de acciones, por un valor total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.—), lo que se les hace saber a los efectos determinados en el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 30. — e.8|2-Nº 5.333-v.14|2|51

"LA OXIGENA"

Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de los estatutos de la sociedad, que el Directorio, en su reunión del 15 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín", ha dispuesto la emisión de 35.000 acciones ordinarias a la par, liberadas, de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de Septiembre de 1950. Esta emisión, correspondiente a la serie denominada LXXXVII, ha sido integrada con el Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas creado con utilidades del Ejercicio 1949|50, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 1950. Se deja constancia de que, de las acciones emitidas, las acciones números 14|25, 71|150, 281|650, 876|1900, 2151|4400 y 4701|35.000 se emiten nominativas, a solicitud del accionista, en uso de la facultad que le acuerda el ya mencionado artículo 5º de los Estatutos, y que las restantes se emiten al portador. — El Directorio.

$ 30.— e.12|2-Nº 5.421-v.14|2|51

SAMUHI

Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 hasta el 28 de febrero corriente se podrán canjear en la nueva sede social, calle Córdoba 374, 3er. piso, los siguientes valores:

1º Los certificados provisorios de acciones integradas, por acciones al portador de valor equivalente.

2º Todas las acciones de mil pesos m|n. cada una por su equivalente en acciones de cien pesos cada una emitidas de acuerdo al artículo quinto de los nuevos estatutos sociales. — El Directorio.

$ 30. — e.8|2-Nº 5.393-v.14|2|51

LEY 11.867

REMATES

Montanelli Hnos. martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el día 26 de febrero de 1951 a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del establecimiento metalúrgico sito en NEUQUEN 1020| 1022, de propiedad de Establecimientos Metalúrgicos Sincar, Sociedad de Responsabilidad Ltda., domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.476-.19|2|51

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el día 22 de febrero de 1951 a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias del taller de galvanoplastia sito en la calle PJE. ESCRIBANO 79, de propiedad de Abraham Eilemberg y Bernardo Becker, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.473-.19|2|51

Hugo Vescio, martillero público, comunica que el 6 de marzo de 1951, rematará las existencias de fábrica calzados, BRAGADO 6064, orden Daniel y David Guerstein, domiciliado allí. Reclamos ley, mis oficinas, Avda. 17 de Octubre 1963, T. E. 55-0979.

$ 10. — e.8|2-Nº 5.375-v.14|2|51

Francisco M. Menta e Hijo y E. Cofman, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Nazca 1769 y Rivadavia 7125, T. E. 59-4985 y 66-1188, comunican que por orden de los señores Gómez Hermanos, rematarán las existencias de la tienda "Las Fantasías", de RIVADAVIA 7113, los días 14, 15, 16 de febrero y días subsiguientes a las 16 y 30 horas en el mismo local y sin base. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951.

$ 20. — e.8|2-Nº 5.335-v.14|2|51

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen Nº 1970, T. E. 48-5325, avisan: que Manuel González, Gervasio Río, Nicasio Pérez y Rudecindo Covelo, venden a Andrés Madrera, Fortunato Cubel y Rogelio Cubel, su negocio de café, bar y billares, sito en la AVDA. PATRICIOS Nº 800, Capital, domicilio de las partes, reclamos en término legal, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.556-v.20|2|51

Curt Schröder, avisa: que vende a Alfonso Cassoulet, el negocio de librería-papelería "Castelar", sito en AVENIDA CORDOBA 2320, Capital Federal. Domicilio del vendedor, allí mismo. Domicilio del comprador, Oncativo 660, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.538-v.20|2|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí número 31, T. E. 69 3048, avisa: que Begavi S. R. L., compuesta por los socios Héctor Diego Bellomo, Francisco Gaibisso y Aníbal Tomás Villuendas, venden a Julio Fernández García, Esteban Deogracias Serrano, Secundino Pérez, José Blanco, Pedro Becerra y Juan Bértora, su negocio de bar lácteo denominado "Cabaña Holandesa", sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 756. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.601-v.20|2|51

Dámaso Delgado Díez, domiciliado en Acoyte 210, Capital, vende a la señorita Isabel Caparroz, domiciliada en Nazca 1201, Capital, su negocio de cestería y perfumería de la calle ACOYTE 210, Capital. Reclamos mismo negocio.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.595-v.20|2|51

Humberto Perini y Humberto Perini hijo, venden al señor José Montoto, el negocio de fabricación de pastas frescas y anexos, sito en esta Ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1147, libre de todo gravamen o pasivo. Domicilio de las partes el mismo negocio. Escritura y reclamos escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, Esmeralda 61.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.585-v.20|2|51

Franco, Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas centrales en Bs. As., calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 y anexo en Tandil, calle Maipú Nº 370, T. E. 1814, comunican: Pedro Wunderl, vende a Enrique Felkar, negocio hotel y restaurant, sito AVENIDA FOREST Nº 2945, sus domicilios. Reclamos de ley, en nuestras oficinas en Buenos Aires.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.561-v.20|2|51

J. Itoiz, Mart. Púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que: Marcelino Folgueiras, vende a Manuel Testa Pasarín y Facundo Méndez Mesa, el bar-lunch, sito AV. MONTES DE OCA 2023, domicilio de las partes. — Reclamos al mismo término ley.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.603-v-20|2|51

Av. J. Marcos Copello, Bal. y Mart. Público, Of. Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535, al comercio: que Elicia María Lavia de Ricca, vende libre de deudas su negocio de café, bar, billares, sito en esta Capital, calle J. BAUTISTA ALBERDI Nº 201, a Angel Valentín Bessega y Dante Mario Guarnieri. — Domicilio de partes mismo negocio, reclamo de ley, m|ofic.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.606-v-20|2|51

Al comercio: Yizzi, Meis y Molina, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 374, 5º piso, of. 11, T.E. 37-8542, avisan: Amalio García vende a Crisólogo Antonio Sánchez, Agustín Rosario Sánchez y Juan Bautista D'Aloia, su café y bar, sito en esta ciudad, calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 2082|4. Domicilio de las partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.547-v-20|2|51

Al Comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia número 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y sandwiches, sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 3137 al 3139, al señor José García Cordeiro. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Francisco Alvarez, Juan Mariñas, Dino Rosi y Ramón Mariñas. — Buenos Aires, Febrero de 1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.542-v.20|2|51

"B"

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que

José Saladino Alonso con domicilio Brasil Nº 401, vende a Juan Blanco, Félix Fernández y Luis Soto, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito BRASIL Nº 401 esq. DEFENSA, domic. comprador, recl. ley n|ofic.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.580-v-20|2|51

Al Comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle BACACAY Nº 4057 esquina SEGUROLA, a los señores Jaime Clotet, Martín Elizalde, Raúl Elizalde, Martín Alberto Elizalde y Blas Fernández. Reclamaciones de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Manuel Bello y Manuel Méndez. — Buenos Aires, Febrero de 1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.540-v.20|2|51

"C"

Las sucesiones de doña Concepción Di Luciano de Rizza y don Vicente Rizza y|o sus componentes doña Gilda Rizza y Di Luciano de Gallelli, don Marcelo Rizza y Di Luciano, don Aurelio Rizza y Di Luciano y don Arturo Rizza y Di Luciano, transfieren a "Suranor Maderera Industrial y Comercial Sociedad Anónima", los negocios conocidos como "Casa Rizza", establecimiento de carpintería en general, sitos en la calle CASTELLI número 135 y BARTOLOME MITRE número 2639. Domicilio de las enajenantes, Castelli Nº 135 y de la compradora, Córdoba Nº 947. Reclamos escribano Pedro A. Lartigau, calle Uruguay Nº 412, Entre piso. — Buenos Aires, a 7 de febrero de 1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.579-v.20|2|51

Se avisa al comercio que la sociedad "La Proveedora Río Platense, Sociedad Comercial Agustín Borzaga y Compañía" venderá el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas de su propiedad, ubicado en la Capital Federal, calle CALIFORNIA Nº 2099, a favor del señor Angel Serra Mollo, libre de gravamen. La escritura de transferencia se otorgará ante el escribano don Juan A. Bó, de la ciudad de Avellaneda, con oficinas en la Avenida Mitre Nº 199, donde las partes constituyen domicilio a los efectos de ley.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.581-v-20|2|51

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Guita, Iturbide y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en CANGALLO 439, que se dedica a representaciones, consignaciones y comisiones de cualquier clase de mercaderías y artículos en general y a construcciones constituída por los señores Ricardo Guita, Juan Carlos Iturbide, Rosario Anastasio Pavone y Angel Martín, con el mismo domicilio, se disuelve tomando a su cargo todo el activo y pasivo el socio Ricardo Guita. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.544-v-20|2|51

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Miguel Jañez, José Sobrino y Gregorio López, venden a José Pampín, José Vilariño, Masao Okumura y José Emilio Fernández, negocio café, bar, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Indio", sito CORDOBA Nº 1893|99 esquina RIO BAMBA, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|2 al 9|2|1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.546-v.20|2|51

"E"

Se hace saber que la razón social "Haimoviei & Iaslovitezer", que gira bajo la denominación de "Bleu Blanc", establecida en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 653, y que se dedica al ramo de fabricación y compra-venta de artículos de joyería, relojería y sus anexos, se disolverá por el retiro del socio Mores Iaslovitezer, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio José Haimovici. — Reclamaciones, Esmeralda 653, donde las partes constituyen domicilio. Interviene el martillero público, Vicente La Casa.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.588-v-20|2|51

"G"

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, Capital, T. E. 50-8312, avisa: que José Castañeira, vende a Juan Tosoni, su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en la calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ Nº 2702, domicilio de las partes. Reclamos ley, término legal mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.602-v.20|2|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí número 31, T. E. 69-3048, avisan: que Italo Garassino, vende a Jesús Otero y María I. Seco de Otero, su negocio de estudio fotográfico, sito en esta Capital, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS número 5257. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.596-v.20|2|51

"H"

Al Comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle HOLMBERG Nº 1146, a los señores José Luis Cofiño Carus y Joaquín Saúl Toribio. Reclamaciones de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Gumersindo Lozano y Rafael Tórtola. — Buenos Aires, Febrero de 1951.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.541-v.20|2|51

"J"

Enrique Sartorio, Mart. Púb., Ofic. Cerrito 388, 6º piso, T.E. 35-5948 y 6900, avisa que el señor Marcos Javier Vidal, domiciliado en la calle Junín Nº 1652, Capital, vende el negocio de garage denominado Garage Concordia, sito en la calle JUNIN Nº 1652, Capital, libre de todo gravámenes, a los señores Pedro Antonio Nicolau y Raimundo Di Caro, domiciliados en la calle Olleros Nº 3149, Capital. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.586-v-20|2|51

Enrique Sartorio, mart. púb., oficinas Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa: que quedó sin efecto la venta del garage de alquiler Garage Concordia, sito en esta Ciudad, calle JUNIN Nº 1652, que el señor Marcos Javier Vidal, había vendido a los señores Pedro Antonio Nicolau y Roberto Alfredo Billieri, domiciliados en la calle Güemes Nº 4057, Capital. Reclamaciones y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.587-v.20|2|51

"L"

Av. J. Marcos Copello, Bal. y Mart. público, Ofic. Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535. Al comercio: que Alberto Bassani y Armando Nicolás Celestino, venden libres deudas su negocio de restaurante, cantina, sito en esta Capital, calle LAVALLE 3542|44 a José Juri y José Cura. — Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley m|oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.607-v-20|2|51

"M"

Henry Tanner, transfiere a Wiggins Teape Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, el negocio de importación de papel, artículos de librería y anexos, sito en la calle MAIPU Nº 924, de esta Capital. Reclamos de ley, escribanía Bertomeu, Cangallo 439, domicilio de partes.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.583-v.20|2|51

"N"

Se hace saber que Paganini, Goyeche y Co, venden a Teodoro Enrique Martínez su negocio de pizzería y heladería, sito en JORGE NEWBERY 3635. — Reclamos a estudio contable "Ghipa", E. Bonorino 151, domicilio legal de las partes.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.554-v-20|2|51

"P"

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, Capital, T. E. 50-8312, avisa: que Urbano Mateos, vende a Luis Teófilo Conte e Hijo, su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle POLA Nº 506, domicilio de las partes. Reclamos ley, término legal mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.598-v.20|2|51

J. Itoiz, Mart. Púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que: Vicente Desti y José Sforza, venden a Roque Agostini sus dos terceras partes de la casa de lunch, sito PATRICIOS 922, domicilio de las partes. — Reclamos al negocio, término ley.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.605-v-20|2|51

Por ante el escribano Ricardo B. Lara, con oficina en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, por disolución, la sociedad "Francisco Gatto e Hijo", transferirá a Mateo Gatto, el negocio en el ramo de compra y venta de metales en general y taller de fundición a presión, sito en PICHINCHA 1377 al 1381, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.543-v-20|2|51

"Q"

Se hace saber, que Cipriano Flores, vende a José María Núñez, su negocio de camisería, sito en la calle NORBERTO QUIRNO COSTA 457, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, en el estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.545-v.20|2|51

"R"

Aviso: Julio Rodero, que vende a Vicente Contristano el negocio de artículos de hombre, sito calle RIVADAVIA número 10287|91, con vivienda. — Reclamos ley, domicilio partes, Rivadavia 10.287|91.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.603-v-20|2|51

"S"

Se hace saber, por el término de ley, que se ha disuelto la sociedad "Hugo Garavelli y Compañía", constituída por los señores Hugo Garavelli y Alfonso Torrecilla, con negocio de construcción de obras y compraventa de materiales, sito en la calle SARMIENTO 1456, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alfonso Torrecilla. Para reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.539-v.20|2|51

"T"

Av. J. Marcos Copello, Bal. y Mart. público, Of. Pedro Goyena 180, T.E. 43-2535, al comercio: que Bonifacio De Tomaso, José Fernández y Francisco Eiporáce, venden libre de deudas su negocio de bar, parrilla y recreo, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 2419|21, a José Naín Juri y Miguel y Teófilo Koury y José Cura. — Domicilio de las partes el mismo negocio, reclamos de ley m|oficinas.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.604-v-20|2|51

"V"

Alfredo L. Llace y Cía., oficinas Díaz Vélez 3919, T. E. 62-0272, avisan: que Luis Imelio, vende a Angel, Eduardo y Juan Ruiz, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle VIEL 1835, Capital. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.552-v.20|2|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", establecidas en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Elías Fernández y Marcelino Romero, venden al señor Roberto Jorge Fanuela, el negocio de café y bar denominado "Perú", ubicado en la AVENIDA DE MAYO 582|600, esquina a la de PERU 74, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.529-v.19|2|51.

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: la Sra. Sofía Friedemberg de Blanck vende a la Sra. María Lompre de Musques, libre de deudas o gravámenes y personal, su negocio de pensión situado en la calle AÑASCO 381, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.450.-v.19|2|51.

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Jesús Luis Regueira y Dorino Regueira, venden a los señores Hernando Fojo, Juan Ares y José Fernández, el negocio del ramo de casa de lunch, café y bar, ubicado en la calle AVDA. CABILDO números 1909|11, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.458-19|2|51

Roberto Viganó y Cía., mart. públicos, c|o. Junín 621, avisan que Jesús Rey, Salvador Nardone y Ernesto De Luca, venden a Armindo Rodríguez y Janko Zirovnik el negocio bar y billares, sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 1895, Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.482-v.19|2|51

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Félix Fernández San Miguel, Alfredo Germán Suengas y Manuel Cisneros, venden a los señores Severino Lois, Manuel Ucha, Modesto López, Antonio Díaz, Cándido Díaz y Juan Quintans, el negocio de ramo de café y casa de lunch, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA números 3596|600 esq. MAZA, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 25.— e.13|2-Nº 5.459-v.19|2|51

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa: Carlos Alberto Lavergne, vende su negocio de "despacho de pan y venta de Helados", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nros. 2485|89, a Juan Perrotta. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.486-v.19|2|51.

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Nicolás Miguel Vitale vende al señor Miguel Verna, su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos, denominada "River Plate", establecido en la AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 6481|85, Capital Federal. Reclamos de ley, oficina intermediarios, domicilio partes.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.530-v.19|2|51.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 48-1963, que Feliciano González vende a Manuel Castiñeira su negocio de chocolatería, helados, vinos y cervezas establecido en AVENIDA DEL TRABAJO 3482, domicilio ambas partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.511.-v.19|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Andón, Francisco García y Manuel Ares, venden a José Diz, José Ramón Diz y Jorge Modesto Diz, café y bar, AVENIDA MONTES DE OCA 849, Esq. BRANDSEN, domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.497.-v.19|2|51.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía.; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, denominado "El Pasaje", sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 568. Vendedores: Edelmiro García Alvarez, Porfirio Alvarez, Antonio Herrero y Juan Carlos Marrón, domiciliados en la calle Caseros 285, Capital. Compradores: Benito Pereira, Rafael Alvarez y Jesús Diéguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951.

$ 25.— e.12|2.-Nº 5.399.-v.16|2|51.

Héctor L. Ferreyra, martillero público nacional, con oficina en la calle Emilio Lamarca Nº 1359, avisa que Eulalia Domínguez de Mouriño, vende a Aurelio Zecchini y Domitila Morini de Zecchini su negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, AV. DEL CAMPO número 1433. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.436.-v.16|2|51.

Salvador Giró, Balan. y Mart. público, Ofic. Pozos 232, 37-5689. Avisa que María Llamas de Guevara vende a Amando Novoa su lechería y venta de helados sito en la calle AIZPURUA 3494-96, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 10.— e.12|2.-Nº 5.415.-v.16|2|51.

Se avisa por cinco días, que el señor José Silvestre López Bárcena, vende al señor Juan José Cal, mitad indivisa del "depósito y venta de golosinas al por mayor y menor", ubicado AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4569|71, domicilio partes. Reclamos ley 11.867 ante Doctor Carlos Facal, Uruguay 532, teléfono 37-7309.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.446-v.16|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y Martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores José Prieto Pérez y Serafín Castaño, transfieren libre de toda deuda a los señores José Negro, Enrique Latini, José Villanueva, José Fernández, José Alvarez, León Chamorles, Roque Rica y Miguel Luczkow, el negocio de hotel denominado "Parque", ubicado en la AVENIDA DE MAYO Nº 891. Domicilio partes: vendedores, Virrey Melo Nº 2972; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.352.-v.14|2|51

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372, avisan que Roberto Pablo Olivieri, vende a Alfonso Sánchez y Gervasio Sánchez, la casa de lunch y billar, calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4002|8 esquina NUEVA YORK, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Febrero 1º de 1951.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.318.-v.14|2|51.

Se avisa al comercio que la sociedad Américo Michi e Hijo, vende libre de acreedores a los señores Luciano Bernard y Gregorio José Notenson, el negocio de carpintería establecido en la AVENIDA CHICLANA 4775|85, Capital. — Reclamaciones ley a los compradores en Avenida Chivilcoy 4775|85, domicilio de las partes.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.314.-v.14|2|51.

José Antonio Rico, martillero público con oficinas en la calle Martín García Nº 896, avisa que Jorge Busnahe, Luis Arrieta, Evandro Fabio y Wilfredo Luciani, venden su negocio de café y bar sito en la AV. DEL TRABAJO Nº 3190, a Alberto Gómez, Israel Sclaroff y José Prieto. — Reclamos de Ley en m|oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.306.-v.14|2|51.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Angel Lagomarsino, Carlos Rodríguez, Segundo Domingo Conci, Alberto Gregorio Gil, venden a Manuel Alvarez, Salvador Pace, Juan Pace, negocio café, bar, lunch, sito calle JUAN B. ALBERDI 2, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.346-v 14|2|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Víctor Antonio Malcangi, vende a Angel Mario Guevara su negocio carnicería, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 419. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín Nº 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.387-v-14|2|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Oneto, vende a José Messina su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle ARENALES Nº 1438. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.385-v-14|2|51

Hácese saber que don Luis Donato y Enrique Jovandat, domiciliados en Av. de los Corrales 7145, venden a José Franco y Emilio Juan Navarro, domiciliados en Galicia 1481, la pizzería y heladería de su propiedad con anexos de vinos y cervezas sito en esta Capital, calle AV. DE LOS CORRALES 7149. — Reclamos por el término de ley escribano José Antonio Basso, H. Yrigoyen 913, que interviene.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.381-v-14|2|51

David Brodsky (Casa Brody), con fábrica de carteras en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 1977, transfiere su Activo y Pasivo a "Casa Brody, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que constituirá conjuntamente con el Sr. David Waimblum. Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín Nº 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.325-v.14|2|51

"B"

Carlos M. Salinas & Cía., bal. y mart. púb., of. Carabobo 1519, 66-6276, avisan: Juan Enrique Baquer, vde. a Ciriaco Alvarez, su negocio despensa, BRAGADO Nº 7321, Cap., dom|ptes. — Rec|ley, n|oficinas.

$ 10.— e.13|2.-Nº 5.501.-v.19|2|51.

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos 150, Capital, T. E. 37-8034, que Ramón González vende a José Antonio Arnaldo su parte mitad del negocio de café y bar sito en la calle BEBEDERO Nº 2200, Capital, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.453-v.19|2|51

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital, que el señor Jesús Curto vende a los señores Rigoberto Martínez, Socorro Martínez y Manuel Alonso, negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital calle BIARRITZ Nº 2042|44. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 20.— e.13|2.-Nº 5.477.-v.19|2|51.

Se avisa que el señor Antonio Mamone transfiere a doña Dominga Ragni y don Renzo Garuti, su negocio de venta de vinos y cerveza al por menor instalado en esta Capital calle BOLIVAR número 999 esquina CARLOS CALVO, domicilio de las partes. — Reclamaciones: escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.402.-v.16|2|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Crisanto María Vázquez y Segundo Anselmo Dosil, transfieren libre de toda deuda a los señores Floreal Amor Oliva y Eusebio Eleuterio Oliva, el negocio de café y bar, ubicado en la calle BOEDO Nº 1802 esq. LAS CASAS. — Domicilio partes: vendedores, Canning Nº 3217; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2-Nº 5.361.-v.14|2|51

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguer. Peña 147, T. E. 38-8294, que Manuel Barbosa, Salvador Lorenzo, José María Villares, Juan Ramis, Francisco Díaz, Francisco Rodríguez y Rufino Cadenas, venden a Modesto Blanco, José Pulido, Manuel Rapado, Julio Fernández, Antonio Varela, José Cenón Cortiñas y José María Varela, neg chocolatería y lunch, de nominado "Luna Park", sito BOUCHARD Nº 412|18. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Humahuaca 3559. Compradores en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 30 — e.8|2-Nº 5.350-v.14|2|51

"C"

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos número 150, Capital, T. E. 37-8034, que Fructuoso Goenaga vende a José Benito y Enrique Orlando Bordone el negocio de despensa de comestibles sito en la calle COLONIA Nº 319, Capital, sus domicilios. — Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.454.-v.19|2|51.

Avisa Cayetano Pécora de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 2052, T. E. 48-7416, que Emma Clari de Groote vende a José Rey negocio hotel sito CALLAO 253. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley a mi oficina.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.505.-v.19|2|51.

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial), oficinas Virey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Ramón Pelayo Rodríguez vende a José Luis González, la parte mitad del negocio de bar, restaurant y cervecería, que explotaban en sociedad de hecho, sito en la calle CRAMER 2539, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.474-v.19|2|51

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 48-1963; que José Martínez, Elisardo Ríos y Antenor Matías Farías, venden a Ramón López Fernández, Elisardo Ríos y Vicente González, su negocio de restaurante y bar, establecido en la calle CARLOS CALVO 3302, domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15. —e.13|2-Nº 5.510-v.19|2|51.

Avisan Bornengo, Chinivasi y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que José María Díaz, Justo Cabo García y Alipio Berdasco venden a Marcelino Río y Ramón Vidal su panadería mecánica, sito calle CAAGUAZU 6669, domicilio vendedores; quedando con tal motivo disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro "Cabo y Cía". — Compradores y reclamos Bmé. Mitre 2117.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.467.-v.19|2|51.

Avisan Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, oficinas Cnel. Díaz 2361: Antonio Fernández, Olimpo Goris Casal y Tsunetaro Takahashi, venden a José Y. Eligio Barreiro, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en CERVIÑO 4495|99. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.403.-v.16|2|51.

José María Tizado, martillero público, c|ofic. Conesa 747, 1º "D", T. E. 76-5381, avisa: que Vicente Agis, vendió a Gaspar Silvestro, Sergio Alvarez y Camilo Espantoso, su neg. café, c|lunch y despacho bebi. alcohól. den. "Copetín al Paso Avenida", CABILDO 3434 Reclamo ley, mis ofic.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.438-v.16|2|51

Novellino & Pérez, mart. públ. Av. de Mayo 840 (3º), avisan: que Ismael Esteban, vende a Julio Casañas, su negocio de bombonería, confitería y venta de helados, sito en CORRIENTES 3699, de esta Capital, dom. partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.356-v.14|2|51

Fernández, Filgueira & Cía., balanceador y martillero público, of. Rincón 76, 48-0558, avisa: Moisés Búska, Abraham Glas y Jacobo Glas, venden a Alfredo Rodríguez Do Conto, hotel, CORRIENTES Nº 1780, domicilio de las partes. Recl. ley n|ofic.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.367-v.14|2|51

Otero & Cía., martilleros públicos, Tacuarí 163, oficina 8, avisan: Feliciano Segundo Zeballos vende a los Sres. Juan y Domingo Armendáriz, café, bar y billares, sito CARLOS CALVO 3998 al 4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA domicilio constituído partes contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.366.-v.14|2|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av de Mayo 1161, avisan: Leoncio Morán, vende a Juan Ramón Blanco Eiras, José Román Santos, Juan Horacio Blanco y Alberto Edgardo Blanco, café, bar y billares, sito calle CHILAVERT 1698, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.427-v.16|2|51

"CH"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Francisco Lando y Juan Lando, venden a Valentín Lando, 1|3 parte, almacén comestibles y despacho bebidas, CHARLONE 702, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo de nueva firma. Reclamos al negocio.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.490-v.19|2|51.

"D"

Jesús Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Angel Vidal vende libre gravámenes a Luis Justo, Antonio Mato y Camilo Varela, su negocio almacén y bar calle DIAZ VELEZ 5401, domicilio contratantes. Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.461-v.19|2|51

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Pedro Savino vende a Valentín D'Arezzo y Benito Taladriz, despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito DONADO 3790 Esq. MANZANARES 4402, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley 11.867 interponerlos dentro del término legal en mi oficina.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.560.-v.19|2|51.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que por su intermedio, Pedro María García y Manuel Laterza, domiciliados Loria 534, venden a José María Pérez (hijo) y Armando Capón, el negocio de café, bar, casa lunch y billares, sito DIRECTORIO Nº 4000 Esq. a la de LACARRA Nº 720|40, domicilio de los compradores. — Reclamos en mis oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.524.-v.19|2|51.

Leandro H. Angione, mart. públ., Avenida de Mayo 840, piso 3º, avisa: que por disolución de sociedad, Salvador Luciano Bilotti y Emilio F. Pérez, venden a su condómino don Felipe Lavore y a don José Lavore, la parte que les corresponde en el negocio de peluquería, sito DEFENSA 1148, Cap., dom. partes; reclamos ley, m|oficina.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.417-v.16|2|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, el señor Eduardo Vázquez, vende el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "Ave-Fénix", sito en DIRECTORIO número 779|81, a los señores Carlos Molina, José Medina y Alcides Banega. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.372.-v.14|2|51

Hácese saber que don Atilio Paletta y don Ricardo Paletta, domiciliados en la calle Sánchez 2131, venden a don Agustín Fidel Rivarola, domiciliado en la calle Querandíes 4365, el negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en esta Capital, calle DOCTOR LUIS F. BELAUSTEGUI 2690. — Reclamo por el término de ley escribanía de José Antonio Basso, Hipólito Yrigoyen 913, que interviene.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.382-v-14|2|51

"E"

Roberto Viganó y Cía., mart. públicos, c|o. Junín 621, avisan que Filomeno Paz y Francisco Corte, venden a José

María Barrientos, José Clavero y Albino Vieytes el negocio de restaurante, bar, sito en calle PEDRO ECHAGÜE Nº 1402, Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.
$ 15. —e.13|2-Nº 5.481-v.19|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Carlos Martín Sánchez, transfiere libre de toda deuda a los señores Ricardo Sainz Pérez, Félix Lobato, Diego León Lobato, Ramón Sainz, Ricardo Sainz Ovin y Marcelino Sainz el negocio de pizzería y expendio de bebidas, ubicado en la calle ENTRE RIOS Nº 118. Domicilio partes: Avda. Juan B. Justo Nº 3925, 1er. piso; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25.— e.8|2.-Nº 5.353.-v.14|2|51

Enrique Sartorio, mart. púb., ofic. Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa que los señores Juan Lombardi, Antonio José Acosta y Osvaldo Abelardo Juan Pablo Ribas, venden a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, con un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que girará en plaza bajo el rubro de "María Esther Bernarcich de Miquel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de relojería denominado "Joyería Ideal", sito en esta Ciudad, calle ESMERALDA Nº 584, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 25.— e.8|2.-Nº 5.338.-v.14|2|51.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Anania, vende a José Manuel Barreiro & Luis Juan Barreiro, su negocio carnicería, calle ESCALADA Nº 1093. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín número 364.
$ 10.— e.8|2-Nº 5.386-v-14|2|51

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que: Guillermo García, domiciliado en Bartolomé Mitre 1164, Capital, vende la parte que le corresponde a Angel Rodríguez, del negocio de molienda y venta de café en pequeña escala, café y venta de helados, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 484. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.8|2-Nº 5.377-v-14|2|51

"F"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Rafael Valle y Leoncio Pérez venden a Daniel López y Elías González, almacén de comestibles, despacho bebidas, FRAGA 402 Esq. J. NEWBERY, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.492.-v.19|2|51.

"G"

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Cayetano Licari vendió a Sirio S. Díaz negocio café, bar, lunch, GALLARDO 499. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones término ley nuestras oficinas.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.465-v.19|2|51

José Benito Rodríguez, martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisa que Benito Signl y Juan Carlos Fernández Cacciola venden a Antonio Miranda, Emilio Alvarez y Felipe Martínez Diez, el negocio de "Garage" GENERAL HORNOS 48. — Reclamaciones en mi oficina domicilio que constituyen las partes.
$ 15.— e.12|2.-Nº 5.405.-v.16|2|51.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Luis Martín Viñate y Oscar Cecilio Eberle, venden a Julio Alvarez y Manuel Conde, su negocio de carnicería y anexos, calle GÜEMES 4370, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 10.— e.8|2-Nº 5.324-v.14|2|51

Al comercio: Avisan y hacen saber, Julio Augusto Devincenzi, que vende al señor Pablo Novello, su negocio de peluquería para damas sito en la calle ANGEL GALLARDO Nº 801 al 805 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes: Angel Gallardo Nº 801 al 805. — Reclamaciones de Ley interpónganse en el mismo negocio.
$ 15.— e.8|2.-Nº 5.305.-v.14|2|51.

"H"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial), oficinas Virrey Cevallos 463. T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Rufino Vallines vende a Ricardo Rodríguez su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle HUMBERTO 1º 1501 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA. domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.475-v.19|2|51

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Venerando Castro, vende a José Antonio García y César Fernández, café y bar, HUMBERTO 1º Nro. 502, esquina BOLIVAR, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.491-v.19|2|51.

"I"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463. T. E. 37-6405 y 38-6566, avisan: Próspero Fernández y Miguel González, venden a Manuel López y Américo Argentino Cabrera, su negocio de café y bar, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1423; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.470-v.19|2|51

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor Florentino García vende a sus socios señores Luis Ordóñez, Mauricio Andrés Grillo, Bernardo Calleja y Horacio Fortunato Gallino, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería, confitería y pastelería mecánica, establecido esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN números 1681|83, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo del citado negocio a la fecha. — Reclamaciones términos de Ley oficinas intermediarios, domicilio de las partes.
$ 25.— e.8|2.-Nº 5.312.-v.14|2|51.

Al Comercio, aviso: "Miguel Schverdfinger y Cía., Sastrerías Fénix, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a Schverdfinger y Cía. (sociedad colectiva en formación), el activo de los negocios de sastrería de BERNARDO DE IRIGOYEN 116 y ALMIRANTE BROWN 1386, ambos de esta Capital. — Reclamaciones de ley: Dr. Julio Schverdfinger, abogado, calle Tucumán 1625, piso 1º-B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.8|2.-Nº 5.310.-v.14|2|51.

"J"

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Juan Ricardo Gervasio Fusalba vende a los señores Francisco Leandro Vela y Segundo Ratto, el negocio de panadería mecánica y confitería, denominado "La Capital", establecido en la calle JUNIN 1244, Capital. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 20.— e.13|2-Nº 5.528-v.19|2|51.

"L"

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos Nº 150, Capital, T. E. 37-8034, que Juan Gaeto, Alberto Gaeto y Luis Gaeto venden a Bernaldo Neris Kühnle y Angel Ernesto Kühnle su negocio de restaurante y bar sito en la calle ANDRES LAMAS Nº 1946, Capital, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.452-v.19|2|51

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que Juan Saretti y Olimpia Gallo de Saretti (sociedad de hecho), venden a Alvaro León y María Engracia González de León (sociedad de hecho), el restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y hotel, denominado "Casanova", calle FEDERICO LACROZE 4011|15, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 15.— e.12|2-Nº 5.428-v.16|2|51

Samuel Pomerantz, martillero público, hace saber por cinco días, que Horacio Fernando Hubscher y José Horacio Edelman, venden y transfieren a Benedicto José y Benedicto Antonio Marchese, su negocio de mercería y artículos de bebés, sito en LAVALLEJA 502, Capital. Reclamos de ley, domicilio de las partes, Lavalleja 502.
$ 15.— e.12|2-Nº 5.411-v 16|2|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, el señor Covilio Enriqua Santochi, vende negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito LAVALLE 4390, al señor Rosario Braulio Cuello. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, Rivadavia 2617.
$ 20.— e.8|2.-Nº 5.371.-v.14|2|51

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola Nº 735, avisa: Juan José Carpintero Amor, vende a Alfredo de Sousa Barros y José Rafael Tilbes, negocio casa de lunch, bar y billares calle LAFUENTE Nº 2900, domicilio de todos los contratantes. Reclamaciones en mi oficina, término de ley.
$ 15.— e.8|2-Nº 5.323-v 14|2|51

"M"

Se hace saber que "Fábrica Argentina de Calzado Moderno", de B. Arzoumanian y Compañía, Sociedad en Comandita Industrial (hoy en disolución), transferirá su activo y pasivo a la sociedad en constitución "Fábrica Argentina de Calzado Moderno", de B. Arzoumanian & Cía., Sociedad en Comandita, Industrial y Comercial, ambas entidades con establecimiento y asiento de sus actividades en la calle MOM 2432, de esta Capital. Reclamos escribanía González Venzano Punta, Florida 440.
$ 20.— e.13|2-Nº 5.487-v.19|2|51.

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa Ramón Lestayo, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle MOM número 2401, a Rogelio Alvarez Arguiz. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal los contratantes.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.485-v.19|2|51.

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Carlos Alvarez y Raúl Alvarez venden a los señores Román Menéndez y Rogelio Uzal el negocio del ramo de restaurante y bar, ubicado en la calle MONROE Nº 2246|48, sus domicilios. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.13|2-Nº 5.457-v.19|2|51

Francisco Grisolía, martillero y balanceador público, con oficina Avenida de Mayo 634, ofic. 20, aviso al comercio que con mi intervención, el señor Nischan Doniquian, vende libre de deuda y gravamen, al señor Antonio Pérez, el negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MORENO Nº 631. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina, Avenida de Mayo 634, oficina 20.
$ 20.— e.13|2.-Nº 5.516.-v.19|2|51.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que por su intermedio, Alfredo Vaz de Sousa, domiciliado Loria 534, vende a Daniel Alvarez, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito calle MEJICO Nº 2802, domicilio del comprador. — Reclamos en mis oficinas.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.526.-v.19|2|51.

Avisan oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Ezequiel Ferreira y Octavio S. Russo vendieron a Ricardo Covián negocio restaurante, café bar, PEDRO MENDOZA 1393. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos términos ley nuestras oficinas.
$ 10.— e.13|2.-Nº 5.466.-v.19|2|51.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, T. E. 51-2300, que el señor Pedro Pérez Candio, vende al señor Manuel Balsalobre Navarro, su garage, situado calle MACHAIN 3002 esquina CONGRESO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.12|2-Nº 5.414-v.16|2|51

El escribano Lorenzo Mira, con oficina en Piedras 113, hace saber que don Werner Bekker, domiciliado en Sarmiento 212, transferirá a doña Irma Wollmer de Heil, domiciliada en Melián 2874, los derechos y acciones que como socio tiene en la Sociedad Elamet Alfredo Heil y Compañía con negocio de fabricación y comercio de artículos eléctricos, herramientas y metales, domiciliada en MELIAN 2874, reclamos por término de Ley.
$ 20.— e.8|2.-Nº 5.304.-v.14|2|51.

Jordano Asensio, martillero público, of. calle Brasil 1345, T. E. 23-6603, avisa: Manuel Cándido Suárez y Atilano Jesús Suárez, transfieren libre de todo gravamen, su almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle BARTOLOME MITRE Nº 2099 Esq. JUNIN, a Demetrio Drivas y Juan Viegas. — Recl. Ley en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 20.— e.8|2.-Nº 5.395.-v.14|2|51.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, teléfono E. 38-8595, que, la señorita Pilar Aurelia Regina Robles, vende a los señores José Julio Roland y Sra. Rosa Venzo de Roland, la parte mitad que le corresponde con derecho y dominio en el negocio de restaurante, ventas de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 2513, libre de toda deuda, quedando dueños únicos el señor Roland y Sra. — Reclamo de Ley 11.864, y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina.
$ 25.— e.8|2-Nº 5.388-v-14|2|51

"N"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Enrique Pascual Zabala vende a Herminio Castro, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle NECOCHEA 802 esq. BENITO PEREZ GALDOS, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.471-v.19|2|51

Administración Iglesias, José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos matriculados, oficinas Uruguay 343, 2º piso, avisan que con su intervención Angel Pertierra y Angel Saulo venden a Miguel Francisco Marceesi y José Octavio Olivero, su panadería mecánica sita NAZCA Nº 580|86, domicilio de las partes.
$ 15.— e.12|2.-Nº 5.430.-v.16|2|51.

Avisan, Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, oficinas Cnel. Díaz 2361: Sierra y Piloña venden a Pablo Francisco Bruno, Juan Carlos Mansilla, Isaac Fernández y Juan Venancio Dantini, el negocio de café, bar y billares, sito en NAZCA Nº 2805. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 10. — e.12|2-Nº 5.404-v.16|2|51

"O"

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Emilio Rodríguez Suárez vendió a Manuel Calvar y Antonio Mari negocio restaurant, bar, OLAVARRIA 591. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.464-v.19|2|51

"P"

R. López y Cía., balanc., of. Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisan: Que Santiago Fernández y Bernardo Alvarez venden a José Fidel Ceredeдo su hotel alojamiento "Select", PARANA 372, dom. ambas partes. Recl. ley n|of.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.483-v.19|2|51

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Carballo, Pedro Blanco y José Otero, venden a Enrique Falbi, Francisco Piera, Martín Damiani y José R. Montedónico, almacén comestibles, despacho bebidas y fábrica soda pequeña escala, PATAGONES 2702, esq. LUNA, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.489-v.19|2|51.

Al Comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Copetín del Plata", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 323. Vendedores: Antonio Pérez, Máximo Pérez y Ricardo López, domiciliados en la calle Echeverría Nº 2102, Capital. Compradores: Alberto Canoura, Manuel López, José Pazos y Francisco Cadelago, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951.

e.12|2.-Nº 5.400.-v.16|2|51.

Avisa: J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, T. E. 47-1986, que Juan Alonso vende a Catalina Leuzzi y Antonio Lopilato, su negocio de bar con expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle POZOS 925. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.336-v.14|2|51

Avisa José López Barbieri, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., con dom. Pasco 138, Cap., T. E. 48-6743, que Julio G. Paz y Lindaura del Carmen Collante vden. a Eduardo Borlandelli su neg. de hotel pensión sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 587, domicilio del comprador; dom. vendedor en Pasco 138. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.391.-v.14|2|51.

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital calle Rojas 1285; se vende el negocio de bicicletería sito esta Capital calle PASAJE CAROLINA MUZILLI número 5905. — Reclamos en términos Ley oficinas intermediarias. — Vendedor: Alfonso Coumo, Pasaje Carolina Muzilli 5905. Comprador: Julio Hontalvilla, Rojas 1285.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.311.-v.14|2|51.

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con oficinas en Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que Francisco Barreira y Guillermo Bruzanovski venden el negocio de panadería mecánica, sito en la calle PAVON número 3143|45, Cap. a Gustavo Eduardo Benke y Alfredo Pereyra. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.358.-v.14|2|51

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que Francisco Bihari vende a Mario Migasso, el negocio de panadería mecánica sito en la calle PIZARRO 6499 esquina CAFAYATE, Capital, reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.362.-v.14|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Lorenzo Heriberto Fassio y Juan Bautista Seghezzo, transfieren libre de toda deuda a los señores Ramón Priesta y Carlos Urraca, el negocio de café y bar, denominado "El Entrerriano", ubicado en el sub-suelo de ESTACION SUB-TERRANEA "PRESIDENTE PERON". — Domicilio partes: vendedores, Rivadavia Nº 6285; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.360.-v.14|2|51

"R"

Ley 11.867. — Avisa Cayetano Cocuzza, que vendió el 14 de Julio de 1950, a Mingo Hermanos, las instalaciones, muebles y útiles de su comercio del ramo de zapatería sito en calle RIVADAVIA número 6765. — Reclamaciones: estudio Dr. García Mañón, Sarmiento Nº 930, entrepiso "B", domicilio de las partes.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.534.-v.19|2|51.

Avisa Cayetano Pécora, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 2052, T. E. 48-7416, que Luciano Rodríguez y Adolfo Costas, venden a Juan Fernández, Juan Nicastri y Domingo Mazzeo su negocio de café, bar y billares, sito RIVADAVIA 2900, esquina CATAMARCA. Domicilio vendedores: Esmeralda 872; domicilio compradores, mismo negocio. Reclamos ley a mi oficina.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.506-v.19|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Florencio A. Irigoyen y Jorge R. Rodríguez, venden a "Jori, Albuixech, Cima S. R. L.", almacén de comestibles, despacho bebidas envasadas, RIVADAVIA Nº 7807, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.494-v.19|2|51.

José Núñez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos Nº 1034, T. E. 26-2635, avisan que Alfredo Zapico e Hijos, venden a Eduardo Cañoto López y Manuel Fernández, su negocio de café-bar y heladería sito en la calle RIVADAVIA 2480, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 10.— e.12|2.-Nº 5.432.-v.16|2|51.

Carrara, Lorenzo & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que el señor Cesáreo Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Serafín Santiago, su negocio de despensa, sito en esta Capital calle RINCON 1567. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, 1º, T. E. 37-7584 y 5476.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.413-v.16|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Alejandro Randon Arjiz, José Turienzo y Pedro Tur transfieren libre de toda deuda a los señores José Antonio Veiguela, Joaquín Ucha, Benjamín Vara, Alfredo Aguilar, Luis Varela y José Flores, el negocio de hotel, bar y restaurante, denominado "Cantábrico" ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 3187|99 esq. ANCHORENA Nº 17. Domicilio partes: vendedores, Marcos Sastre Nº 4983; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.Nº 5.359.-v.14|2|51

"S"

Abasolo Tomás V., martillero público, avisa que por su intermedio, Emilio Sánchez, domiciliado Loria 534, vende a Manuel Rodríguez de Carballho Maciel, el negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito calle SAN JUAN Nº 2774|77, domicilio del comprador. — Reclamos en mis oficinas, Loria 534.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.525.-v.19|2|51.

Esteban R. Chiappe, martillero público, oficinas Libertad 146, avisa al comercio que los señores Salvador Roles y Amabel Benjamín Rodríguez venden al señor Roberto José Mazaira el depósito y fraccionamiento de vinos sito SANTO TOME 5585, Cap., domicilio de las partes.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.523.-v.19|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Camilo López y Manuel Fernández venden a Angel Pérez y José Benito Prado, almacén de comestibles, despacho bebidas, SARMIENTO 4102, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.493.-v.19|2|51.

R. López y Cía., balanc., of. Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisan: Que José García vende a Juana Isabel Luisa Cravero su hotel alojamiento, SANTA FE 2058, dom. ambas partes. Rec. ley n|of.

$ 10.— e.13|2-Nº 5.484-v.19|2|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de rotisería, bar, restaurante y venta de helados, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2302|12 esquina AZCUENAGA Nº 1088|92. Vendedores: "El Modelo", Agejas Hnos. & Cía., S. R. L., domiciliados en la calle Anchorena Nº 1592, Capital. Compradores: Salustiano Toyos, Macario García, Victorino Alvarez, Lorenzo Licera, y Esteban Amador Licera, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951.

$ 25.— e.13|2-Nº 5.456-v.19|2|51

Manuel Ferro, balanceador público, Anchorena 1753, avisa: Pedro Alcides Ratibel y Jorge Arístides Podestá, venden a Herminia Tavella, el negocio despacho pan y venta helados, calle SALTA 616, domicilio contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 10.— e.12|2-Nº 5.443-v.16|2|51

José V. Creus, martillero público, Ofic. Alsina 1844, avisa: el señor Evandro Barroso vendió al señor Yehuda Yontof, el negocio de bazar, sito en la calle SAAVEDRA 1118. — Reclamos de Ley Alsina 1844. Domicilio de las partes: Saavedra 1118.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.401.-v.16|2|51.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; Arturo Vázquez y Restituto Santiago, domiciliados en Saavedra Nº 68, venden a Aurora Sáa, hotel, restaurante y despacho de vinos y cervezas, denominado "De France", SAN JOSE Nº 9, domicilio de la compradora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.373.-v.14|2|51

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, Capital, T. E. 38-1766, que: Augusto Martín y Nicolás Miraglia, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Gerardo Vigil y Benjamín Rodríguez, domiciliados en Segurola 11, Capital, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 11. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.376.-v.14|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención, los señores Emilio Ferrero Ferrero y José Ferrero Ferrero, tansfieren libre de toda deuda a los señores Francisco Cancelo Fernández y Manuel Alvarez Vázquez, el negocio de bar, restaurante & parrilla, ubicado en la calle SEGUROLA Nº 1199 esq. CESAR DIAZ número 4002. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.355-v.14|2|51

"T"

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos con oficinas en V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-8034, que Melitona Lastra de Goenaga vende a Manuel Sánchez y Aurora Rivera Quiroz el negocio de despensa de comestibles sito en TILCARA 2850, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.455.-v.19|2|51.

Avisan Bérmúdez, Silveira y Cía., martilleros públicos, oficinas Talcahuano 160, 2º, T. E. 37-9790, que Manuel Fsaquiris vende su negocio despacho pan, TRONADOR Nº 1126, Capital, a Mario Adrúbal Silva. Reclamos ley y domicilio partes nuestra oficina.

$ 10.— e.13|2-Nº 5.468-v.19|2|51

Se avisa por cinco días que los señores Ernesto Oscar Segesso, Julio Schvartzman, Angel Sisi Schwartzman y Rubén Obdulio Rosario Lobosco, ceden y transfieren a la sociedad en formación "Rex" Maderera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por aquellos mismos señores, el negocio de maderas de propiedad de ellos, sito en la calle TERRADA Nros. 2869|75, Capital Federal, domicilio de las partes. — Oposiciones Ley 11.867, ante escribano Lorenzo F. Prim, calle San Martín 244, segundo piso, of. 201.

$ 25.— e.13|2.-Nº 5.531.-v.19|2|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, que con su intervención, el señor Andrés Iñares, transfiere libre de toda deuda a los señores José Budiño y Manuel Budiño, el negocio de almacén y bar, ubicado en la calle TUCUMAN Nº 3601. Domicilio partes: vendedor, Talcahuano Nº 309; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.351-v.14|2|51

"V"

José P. Sabatino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, San Juan 3444, Capital, T. E. 97-2190, avisan: Salvador Turtula, vende a Nicolás Mormandi y Domingo Gatto, neg. carnicería, calle VALLE 159, Cap. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 10.— e.12|2-Nº 5.435-v.16|2|51

Luis C. Ricco, balanceador - martillero público, San Antonio 459, Cap. Federal, avisa que Avelino Danza, vende a José María Martínez, su negocio de venta de carne, ubicado en el Mercado Pepín, puestos Nros. 90 y 91, sito en la calle VIEYTES 1285, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.442.-v.16|2|51.

Avisa: Isidro Russo, martillero público, ofic. 25 de Mayo 643, T. E. 31-8133, que los señores Realdo Pedro Lesaca y Luisa Rancá Padilla, venden al señor Antonio de Barros, su negocio de bar y restaurant, sito en la calle 25 DE MAYO 671 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.341-v.14|2|51

Avisa: Guillermo P. Míguez, "balanceador y martillero público", oficinas Larrea 24, 47-5661 que con su intervención véndese "café bar y restaurante", establecido en calle VIEYTES 1201 esq. ALVARADO 2102 de esta Capital, Vdrs. José García, Arturo Padrón y Bonifacio Sainz, con domicilio Larrea 24. — Comp. Salustiano Vega, domiciliado en negocio.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.308-v-14|2|51

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Alejandro Freire y José Freire venden a Francisco Cajigal, José María Cajigal y Florentino Cajigal, café, bar y billares, VIEYTES Nº 1099, Esq. AUSTRALIA, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.495.-v.19|2|51

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Luis Alvarez, Manuel Teijo y Juan M. Prada venden a Héctor Belay, José Garignani, Alfonso González y José Barcia, café y bar, VIAMONTE Nº 891, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.496.-v.19|2|51.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña Nº 147, T. E. 38-8294, que Amelia Lauría de De Labar vende a Paciano Rascado y Luis López, neg. hotel y alojamiento, denom. "Astro", sito VIRREY CEVALLOS 168. Las partes se domicilian: vendedora en la calle Sarmiento número 2113, 4º piso, Dpto. 10. Compradores en el negocio. — Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 20.— e.13|2.-Nº 5.462.-v.19|2|51.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña Nº 147, T. E. 38-8294, que Manuel Quiroga, Germán Bellas y Dorinda Ares Vda. de Quiroga venden a Odilo Vázquez, Antonio Filgueira y Manuel Ares Chico, neg. restaurante y bar, denom. "La Unión", sito Avda VELEZ SARSFIELD Nº 1590|1600 Esq. SANTO DOMINGO Nº 2981. Las partes se domicilian: vendedores en la Avda. Leandro N. Alem Nº 428, 7º piso, Dpto. L, Capital. Compradores en el negocio. — Reclamos de Ley en mis oficinas. (Se publica nuevamente por haber aparecido con error el 17|11|50).

$ 30.— e.13|2.-Nº 5.463.-v.19|2|51.

Amodio Juan José, martillero público oficinas Pozos 405, Capital, T. E. 48-6580 y 8872 al comercio avisa: Elodia Torrejón de Wasileski e Inocencia N. Díaz, venden a Eduarda Cuevas de Porfilio y Delia Nanni de Massa su negocio de hotel alojamiento, situado en la calle VENEZUELA Nº 1120 (piso 1º izq.) de esta Capital, libre de toda deuda. Reclamos de ley 11.867, interponerlos en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.451-v.19|2|51

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 48-1963, que José Pérez Blanco vende a Angel Díaz y Manuel María González López, su negocio de hotel restaurant establecido en calle VENEZUELA 1477 domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15. — e.13|2-Nº 5.513-v.19|2|51

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 48-1963, que Antonio Pampín y Bautista Quintela venden a Pedro García, Alejandro Perfecto Palmero, Ceferino Estévez y Francisco Suárez su negocio de restaurante y bar establecido en calle 25 de MAYO 766|68, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15. — e.13|2-Nº 5.515-v.19|2|51

"W"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero públio, que con su intervención "Bizkor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende libre de todo gravamen a Rubín Ewel Bruchanski y Aarón Szachnowicz su taller de tornería mecánica, sita esta Capital, calle WARNES Nº 1346, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en Av. del Parral 2180.

$ 10.— e.8|2.-Nº 5.298.-v.14|2|51.

"Y"

Otero y Cía., martilleros públicos, avisan: que Manuel Gómez vende a Inocencio Pazos y Félix Rataiz, el negocio lechería, vinos y cervezas, HIPOLITO YRIGOYEN 824, domicilio de las partes y para reclamaciones a los martilleros, Tacuarí 163.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.369.-v.14|2|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roberto Licco, vende a Antonio Colonna, su mitad indivisa del negocio carnicería, calle YERBAL Nº 4710. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín Nº 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.384-v-14|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Se comunica que los señores Salvador Gómez y César Cingolani transferirán a don Valentín Pértile el negocio de carnicería, sito en la Avda. BELGRANO número 1097, RESISTENCIA, CHACO. — Reclamos de ley en el indicado, donde las partes constituyen domicilio especial. Resistencia, Chaco, 18 de enero de 1951.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.449.-v.19|2|51.

CHUBUT

Al Comercio: Miguel Angel Gallardo Menéndez, Escribano Titular del Registro Nº 3 de esta localidad de Esquel (Chubut), calle San Martín 929, hace saber que con su intervención doña Josefina Campos de Sánchez, vende a doña María Enriqueta Gavassuto de Fourmartin, su negocio de peluquería de señoras y anexos, denominado "Casa Mary", ubicado en la AVENIDA MARIA EVA DUARTE DE PERON 943 DE ESQUEL (CHUBUT), domicilio también de las contratantes. Las reclamaciones pertinentes deberán efectuarse ante el Escribano actuante dentro de los términos legales. — Esquel (Chubut), enero 3 de 1951.

$ 30.— e.8|2-Nº 5.347-v.14|2|51

FORMOSA

Constantino Navamuel o Constantino Navamuel y Cía., vende a Jorge Andrés Carlos Roux, negocio almacén por mayor y menor. Domicilio partes y negocio PILCOMAYO (FORMOSA). Reclamos término ley a escribano Egildo Tassone. Belgrano 714. Formosa.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.447-v.16|2|51

RIO NEGRO

Antonio Manzano (h), escribano público, domiciliado en la calle Gral. Villegas Nº 66 de Cipolletti, RIO NEGRO F. C. N. G. R., comunica al comercio: que Nicanor José María Vega, domiciliado en la calle Gral. Belgrano esquina General Roca, de la misma localidad, vende a don Manuel López Magadan, domiciliado en el mismo lugar, el negocio de peluquería y casa de peinados que gira en dicha plaza bajo el rubro de "Casa Nica", calle GRAL. BELGRANO esquina GRAL. ROCA. Reclamaciones al escribano actuante.

$ 25.—e.12|2-Nº 5.419-v.16|2|51

Angel Rodríguez Antepara, martillero público, avisa: que con su intervención, don Juan Ernesto Cuadrelli, vende a don Nicolás Pedro Biskupovic, el negocio de restaurant y bar, establecido en esta localidad en la calle ROCA 1397, denominado "La Querencia". Reclamos de ley en mi domicilio, calle Chile 365, RIO GALLEGOS, donde lo constituyen las partes. — Río Gallegos, enero 30 de 1951.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.334-v.14|2|51

MISIONES

Manuel Carretero, comunica por cinco días haber vendido privadamente a Rubén Darío Cemboray, el negocio de almacén, establecido en POSADAS, MISIONES, chacra Nº 160. Vendedor y comprador constituyen domicilio en el citado negocio. Pasivo y reclamos, al vendedor.

$ 10.— e.12|2-Nº 5.448-v.16|2|51

Roberto A. Galeano, escribano público, con domicilio en Bolívar Nº 246, de la ciudad de Posadas, Misiones, avisa que con su intervención, don Arón Chait, vende a la sociedad "Frydman y Melcer", su negocio de tienda ubicado en SAN LORENZO Nº 379 DE POSADAS, MISIONES, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley, a mi escribanía, donde se constituye domicilio. — Posadas, enero de 1951.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.307-v-14|2|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

"C"

CENTRO CULTURAL ARGENTINO-DANES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Título VII, artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 de Abril de 1951 a las 20 horas en los locales de la Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires, Carlos Calvo 257, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de 4 (cuatro) miembros titulares para integrar la comisión directiva, 1 (un) suplente de titular de la C. D. y 1 (un) revisor de cuentas, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Deliberaciones generales sobre los intereses de la asociación.

Nota: Artículo 20 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios.

Buenos Aires, Enero 5 de 1951. — Por la comisión directiva: Carl Christensen, presidente. — Paul Henriksen, secretario.

$ 12.— e.14|2.-Nº 5.536.-v.14|2|51.

"D"

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 2230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Informe del síndico.

3º Propuesta de distribución de las utilidades.

4º Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.

5º Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

—Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.14|2.-Nº 5.560.-v.27|2|51.

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hobart Dayton Argentina, S. A. Ind. Com. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Reconquista 657, 1º piso, el día 15 de Marzo de 1951 a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.14|2.-Nº 5.559.-v.6|3|51.

"M"

METAL - MECANICA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.14|2.-Nº 5.562.-v.6|3|51.

"P"

PARADELO Y BARCELO

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria — Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 del estatuto social y por resolución del Directorio de fecha 8 de febrero de 1951, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Marzo de 1951 a las 18 en el local social calle Rodríguez Peña 382, 4º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio (ratificación de las inversiones realizadas, compras, emisiones de acciones, etc.).

2º Cambio de designación de la sociedad anónima y reforma de estatutos.

3º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.00.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.14|2.-Nº 5.594.-v.6|3|51.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LDA.

Curtiduría y Anexos

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local de la calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la prórroga de la sociedad modificando el Art. 3º de los estatutos; o la disolución de la misma por expiración del término de duración.

2º En el primer caso, autorizar al presidente o a la persona que el Directorio designe para efectuar ante la autoridad que corresponda, los trámites relacionados con dicha modificación.

3º En el segundo caso, proceder al nombramiento de la comisión liquidadora de acuerdo al Art. 34 del estatuto social.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del presidente el acta de la asamblea y practicar el escrutinio de la elección si corresponde.

—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 25 de los estatutos, deberán concurrir a la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea para retirar la tarjeta que le servirá de entrada. — El Directorio.

$ 165.— e.14|2.-Nº 5.557.-v.6|3|51.

"W"

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. An. - Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1951, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.14|2.-Nº 5.537.-v.6|3|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 17 horas en su local social, Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7, 25 y 36 de los estatutos, según texto que someterá el directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.31|1.-Nº 5.047.-v.21|2|51.

AERO CLUB "SAENZ PEÑA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

UNICA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los arts. 34 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1951, a las 9 horas en el local de la secretaría, Moreno 845, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3º Elección de presidente, tesorero, protesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes y tres revisores de cuentas por terminación de mandato de los señores Carlos Muñoz, Próspero Ruiz Díaz, José Muñoz, Hugo Ross, Angel M. Ferrer, Mario Uro, Armando Echeverría y José Ka-

plan, respectivamente. — Presidencia Roque Sáenz Peña, enero de 1951. — Carlos Muñoz, presidente; Bernardo París, secretario.

Art. 38) La Asamblea necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 14, inc. d). Una hora después de la citada para la Asamblea, si no hubiese obtenido quórum, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de los socios presentes.

Art. 39) La Asamblea será presidida por el Presidente o Vicepresidente y en ausencia de éstos por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea.

Art. 40) La Asamblea no podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en el "Orden del Día".

Art. 14, inc. d) Son derechos de los socios activos y vitalicios:... Tomar parte con voz y voto de las deliberaciones de las Asambleas, siempre que tuvieren 18 años de edad cumplidos y 6 meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea.

$ 100.— e.8|2.-Nº 5.363.-v.14|2|51.

ABCO, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escritorio 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 165. — e.1º|2-Nº 5.115-v.22|2|51

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 16 ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Mayo de 1950 a 31 de Octubre de 1950, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes; y de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.31|1.-Nº 5.048.-v.21|2|51.

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v.16|2|51

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.

2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y el informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un vicepresidente por dos años, un secretario por dos años, tres directores por dos años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, febrero de 1951. — El Directorio.

Nota: En caso de no realizarse esta asamblea por falta de quórum, se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 28 de marzo de 1951, a las 22 horas.

$ 195. — e.8|2-Nº 5.345-v.28|2|51

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elecciones de directores y síndicos.
a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores.
b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital. En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria el Directorio fija para la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día sábado 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Banco Comercial de Buenos Aires, David Daich, vicepresidente. — Luis Lavitman, prosecretario.

$ 304.— e.2|2-Nº 5.173-v-1º|3|51

BYCLA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1949 al 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los estatutos), por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los estatutos).

5º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 255.— e.2|2-Nº 5.116-v.23|2|51

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Nº de Reg. Nac. 133

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 hs., en el local del banco, calle Bartolomé Mitre 434-48-68, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el directorio.

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1950 (art. 31).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Título del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 210.— e.1º|2-Nº 5.031-v.22|2|51

BABY, S. A.
FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.

2º Reestructuración y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — El Directorio.

$ 135— e.26|1.-Nº 4.860-v.16|2|51

BELFAST, S. A.
Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.730.-v.14|2|51.

"C"

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Marzo, a las 10 horas, en el local social calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 8 de 1951. — El Directorio.

$ 140.— e.13|2.-Nº 5.469.-v.2|3|51

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de marzo de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.12|2-Nº 5.412-v.2|3|51

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los accionistas de la "Casa América" S. A. C., para el día miércoles 7 de marzo del cte. año, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 852, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar y confirmar las reformas de estatutos sociales aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9|9|50.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 165.— e.12|2-Nº 5.398-v.2|3|51

CLUB A. EXCURSIONISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCIONES

Se invita a los Sres. socios a concurrir a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede Pampa 1376, el día 18 del corriente a las 9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 41º ejercicio, finalizado el 31|12|1950.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
4º Renovación parcial de la C. D., para elegir tesorero, por dos años, seis miembros titulares, por dos años, cuatro vocales suplentes, por un año, cinco miembros, para integrar la comisión revisora de cuentas. — José David, presidente; Ismael H. Lemos, secretario.
$ 24.— e.12|2-Nº 5.420.-v.14|2|51.

"CIPO"

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el miércoles 7 de Marzo de 1951, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º) Reforma de los estatutos sociales.
2º) Conformidad de los tenedores de acciones preferidas para la modificación de las condiciones de su emisión.
3º) Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la reforma introducida en los estatutos, aceptando cualquier modificación a la misma que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen la reforma y el decreto que la apruebe y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1951. — El Directorio.
$ 210. — e.9|2-Nº 5.274-v.1º|3|51

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

(Nac. 1.835)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la calle Cánning 3333, Capital,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1950.
2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.
3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 105. — e.8|2-Nº 5.328-v.28|2|51

COMERCIAL ATLANTICA, S. A., INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1950.
2º Designación de director para cubrir la vacante del señor Sergio Chiappori, que renunció al cargo y elección del síndico titular y suplente para el noveno ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.7|2-Nº 5.268-v-27|2|51

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de cinco directores por término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Ernesto Lix Klett, presidente.
$ 120.— e.7|2-Nº 5.283-v-27|2|51

"CALI"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Nº 5.440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Santa Fe 3503, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
Elección del número de directores y síndicos por el período de un año.
3º Remuneraciones del directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.166-v-23|2|51

CARGILL

S. A., Comercial e Industrial

(N. 5.235)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Integración de acciones.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e.2|2-Nº 5.190-v-23|2|51

CROSSE & BLACKWELL (Argentina), Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el 31 de octubre de 1950.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.2|2-Nº 5.170-v-23|2|51

COMPAÑIA TABACALERA (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1951, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres directores por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — Luis Martínez, secretario.
$ 180. — e.1º|2-Nº 5.112-v.22|2|51

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 28 de febrero de 1951, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.
2º Nombramiento de tres directores por dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135. — e.1º|2-Nº 5.052-v.22|2|51

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CUADRAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950|1951.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.
$ 210. — e.1º|2-Nº 5.068-v.22|2|51

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1951, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, —Año del Libertador General San Martín—.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.
$ 150.— e.1º|2-Nº 5.012-v.22|2|51

COLGATE PALMOLIVE PEET LIMITADA — S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle General Hornos 36, Capital Federal, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones varias al estatuto.
2º Fijar número de miembros del directorio.
3º Elección de directores.
4º Determinar la garantía que deberán dar todos los directores.
5º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
—Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad las acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el directorio. — El Directorio.
$ 180.— e.31|1.-Nº 5.010.-v.21|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.26|1.-Nº 4.845.-v.16|2|51.

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1951, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 11º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 165.— e.30|1.-Nº 4.874.-v.20|2|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Modificación del estatuto social.
3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.
$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero Próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

CALICANTO

CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. b.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

"D"

"DOMINGO PAZZAGLIA"

S. A. Comercial, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.30|1-Nº 4.871-v.20|2|51

DEGREGORY, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1951, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos, en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor M. Alfredo Ginocchio, por terminación de mandato; un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de bancos donde las tuvieren depositadas, así como igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera que sea el asunto de que se trate y aún cuando fueren de los especificados en el art. 354 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 27 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 313. — e.1º|2-Nº 5.053-v.22|2|51

"E"

EL FUTURO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Cangallo 564, 5º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de febrero pmo., a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 90. — e.1º|2-Nº 5.127-v.22|2|51

EMBARCADERO ESCOSES

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Embarcadero Escoses, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1951, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria; balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de 4 directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|2-Nº 5.290-v-27|2|51

"F"

FIFACO

Financiera, Fabril, Comercial, Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 311 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, el día 27 de febrero de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.989-v.20|2|51

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 ó 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

$ 120.— e.31|1.-Nº 5.026.-v.21|2|51.

"G"

GILLETTE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(N-3.889)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 5 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avda. del Libertador General San Martín 8526, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.8|2-Nº 5.368-v.28|2|51

"GUAICURU" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Nº 3465

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicurú" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día tres de marzo del corriente año, a las diez y seis horas en el local social calle Colón 346, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Chaco, 10 febrero de 1951. — El Director.

$ 195.—e.12|2-Nº 5.409 v.2|3|51

"GUAICURU" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Nº 3465

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de marzo de 1951, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Colón Nº 346, Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con la propuesta del señor director don Saúl C. Baranda.

2º Autorización al señor director don Saúl C. Baranda, para realizar todas las gestiones pertinentes para solicitar la derogación del decreto que acordó la personería jurídica de la sociedad y para instrumentar y registrar la sociedad de responsabilidad limitada resultante de la transformación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Chaco, 10 febrero de 1951. — El Director.

$ 195.— e.12|2-Nº 5.408-v.2|3|51

GUILLETTE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(N-3.889)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 5 de marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. del Libertador General San Martín 8526, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la venta de parte del activo y pasivo de la sociedad.

2º Transferencia del terreno y edificio de fábrica y oficina de la compañía.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. — e.8|2-Nº 5.365-v.28|2|51

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA.

S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone & Cía., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Proyecto de reforma estatutaria.
2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándolo al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.
Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.
$ 168.— e.29|1.-Nº 4.964.-v.16|2|51.

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
San Martín 50 — Buenos Aires
Registro Nº 4.753
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero de 1951, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de octubre de 1950.
2º Retribución a los directores y síndico.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Presidente.
$ 180. — e.1º|2-Nº 5.122-v.22|2|51

"J"

JOHN WYETH, LABORATORIOS, S. A.
N. 4.921
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.187-v-23|2|51

JOSE PELUFFO & CIA., Ltda.
SEGUNDA CONVOCATORIA:
Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 21 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha antes indicada. — Angel Peluffo, tesorero. — Ivan Tassano, presidente.
$ 210. — e.30|1-Nº 4.984 y 4.987-v.20|2|51

"K"

KOLYNOS
S. A., Comercial e Industrial
N. 4.015
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 45 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Remuneración de directores y síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.2|2-Nº 5.185-v-23|2|51

"L"

LAFINAR
Financiaciones y Mandatos, S. A.
Callao 220, piso 1º — Buenos Aires
De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el martes 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Informe del señor síndico.
3º Propuesta de distribución de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.
—Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.13|2.-Nº 5.518.-v.5|3|51.

LA TRINACRIA
Asociación Italiana de Socorros Mutuos Brandsen Nº 633
Buenos Aires, febrero de 1951.
Para el sábado 24 de febrero próximo están citados los socios de esta asociación, a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se realizará en su local social Brandsen Nº 633, a la hora 18, con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2º Aprobación de la memoria administrativa del año 1950.
3º Aprobación del balance general del año 1950.
4º Elección general de la comisión directiva para el año 1951. — Dr. Roberto F. Messina, presidente.
Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la misma en 2da. convocatoria, a las 19, con cualquier número de socios presentes, art. 53 de los estatutos.
$ 13.20. — e.8|2-Nº 5.332-v.23|2|51

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Registro número 3709
Por segunda vez se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local Junín Nº 508, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan los arts. 24 y 27 de los estatutos.
$ 100.— e.12|2.-Nº 5.422.-v.23|2|51.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
N 3411
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de septiembre de 1950.
2º Elección del directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 80.— e.13|2.-Nº 5.460.-v.26|2|51.

LA RECIPROCA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del directorio, de fecha 31 de enero de 1951, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 20 de Febrero de 1951, a las 17 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.
2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.
3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.
4º Autorizar al directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
—De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y cinco de los estatutos, por ser ésta la segunda convocatoria, la asamblea se realizará y se considerará válida, cualquiera sea el capital suscripto representado por los accionistas presentes en el acto. — Isidoro C. Bouzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.
Nota: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 de los estatutos y presentar documento de identidad.
$ 160.— e.6|2.-Nº 5.211.-v.19|2|51.

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inspección de Justicia.—Registro Nº 2895
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 3 de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950.
2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — Director.
$ 120.— e.8|2.-Nº 5.357.-v.28|2|51.

"M"

METALURGICA "URANO", S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Marzo de 1951, a la hora 15, en el local social calle Sarmiento 528, II piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de nuevos directores para llenar los cargos que resultan de la caducidad del mandato de los existentes, con motivo de la asamblea general.
2º Modificación de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 7.o, 9.o, 10.o, 11.o, 16.o y 18.o de los estatutos sociales.
3º Autorizar a las personas que la asamblea designe para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el decreto que la apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.12|2.-Nº 5.503.-v.5|3|51.

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.
(United States Steel Export Company of Argentina)
CONVOCATORIA
Nº 4.103
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 567, Escr. 217, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 105.— e.12|2.-Nº 5.423.-v.2|3|51.

M.Y.M.C.A.
Maderas y Metales, Compañía Argentina, S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera
ACLARACION
Dejamos aclarado a quienes pueda interesar que el punto primero de la orden del día, correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad que se llevará a cabo el 15 de febrero de 1951, cuyo aviso se publica en este boletín, se refiere al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1950. — Perfecto J. Sánchez, vicepresidente en ejercicio.
$ 84. — e.30|1-Nº 5.008-v.15|2|51

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.
2º Reparto de utilidades.
3º Política sobre movilización de reservas libres.
4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.
5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

M. Y. M. C. A.
MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Importadora, Industrial & Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales (Art. 9 y 15).
3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.
3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

"O"

O'NEILL
S. A., Industrial y Comercial
N. 3.640
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.188-v-23|2|51

O'NEILL
S. A., Industrial y Comercial
N. 3.640
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reformas al estatuto.
2º Emisión de acciones ordinarias y preferidas.
3º Designación de las personas que gestionarán la reforma estatutaria y la emisión de acciones en el caso de ser aprobadas por los accionistas.
4º Distribución del fondo de reserva especial.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.186-v-23|2|51

OCEFA
Organización Comercial Financiera e Inmobiliaria Argentina
Sociedad Anónima
Montevideo 77|81. — Buenos Aires
CONVOCATORIA
En virtud de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año 1951, a las dieciocho horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección del síndico y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
$ 210.— e.31|1.-Nº 5.015.-v.21|2|51.

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
(Registro Nacional Nº 1.007)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero próximo, a las diez, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elegir síndico y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 70.— e.9|2.-Nº 5.299.-v.22|2|51.

PIEDRA ALTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de registro 4.813
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales;
2º Elección de directores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.
$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

PABLO HADRA Y CIA., S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 192. — e.1º|2-Nº 5.126-v.23|2|51

"R"

RECAMIER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

"S"

Sociedad Anónima Agrícola
EL BAGUAL
Ganadera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
S. A. A. G. e I. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 28 de febrero a las 16 horas en Avda. de Mayo 633, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135.— e.8|2-Nº 5.340-v.28|2|51

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1951, a las 15 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informes del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores.
3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
4º Considerar el canje de las acciones nominativas por títulos al portador.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y los señores directores presentes o sus representantes.
—Se previene a los señores accionistas que hasta el medio día del 24 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.
$ 169.— e.8|2.-Nº 5.351.-v.26|2|51.

"SANTA MONICA"
S. A., Inmobiliaria, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Avda. Pte. Sáenz Peña 760, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.189-v-23|2|51

"SACIMA"
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.7|2-Nº 5.265-v-27|2|51

S. A. Industrial, Comercial y Financiera
"LA MERCED"
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance, del inventario, de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1950.
2º Designación de directores titulares.
3º Remuneraciones estatutarias.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.7|2-Nº 5.288-v-27|2|51

SOC. ANON.
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
Nº 2.863
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 28 de febrero de 1951, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.2|2-Nº 5.165-v-23|2|51

SAVYM, S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, Paso 256, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por el director-gerente y un síndico titular, y proceder, en su caso, al nombramiento de los que deban reemplazarlos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar la respectiva acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — El Directorio.
$ 135. — e.1º|2-Nº 5.140-v.22|2|51

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de vicepresidente por el período que termina el 28 de febrero de 1952.
4º Elección de un director para el caso eventual de que la asamblea elija vicepresidente a uno de los actuales directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
$ 288.— e.30|1.-Nº 4.927.-v.23|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA
Registro Nacional número 2.409
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un director.
4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Nº de Registro N. 4.799
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1298, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.30|1-Nº 4.979-v.20|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
Registro Nº 2324

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225. — e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

"T"

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. Sociedad Anónima. — Sarmiento Nº 424

CONVOCATORIA

De conformidad a los Arts. Nros 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, presentados por el directorio e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, que desempeñarán su mandato por un año de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de un síndico titular y suplente por un año, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales.

4º Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio, de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de la utilización a la próxima asamblea y recabar su conformidad.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 240.— e.6|2.-Nº 5.208.-v.26|2|51.

"U"

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 441, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 337 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e.8|2-Nº 5.339-v.21|2|51

"W"

WILSON & CIA.
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 168.— e.8|2.-Nº 5.348.-v.27|2|51.

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

DELAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los Señores: Juan Carlos Ayerza que firma J. C. Ayerza, de nacionalidad argentino, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Laprida número mil seiscientos setenta y ocho de la Capital Federal; Juan José Adamo, que firma J. Adamo, de nacionalidad argentino, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en la calle Rivadavia número tres mil doscientos noventa y cinco, Capital Federal, y Guillermo José Delfino, que firma G. J. Delfino, de nacionalidad argentino, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en la calle Gaona número doscientos setenta, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se expresan: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes y firmantes, Señores Juan Carlos Ayerza, Juan José Adamo y Guillermo José Delfino, una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación social de "DELAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá domicilio legal en la calle Brasil número mil setecientos sesenta y ocho, departamento cuatro, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y cuyo término de duración se fija en diez años a contar de la fecha. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad se considerará prorrogada automáticamente por otros diez años más, si con una anticipación cuando menos de seis meses al día del vencimiento o de los vencimientos sucesivos, alguno de los socios no manifestara por telegrama colacionado su voluntad de oponerse a prórrogas automáticas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios, realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones financieras mediante aporte de capital a particulares, Sociedades o Empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; inmobiliarias referente a la compra venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; comerciales por la compra, venta, exportación y distribución de materias primas, distribución de mercaderías elaboradas y/o productos del país; industriales en la elaboración de productos utilizando toda clase de materias primas. Para tal efecto la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones comerciales, administrativas y civiles conducentes a la realización de sus fines, por lo que estará debidamente autorizada para comprar, vender, permutar, donar, locar y recibir en donación y locación, etc., etc., mercaderías, maquinarias y otros productos o efectos; comprar, vender, permutar, donar, locar, bienes inmuebles, muebles o semovientes, así como créditos, derechos, títulos y acciones; aceptar, constituir, transferir o extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias y de registro, servidumbres activas y pasivas o cualquier otro derecho real; o colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, de oro o papel, con o sin garantías personales o reales; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial o cualquier otro Banco y|o Institución Oficial o particular, o Sociedades o particulares de la República Argentina o del extranjero; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; aceptar créditos en cuenta corriente y cuenta comercial y girar en descubierto; intervenir en cualquier clase de licitaciones y realizar operaciones aduaneras en general; conferir poderes generales y especiales con facultades de substitución y revocación; participar como socio o adquirir el activo y pasivo de otras Sociedades o personas de existencia visible que persigan igual, análogo o distinto objeto; entablar y contestar demandas y querellas ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando los recursos legales que estimen convenientes; prorrogar y declinar jurisdicción, desistir de apelaciones, recursos, renuncias, prescripciones adquiridas, conceder quitas y esperas y solicitar quiebras y concursos, hacer remisiones y comprometer en árbitros "de jure" o amigables componedores, hacer renuncias gratuitas y onerosas, celebrar arreglos y transacciones, cobrar, percibir, otorgar recibos y cancelaciones; concurrir ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales con las mismas facultades y finalmente celebrar todo acto o contrato, ya sea por instrumento público o privado o cumplir cualquier acto jurídico que directa o indirectamente haga al objeto social, entendiéndose que las enunciaciones que procedan no son limitativas sino reafirmativas, aclarativas y ejemplificativas, pues la Sociedad podrá efectuar todos los hechos, actos, operaciones, negociaciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, de acuerdo con lo que establece el artículo tercero de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que no le sean expresa o implícitamente vedadas por las leyes, decretos u ordenanzas en vigencia. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.— c|l.), dividido en quinientas cuotas (500) de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Juan Carlos Ayerza, doscientas (200) cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.— c|l); Juan José Adamo, doscientas (200) cuotas que importan veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.— c|l.); Guillermo José Delfino, cien (100) cuotas que importan diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.— c|l.); los socios podrán posteriormente aumentar el capital social suscribiendo cuotas complementarias de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) cada una, exigible por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando y en el momento en que los socios de común acuerdo así lo resuelvan, debiendo ser la nueva suscripción en proporciones iguales. — Artículo Quinto: Cualquiera de los asociados podrá ejercer el derecho de receso, debiendo dar aviso a los otros socios por telegrama colacionado, dirigido al domicilio de la Sociedad, con un plazo no menor de treinta días de anticipación, teniendo prioridad para adquirir las cuotas del socio que se retira los socios que continúen en la Sociedad, fijándose como valor el que resulte del último balance general, debidamente aprobado. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios, quienes podrán desempeñarse en forma alternada e indistintamente para obligar a la Sociedad con arreglo a lo dispuesto en el artículo catorce, quince y diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. Los socios no podrán emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la Sociedad. No gozarán de remuneración alguna, empero por resolución conjunta pueden fijarse sueldos iguales, estipendios, gratificaciones o sueldos diferentes. — Artículo Séptimo: La contabilidad social estará a cargo del Contador que los socios designen y demás empleados que fueren necesarios y practicarán balances generales cada fin de ejercicio social, que se calcula al 30 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de los balances parciales y generales que la Sociedad considere necesario efectuar. El Inventario y balance del estado de la Sociedad se realizará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. En aquél se determinarán las ganancias y las pérdidas, el cual deberá ser suscripto por los socios en prueba de conformidad; de las utilidades realizadas y liquidadas en cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento (10 %) del capital. El resto de las utilidades o pérdidas en su caso, se repartirá o será soportado por los socios, en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, interdicción o quiebra, los sobrevivientes o capacitados tendrán opción para decidir: a) continuar con los negocios sociales, a cuyo efecto los representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación; b) tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el haber que por su capital y utilidades resultare corresponderle de acuerdo al último balance practicado, siempre que no hubiesen excedido de (90) noventa días de la fecha del mismo, de lo contrario se practicará un nuevo balance a tal efecto, en cuyo caso el representante de los herederos se limitará a la fiscalización del mencionado balance, sin ninguna otra ingerencia en los negocios sociales. — El pago de lo que corresponda al socio incapacitado o fallecido, será abonado a sus herederos o representantes en cuatro (4) cuotas semestrales, con más el seis por ciento (6 %) de interés anual; c) Liquidar la Sociedad, procediéndose en este caso de acuerdo a lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, estando la liquidación a cargo de los socios sobrevivientes o capaces, bajo el contralor y vigilancia del representante legal o herederos del socio fallecido o incapacitado.

— Artículo Noveno: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance general practicado, arrojara una pérdida superior al cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado o social en su caso, la Sociedad entrará de inmediato en estado de disolución o liquidación, quedando plenamente autorizados para cumplir los recaudos legales que exige la primera y realizar todos los actos que conduzcan a la segunda, en carácter de liquidadores los tres socios. — La Sociedad por voluntad expresa de los socios podrá separarse de este procedimiento nombrando en su reemplazo a dos o más liquidadores ajenos a la misma. — Artículo Décimo: La cesibilidad de las cuotas entre los socios es completamente libre hasta el setenta y cinco por ciento (75 %) de las mismas. — El socio que se propusiera vender sus cuotas a Terceros, deberá pedir aprobación de la cesión a los otros socios, los cuales se reservan siempre el derecho de adquirir el setenta y cinco por ciento (75 %) a que se ha hecho referencia por el precio equivalente a su valor nominal con el acrecenta-

miento de la alícuota que le correspondiere de las reservas acumuladas. — La negativa de uno de los socios sobre la cesión de cuotas a terceros, implicará la disolución y liquidación de la Sociedad. — Artículo Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, será dirimida por un tribunal arbitrador nombrado uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones designarán un árbitro único para el caso que no se pusieran de acuerdo y el fallo de éste o de los árbitros en su caso, será acatado y respetado como sentencia final e inapelable. — Artículo Duodécimo: La Sociedad no podrá dedicarse a otras actividades que las prescriptas en el artículo tercero del presente contrato. — Sólo por unanimidad de votos requeridos por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se podrá cambiar el objeto de la Sociedad, dedicándose a otras actividades que se resuelvan, o seguir con las de constitución, o agregándole otras que los socios por unanimidad decidan. — En todas las votaciones los socios dispondrán de tantos votos como cuotas poseyeran. — Artículo Décimotercero: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para asegurar el debido desenvolvimiento de la Sociedad, los socios resuelven inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio y publicarlo íntegramente en el Boletín Oficial por el término de cinco días con las formalidades de práctica y acreditando mediante las boletas respectivas de depósito de las sumas obladas por los socios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cualquiera de los socios indistintamente está ampliamente facultado para realizar por sí o por apoderado, las gestiones requeridas para la inscripción del contrato social. — Bajo los trece artículos que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Delaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme a derecho a su fiel cumplimiento. — En prueba de conformidad se extiende el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmándose el presente en lugar y fecha "ut supra" indicados. — J. C. Ayerza. — J. Adamo. — G. J. Delfino. — Buenos Aires, diciembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950 — Alejandro Labougle, secretario.

$ 580. — e.8|2-Nº 5.331-v.14|2|51

E. D. A.
(ELABORACION DEL ALUMINIO)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, de esta Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Doña María Angelina Alonso de Vogelius, argentina, casada, domiciliada en la calle Sargento Cabral ochocientos setenta y seis; Damián Bendaham, argentino, casado, domiciliado en Seguí cuatrocientos cuarenta y tres y Pedro Veyssiere, argentino, casado, domiciliado en O'Higgins tres mil trescientos setenta y tres, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, en su carácter de únicos socios de **E.D.A. (ELABORACION DEL ALUMINIO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con domicilio en la calle Suipacha ochocientos cuarenta y dos, Sociedad que fué constituída por contrato de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio el día veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil doscientos setenta y cinco, al folio once del Libro diez y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificado el ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, con inscripción de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil novecientos sesenta y seis, al folio ciento setenta y dos del Libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto: Elevar el Capital Social a la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Mil Moneda Nacional, quedando el artículo cuarto por lo tanto, modificado en la siguiente forma: "Se establece como capital social la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, constituídos por el capital ya aportado y los créditos que cada uno de los socios tienen en la sociedad según balance confeccionado el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato; y dividido el capital en mil cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: María Angélica Alonso de Vogelius y Damián Bendaham, seiscientas treinta cuotas cada uno y Pedro Veyssiere, ciento cuarenta cuotas". — En todo lo demás sigue en vigencia el contrato original y disposiciones legales correspondientes. — Conforme las partes se firma a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, en la ciudad de Buenos Aires. — María Angélica Alonso de Vogelius. — Damián Bendaham. — Pedro Veyssiere. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 110.— e.8|2-Nº 5.383-v-14|2|51

FATESA, FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ALGODON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Enrique Bises, italiano, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil cuatrocientos sesenta y cinco, Andrés Bises, italiano, domiciliado en la calle Canning dos mil sesicientos sesenta y nueve, Samuel Felbarg, argentino, domiciliado en la calle Callao mil ciento cincuenta y nueve y Gerardo Ottati, argentino, domiciliado en la calle General Fructuoso Rivera mil setecientos noventa y cinco, todos ellos de la Capital Federal, mayores de edad, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará **"FATESA, FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ALGODON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer fábricas, sucursales o agencias o extender sus negocios a cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de tres años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse automáticamente por otros períodos iguales de tres años a menos que uno de los socios, con seis meses de anticipación manifestare en forma fehaciente su voluntad de no continuar en la Sociedad. Cada nueva prórroga será inscripta en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto el comercio, la industria, importación, exportación y representación de mercaderías, materias primas y productos y especialmente la fabricación, comercialización, explotación de la industria textil en todos sus aspectos y afines, debiendo entenderse que la enunciación anterior es meramente descriptiva y no limitativa. Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones adquiriendo, enajenando y transfiriendo, por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, inmateriales, gravarlos con derecho real de prenda o prenda con registro o cualquier otro tipo de garantía de este orden, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra institución, Sociedad, Banco comerciante o persona civil, firmando todos los documentos que fuesen necesarios. La Sociedad podrá, por intermedio de sus Gerentes, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con todas las facultades de ley, pudiendo los Gerentes otorgar poderes generales y especiales con o sin facultad de substituir en todo o en parte, confiriendo especialmente la facultad de absolver posiciones y revocar dichos mandatos otorgando todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o cualquier otro relacionado con la administración social. Como fin inmediato la Sociedad tendrá por objeto la adquisición de la fábrica que gira en la Provincia de Buenos Aires bajo el rubro José Mandel & Compañía, en la calle María Asunta trescientos treinta y cinco de Villa Piaggio, partido de San Martín. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en ochocientas cuótas de Un mil pesos cada una, que se suscriben en su totalidad en este acto, en la siguiente forma: Enrique Bises, doscientas setenta y cinco cuotas por pesos doscientos setenta y cinco mil; Andrés Bises ciento veinticinco cuotas por pesos ciento veinticinco mil; Samuel Felbarg, doscientas cuotas por pesos doscientos mil; Gerardo Ottati, doscientas cuotas por pesos doscientos mil. Total ochocientas cuotas por pesos ochocientos mil. En pago de la suscripción pactada, el señor Ottati aporta los bienes que en inventario debidamente valorizado se detallan por separado y forman parte de este contrato, y que constituyen su cuota en la Sociedad José Mandel & Compañía; y los socios Bises y Felbarg aportarán el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo tan pronto como el señor Juez de Comercio ordene la inscripción del contrato, efectuada que sea la publicación de los edictos de práctica. El resto del capital se aportará conforme a las necesidades sociales. Las cuotas sólo podrán ser transferidas conforme al artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios a quienes se designa, por este acto, Gerentes. La firma social se usará en forma conjunta de a dos socios, no pudiendo ser conjuntamente los dos socios Bises. El uso de dicha firma, en el modo conjunto indicado, lo será con la máxima amplitud dispuesta y prevista por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco salvo la prohibición de emplearla para otorgar avales, fianzas, garantías y obligaciones de terceros o personales de los Gerentes. Estos ejercerán la representación legal de la Sociedad, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la misma y realizando toda clase de acto lícitos que directa o indirectamente estén relacionados con el objeto social. Sin embargo la representación legal de la Sociedad, ante los Tribunales judiciales y administrativos de cualquier grado, fuero o instancia, así como para trámites administrativos ante reparticiones públicas y municipales, ministerios, cobro de facturas y demás créditos contra las mismas, percibiendo los importes adeudados a la Sociedad y otorgando los respectivos recibos, estarán a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — Sexta: El socio señor Ottati deberá ocuparse exclusivamente dedicando todas sus actividades y su permanente atención, a la fábrica, especialmente en la parte técnico mecánica, y prestará su colaboración en la parte administrativa, no pudiendo ocuparse ni tener o tomar intereses en otros negocios textiles o que estén en competencia con los negocios sociales. Los socios Enrique y Andrés Bises, indistintamente, se ocuparán de la dirección comercial-administrativa, pudiéndolo hacer el uno o el otro, solamente, o los dos conjuntamente, y estando en conocimiento de los demás socios que desarrollan otras actividades afines, en las que podrán continuar en el futuro. El socio señor Felbarg colaborará en la dirección administrativa y comercial, y quedará facultado para continuar con sus actuales o cualquier actividad ajenas a las esenciales de la presente Sociedad, salvo conformidad de los demás socios. — Séptima: Los socios se reunirán periódicamente a efectos de tratar asuntos de interés social. Para las decisiones mencionadas en el artículo diez y ocho de la ley se requerirá la unanimidad. Las demás resoluciones se adoptarán por mayoría de cuotas y contándose cada cuota de pesos mil como un voto. En dichas reuniones los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito o por poder o cartapoder otorgada para las citadas reuniones. De ello se dejará constancia en un libro de actas que será firmado por todos los presentes. — Octavo: Todos los años, al treinta y uno de Diciembre, sin perjuicio de los balances parciales, de comprobación o generales que se acuerde realizar, se practicará un inventario y balance general que se someterá a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio el que se reputará aprobado cuando no fuese observado dentro de los treinta días de la puesta a disposición de los mismos. Las normas para su compilación serán las usuales en plaza dentro de un sano criterio de prudencia comercial. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones que se acuerde realizar, de común acuerdo, con el mínimo de las escalas reconocidas por las direcciones impositivas, se destinará: a) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital; b) La suma necesaria para cubrir los riesgos que establecen las leyes de previsión; c) El remanente que resulte se repartirá en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, en caso de existir, se repartirán en proporción a los capitales, pudiendo los socios resolver imputarlas a una cuenta especial para amortizarlas con futuras utilidades. Si éstas alcanzaran en algún momento el veinticinco por ciento del capital social, se citará una reunión conjunta para resolver sobre la continuación o liquidación social. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad tendrá opción: a) Para adquirir las cuotas del socio fallecido al valor que resulte del último balance con la parte proporcional de utilidades hasta el momento del fallecimiento y con más la parte proporcional en el valor de la llave que se fijará de común acuerdo difiriéndose la fijación de ese valor, a los arbitradores previstos en la cláusula once en caso de desacuerdo. El pago de estas cuotas se efectuará al contado o a plazos a elección de la Sociedad, no mayor de dos años, con interés del seis por ciento pudiendo documentarse la operación en pagarés escalonados trimestralmente. Las cuotas adquiridas serán distribuídas proporcionalmente entre los socios sobrevivientes, en proporción a los capitales de cada uno. b) Para proseguir con los herederos el giro social, en cuyo caso deberán estos unificar personería aceptando el presente contrato. c) Para poner la Sociedad en liquidación. — Décima: En caso de liquidación ella será practicada por los socios Gerentes. Si la liquidación se realizase por la constatación de pérdidas superiores al veinticinco por ciento, por vencimiento del contrato o anticipación del término contractual, cualquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo del Activo y Pasivo social abonando a los otros socios su capital y el haber correspondiente por utilidades o saldos de sus cuentas personales. — Décima primera: Cualquier divergencia que pudiera producirse entre los socios durante la vigencia de este contrato sobre cuestiones de fondo o de forma y en la liquidación pertinente, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio o grupo de socios que sostengan las mismas pretensiones, debiendo los arbitradores así designados nombrar a un tercero. En el caso de no ponerse de acuerdo para el nombramiento de éste, hará la designación el señor Elías Teubal y en caso de ausencia o enfermedad, la designación se hará por la persona que se convenga. En el compromiso se fijará un plazo que no podrá exceder de sesenta días para laudar. El fallo del arbitrador tercero revestirá carácter de inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Fatesa, Fábrica de Tejidos de Seda y Algodón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Así lo otorgan y firman en el lugar y fecha arriba indicados, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno para la Sociedad para su debida publicación, y los otros cuatro para cada uno de los socios. — S. Felbarg. — Gerardo Ottati. — Enrique Bises. — p.p. Andrés Bises: Enrique Bises. — Sobre raspado: Nacional Vale.

Buenos Aires, Enero 31 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 540.— e.8|2-Nº 5.390-v.14|2|51.

SPICAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. Carlos J. Varangot, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Ulderico Serra, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Castro 557, Capital; don Rodolfo Cimadoro, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Anchorena 470, Capital; don José García, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, domiciliado en Pareja 3163, Dto. B, Capital y doña Josefina Ariotti, italiana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Castro 557, Capital, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará SPICAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tiene por principal objeto, agencia de viajes marítimos, aéreos, terrestres y turismo en general, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo desarrollar todo otro negocio permitido por las leyes afín a los mismos. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 2632 y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier ciudad de la República Argentina o territorio nacional, todas las Provincias y en el exterior. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de un año que comenzará a regir desde el doce de diciembre de un mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín". — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Ulderico Serra y don José García. Los actos que obliguen a la sociedad deberán ser suscritos conjuntamente por los nombrados y en caso de muerte de algunos de ellos, el sobreviviente, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, señor Rodolfo Cimadoro y señorita Josefina Ariotti. Los mismos podrán actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, administrativas, judiciales, impositivas, fiscales, bancarias, etc., pudiendo realizar con las mismas toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, inmobiliarias, financieras, etc., que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. El socio señor Ulderico Serra, suscribe veinticinco cuotas de $ 100,00 cada una (cien) las que integra de la siguiente manera: doce cuotas en especie conforme al inventario de muebles y útiles que firman de conformidad todos los socios y que forma parte integrante de este contrato, el resto, o sea trece cuotas en efectivo, de las cuales integra siete en efectivo al ordenarse la inscripción del presente contrato y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. El socio señor Rodolfo Cimadoro, suscribe veinticinco cuotas de cien pesos cada una, que integra de la siguiente manera: doce cuotas en especie, conforme al inventario de muebles y útiles que firman de conformidad todos los socios y que forma parte integrante de este contrato, el resto, o sea trece cuotas en efectivo, de las cuales integra siete en efectivo al ordenarse la inscripción del presente contrato y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. La socia señorita Josefina Ariotti, suscribe veinticinco cuotas de cien pesos cada una, que integra de la siguiente manera: doce cuotas en especie, conforme al inventario de muebles y útiles que firman de conformidad todos los socios y que forma parte integrante de este contrato, el resto, o sea trece cuotas en efectivo, de de las cuales integra en efectivo, siete al ordenarse la inscripción del presente contrato y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. El socio señor José García, suscribe veinticinco cuotas de cien pesos cada una, de las cuales integra diecinueve en efectivo al ordenarse la inscripción del presente contrato, y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. — Séptima: El uso de la firma social corresponderá como se expresa en la cláusula quinta, a los socios gerentes Don Ulderico Serra y don José García, conjuntamente, quienes representarán a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos y realizando todas las operaciones relacionadas con la marcha de la misma. — Octava: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente en concepto de gastos personales, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, que se deducirán del total de utilidades a liquidar al finalizar el ejercicio. — Novena: El día treinta de junio de un mil novecientos cincuenta y uno, se hará un balance de pérdidas y ganancias. — Décima: Del resultado realizado y líquido del balance después de efectuadas las amortizaciones y reservas que corresponden y que los socios consideren razonables, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital; el diez por ciento para formar un fondo especial para atender futuros quebrantos, hasta un máximo del cincuenta por ciento del capital. Las ganancias se distribuirán en una proporción al capital integrado por cada socio, y en igual forma se distribuirán las pérdidas. — Undécima: Los socios no podrán actuar en negocios similares a los de la sociedad. — Duodécima: De la disolución: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán determinar por mayoría de votos que represente la mayoría del capital, lo siguiente: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso, estos últimos deberán unificar su representación una vez inscripta la declaratoria de herederos, hasta ese momento sólo podrán actuar ante la sociedad, por intermedio del representante judicial de la sucesión. b) Decidir la liquidación total de la sociedad. c) Liquidar la parte correspondiente al socio fallecido que se abonará a los herederos dentro de los seis meses de aprobada la liquidación. — Décimotercera: Si uno de los socios dejara de formar parte de la sociedad, cualquiera fuera la causa, deberá dar prioridad para la adquisición de las cuotas que le pertenecen, a los demás socios. — Décimocuarta: Para todo lo no previsto en este contrato, regirá la Ley Nº 11.645, Código de Comercio y Código Civil que legislan al respecto. — Décimoquinta: Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a doce días del mes de diciembre de un mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín" y todas sus cláusulas se entienden con efectos a partir de dicha fecha. Para los trámites necesarios para legalizar el presente contrato, se faculta a don Ulderico Serra. — Firmado: U. Serra, Cimadoro Rodolfo, Josefina Ariotti y José García. — Buenos Aires, 28 de diciembre de un mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". Luis C. Benítez Cruz. Secretario.

$ 320.— e.8|2-Nº 5.326-v.14|2|51

DUBINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores: Isidoro Luis Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos treinta y siete, Capital; Raúl Horacio Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y siete. Capital y Leonardo Pablo Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cincuenta y uno, Capital, todos componentes de la razón social DUBINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y uno al cuarenta y tres, de esta Capital, que se dedica a la fabricación de ropitas para bebés, toallas higiénicas y afines, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número trescientos sesenta y uno, al folio ciento setenta y tres del Libro doce de contratos do Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo, resuelven: Primero: Modificar la cláusula quinta del contrato social actualmente en vigor en el sentido de aumentar el capital social, qué según el mencionado contrato asciende a la suma de ciento dos mil pesos moneda nacional do curso legal, adjudicado a cada socio a razón de trescientas cuarenta cuotas de pesos cien cada una. — Segundo: Por la presente modificación queda elevado el capital social a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que se adjudican los socios, por partes iguales, a razón de mil cuotas de cien pesos cada socio. — Tercero: El aporte de los ciento noventa y ocho mil pesos necesario para cubrir los mencionados trescientos mil pesos de capital, lo toman los socios de sus respectivas cuentas particulares, por utilidades que tienen acreditadas desde la constitución de la sociedad hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta, según balance practicado por los socios, que se firma por separado, y a partir de la cual, queda fijado el aumento mencionado. Cuarto: Bajo las cláusulas que anteceden, los socios se obligan conforme a derecho a inscribir el presente contrato en término de ley en el Registro Público de Comercio. — L. Dubini. — Raúl H. Dubini. — Isidoro Luis Dubini.

Buenos Aires, febrero 2 de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 135.— e.12|2-Nº 5.444-v.16|2|51

"ELMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quezada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, se resuelve entre los señores: León Machta, argentino, de 35 años de edad; Ruben Raigorodsky, ruso, de 42 años de edad; Miguel Ray Gorodozky, argentino, de 33 años de edad; Jaime Raigorodotzky, argentino, de 35 años de edad, domiciliados en la calle Carlos A. López 3561, Capital, y Hersch Raigorodsky, ruso, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Acevedo 615, Dto. 1º, todos hábiles para contratar, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas siguientes: — Primera: Queda constituída a partir del día 1º de setiembre del corriente año una sociedad mercantil que se denominará "ELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos A. López 3561, Capital, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: la fabricación de confecciones en general, pudiendo además realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales. — Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.— m|n.), dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: León Machta la suma de Treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), dividido en Trescientas (300) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Ruben Raigorodsky la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.), dividido en Doscientas cincuenta (250) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Hersch Raigorodsky la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (pesos 20.000.— m|n.), dividido en Doscientas (200) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una: Miguel Ray Gorodozky la suma de Quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.), dividido en Ciento cincuenta cuotas (150) de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una y Jaime Raigorodetzky la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), dividido en Cien (100) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una e integrados según el balance que se le agrega por separado al presente contrato. — Cuarta: La sociedad además de los actos que motivan su creación, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias que sean inherentes a su normal desarrollo, a tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de toda clase de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra-venta y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, o particulares del país o del extranjero especialmente con los bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de Crédito Industrial. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios León Machta y Hersch Raigorodsky, quienes tendrán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar individualmente en forma indistinta o conjunta. Los gerentes para usar la firma social lo harán con su propio nombre precedido por el sello de la sociedad, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social para otros fines que los que exige el normal desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexta: Los gerentes podrán celebrar sin limitación alguna, todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se les confiere todas las facultades más amplias en los términos del Art. 16 de la Ley Nº 11.645, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones gratuitas. Representan a la sociedad ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y comparecerán en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultades para promover o contestar demandas. — Séptima: Las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: Cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de Reserva Legal, y el resto en la siguiente proporción: León Machta: Treinta por ciento (30 %); Ruben Raigorodsky: Veinticinco por ciento (25 %); Hersch Raigorodsky: Veinte por ciento (20 %); Miguel Ray Gorodozky: Quince por ciento (15 %) y Jaime Raigoredetzky; Diez por ciento (10 %). Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción. — Octava: La sociedad se constituye por el término de cinco años, renovables por igual período, y si alguno de los socios deseare retirarse antes de dicho plazo, deberá comunicar su determinación a los otros socios con una anticipación de seis meses y por medio de telegrama colacionado. — Novena: Anualmente el día 30 de setiembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, el que se considerará aprobado a los 15 días de su presentación a cada socio si no hubiere observación alguna. — Décima: En caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad resuelta de común acuerdo entre todos los socios el capital líquido que resulte será dividido entre los socios en forma proporcional al aporte de cada uno y si resolvieran la venta total de los bienes sociales, tendrán preferencia los socios en igualdad de condiciones respecto de terceros. — Undécima: En caso de disolución parcial de la sociedad por retiro, incapacidad o fallecimiento de algún socio, los otros que resolvieran continuar con la sociedad podrán adquirir las cuotas del socio saliente procediéndose en tal caso en la siguiente forma: Se realizará un Balance General Extraordinario computándose los bienes sociales a los valores reales que tuvieran a esa fecha y de acuerdo con el resultado de ese balance se determinará el patrimonio real de la sociedad, el que se proporcionará a las cuotas de capital del socio saliente a efectos de determinar su haber en los bienes sociales. El importe así resultante le será reintegrado en un término de 180 días desde la fecha del citado Balance General Extraordinario. — Duodécima: En caso de divergencia entre los socios ésta se dirimirá mediante la designación de árbitros, amigables componedores, los que antes de laudar designarán un tercero cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Conformes todos los socios suscriben el presente contrato en tres sellos nacionales números 196.554, 196.555 y 196.556, J. debidamente repuestos con el sellado de Ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — León Machta. — Hersch Raigorodsky. — Ruben Raigorodsky. — Miguel Ray Gorodozky. — Jaime Raigorodetzky. — Sobre raspado — extranjero — reparticiones — veinteaprobado — Todo Vale. Buenos Aires, diciembre 22 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 290.— e.12|2-Nº 5.441-v.16|2|51

JOSE ROSENBAUM E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Noviembre de

mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores José Rosenbaum, austríaco, casado; Alfredo Rosenbaum que firma A. Rosenbaum, austríaco, casado y Enrique Rosenbaum, austríaco, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en la calle General Urquiza número ciento cincuenta, departamento C; se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de JOSE ROSENBAUM E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle General Urquiza número cuarenta y dos, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad que se constituye tiene por objeto principal continuar con las actividades del negocio de artes gráficas e impresiones en general, de propiedad de José Rosenbaum y que gira en esta plaza bajo la misma razón social. La sociedad podrá realizar además, cualquier otro negocio o industria relacionado directa o indirectamente con los fines expresados. —

Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de Octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. —

Cuarta: El capital social está constituído por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio don José Rosenbaum, cien cuotas y los socios Alfredo Rosenbaum y Enrique Rosenbaum, diez cuotas cada uno. El socio don José Rosenbaum, aporta para integrar el monto del capital respectivamente suscripto, los bienes que forman el activo y pasivo de su negocio de artes gráficas e impresiones en general, los cuales toma a su cargo la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se constituye y que resulta del inventario practicado de conformidad por los socios y a cuyos bienes se han adjudicado los valores reales. Los socios Alfredo y Enrique Rosenbaum, integran en efectivo el cincuenta por ciento del capital respectivamente suscripto, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, quedando obligados a integrar el cincuenta por ciento restante antes del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. —

Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios. El socio José Rosenbaum, actuará individualmente y los socios Alfredo Rosenbaum y Enrique Rosenbaum, lo harán conjuntamente. Los socios administradores asumen el carácter de Gerentes con las más amplias facultades, pudiendo efectuar sin excepción alguna, todas las operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad, con excepción de las operaciones detalladas en la cláusula novena para las cuales se requerirá previamente la resolución favorable de la asamblea de socios. El retiro de cualquier socio que ejerza la administración le traerá consigo la pérdida del carácter de administrador o Gerente. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio José Rosenbaum lo sustituirá en la administración, actuando en la misma forma, la señora Frida Neumann de Rosenbaum. — Sexta:

Los socios administradores y los que desarrollen una actividad personal en la sociedad percibirán una remuneración mensual con cargo a Gastos Generales que será fijada anualmente por la Asamblea de Socios. Los socios Alfredo y Enrique Rosenbaum están obligados a consagrar todo su tiempo y actividad al mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándoles prohibido actuar personalmente en otras actividades o negocios similares o de ramos ajenos al de la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual a que se refiere la cláusula anterior, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para las cuotas pertenecientes al socio José Rosenbaum; veinte y cinco por ciento para las cuotas pertenecientes al señor Alfredo Rosenbaum y el veinte y cinco por ciento restante para las cuotas del señor Enrique Rosenbaum. Las pérdidas serán distribuídas en la misma proporción. — Novena: Cuando se lo estime necesario y conveniente, se celebrará con aviso previo, reunión de socios. Las resoluciones serán tomadas con asistencia de socios que representen por lo menos la mitad del capital y por simple mayoría de votos, con excepción de las que se refieren a modificaciones del acto constitutivo para las cuales se aplicará lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La asamblea de socios resolverá previamente, todos los casos de compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias y constitución de hipotecas o gravámenes sobre bienes raíces, como así también, dar o tomar dinero en préstamo en cualquier forma. —

Décima: Regirá para el caso de cesión de cuotas, lo establecido en el primer apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo opción los demás socios, —si la cesión a terceros extraños fuera autorizada judicialmente—, para adquirir las cuotas a su valor nominal. En este caso, las cuotas adquiridas serán prorrateadas en proporción a las que posean los demás socios que se expidan en favor de dicha opción. — Undécima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos, podrán optar dentro del término de sesenta días por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, entendiéndose que deciden continuar en la sociedad, si no hicieren manifestación alguna en el término especificado. Optando los herederos por retirarse de la sociedad, quedarán obligados a ceder a los demás socios su parte de capital, al valor nominal con más la proporción de reservas que le correspondiere y con más las utilidades o con menos las pérdidas que resulten del balance anual que se practicará al momento del fallecimiento o declaración de incapacidad y dentro del mismo plazo. En dicho balance se mantendrán las normas contables corrientes de la sociedad, no pudiendo efectuarse revaluaciones de bienes por concepto alguno, ni adjudicarse valor en concepto de fondo de comercio. El capital y reservas del socio fallecido o declarado incapaz determinado en la forma expuesta precedentemente, quedará adjudicado entre los demás socios adquirentes en la proporción de las cuotas que estos últimos tuvieren. A los fines de ésta cláusula y demás efectos de este contrato, los herederos deberán nombrar un representante único. — Décima Segunda: En caso de liquidación social, el socio José Rosenbaum tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social al momento de la liquidación por el valor de los libros comerciales y sin adjudicarse valor al fondo de comercio, pudiendo abonar el importe que corresponde a los demás socios en cuatro cuotas semestrales pagaderas por adelantado con más el seis por ciento de interés anual. Si el socio mencionado no hiciese uso de la opción que le acuerda esta cláusula, la sociedad será liquidada por los socios administradores quienes actuarán en la forma indicada en la cláusula quinta, previa asamblea de socios, la que decidirá sobre la forma y término de la liquidación. — Décima Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma; será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte discordante y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones designarán el tercero para el caso de discordia. La resolución en cualquier caso será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, quedando los socios sometidos a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. Bajo las trece cláusulas que preceden, los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados, el presente contrato original extendido en los sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cuatro, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y ocho Serie 1, el que se habilitará con el impuesto de ley. — Sobre raspado: Noviembre —Alfredo — Gerente —percibirán — sociales — deducción — el artículo — término — de socios — designarán — Todo Vale. — José Rosenbaum. — Enrique Rosenbaum. — A. Rosenbaum. — Buenos Aires, Diciembre 18 Año del Libertador General San Martín 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 415.— e.12|2.-Nº 5.434-v.16|2|51.

LABORATORIOS YORK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre "Año del Libertador General San Martín", de mil novecientos cincuenta entre los señores Dr. León Knopoff York, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís número 776; Dr. Norberto Berkoff, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2549; Don Israel Abramovich, argentino, casado, domiciliado en la calle Migueletes Nº 1326; Don Lucio Cherny, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Martín Nº 674; Don Ubaldo Bigliani, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín Nº 674 y Don León Naumovich Berkoff, argentino naturalizado, casado y con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2549, todos mayores de edad y hábiles y en su carácter de únicos socios de "LABORATORIOS YORK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 741 Fº 476 del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve han convenido por unanimidad modificar el contrato social mencionado precedentemente con efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta, exclusivamente respecto de las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es aumentado en Ciento Veinte Mil Pesos moneda nacional (m$n. 120.000.—) quedando fijado en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 400.000.—), divididos en cuatrocientas cuotas de Un Mil pesos cada una, cuyo capital se encuentra al presente totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Dr. León Knopoff York cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; Dr. Norberto Berkoff cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; Sr. Israel Abramovich setenta y un mil pesos moneda nacional o sean setenta y una cuota; Sr. Lucio Cherny ochenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ochenta y cinco cuotas; Sr. Ubaldo Bigliani catorce mil pesos moneda nacional o sean catorce cuotas; y Don León Naumovich Berkoff treinta mil pesos moneda nacional o sean treinta cuotas. Dicho capital de Cuatrocientos mil pesos queda integrado: a) Por los doscientos ochenta mil pesos moneda nacional que constituía el capital anterior de la Sociedad y que fuera integrado en la forma y circunstancias de que da cuenta el contrato constitutivo y b) por los ciento veinte mil pesos moneda nacional curso legal que constituyen el presente aporte que efectúan los socios en la siguiente proporción: Dr. León Knopoff York treinta mil pesos; Dr. Norberto Berkoff treinta mil pesos; Sr. Israel Abramovich veintiún mil pesos; Sr. Lucio Cherny veinticinco mil pesos; Sr. Ubaldo Bigliani cuatro mil pesos y Sr. León Naumovich Berkoff diez mil pesos; todas estas sumas aportadas en dinero en efectivo habiéndose suscripto e integrado con fecha primero de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Quinta: La administración y dirección será ejercida por los socios Doctores León Knopoff York, Norberto Berkoff y Don León Naumovich Berkoff, quienes tendrán el carácter de gerentes administrativos y usarán de la firma social en la siguiente forma: a) Será necesaria la concurrencia de dos de las firmas de los socios gerentes indistintamente para operar con las instituciones bancarias a fin de extraer fondos de las cuentas corrientes o de ahorro de las mismas, solicitar créditos, firmar vales, pagarés, cheques, letras de cambio y efectuar operaciones de descuento, otorgar recibos definitivos, aceptar daciones en pago conviniendo las condiciones que se requiera, abrir cuentas de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen en lo sucesivo o en descubierto, otorgar poderes, generales o especiales para asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que pertenezca; para intervenir en las licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales o privadas, en las que se presente la sociedad, ésta podrá estar representada por apoderado, a quien sólo se le podrá constituir en tal carácter y para dicho objeto, mediante el consentimiento expresado por dos de los gerentes de la sociedad. b) Los gerentes administradores actuarán en forma separada, alternativa o indistintamente y podrán actuar con su sola firma para realizar los siguientes actos: comprar y vender toda clase de mercaderías concernientes al ramo, ya sean al contado o a plazo, representar a la sociedad en las licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales o privadas cualquiera sea su importe firmando todos los documentos atingentes, inclusive escrituras públicas, o documentos de cualquier naturaleza exigidos para la presentación, tramitación, modificación o aceptación de dichas licitaciones, dar y retirar los fondos o valores exigidos, como garantía en las mismas, recibir letras o pagarés comerciales suscribiendo y aceptando conformes de facturas o cuentas a cobrar, percibir las sumas que se adeuden a la sociedad anteriores o posteriores a esta modificación, ordenar los protestos de pagarés, cheques u otros documentos, demandar a los deudores, contestar demandas y entablar reconvenciones, hacer depósitos de dinero o valores endosando, cheques, giros, vales, pagarés u otros documentos. Para que se presenten ante la Dirección General Impositiva, Administración General de Impuestos Internos, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General de Aduanas, y demás reparticiones públicas o privadas ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales inclusive en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, entablando cualquier cuestión referente al negocio encomendado, expidiendo telegramas simples o colacionados, que atañen a empleados de la Sociedad y retirar correspondencia simple, certificada, expreso, encomiendas y valores postales, firmar recibos provisorios y retirar valores fiscales de la mencionada Dirección de Impuestos Internos, retirar asimismo los fondos depositados para las licitaciones del Ministerio de Salud Pública u otras reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, se notifiquen de cualquier resolución procedente de instituciones públicas o privadas referentes a la sociedad y efectúen reclamos y todo lo concerniente a la buena marcha de la misma. Para lo expuesto y si necesario fuere están facultados para que se presenten ante los Señores Jueces y Tribunales que correspondan, con escritos, escrituras, testigos, documentos y todo género de justificativos, soliciten declaraciones de quiebras y concursos civiles, acepten o rechacen concordatos, pongan y absuelvan posiciones, opongan y deduzcan excepciones, presten juramentos y cauciones juratorias, nombren peritos, recusen, tachen, apelen, prorroguen y declinen de jurisdicción, pidan embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos. Les está terminantemente prohibido a los gerentes administradores comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en garantías o fianzas de ninguna especie. Todas las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato social reformado por este acto conservan su vigencia. Conforme los socios, suscriben este contrato modificatorio en la fecha y lugar "ut supra". — Firmado: N. Berkoff. — L. K. York. — L. Berkoff. — U. Bigliani. — I. Abramovich. — Lucio Cherny. — S|R.: Testimonio: No Vale.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 340.— e.12|2-Nº 5.406-v.16|2|51.

MULER & WARON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se ha dispuesto publicar por el término de cinco días, el contrato social de la firma Muler y Wa-

ón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo texto es el siguiente. — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Noviembre del año del Libertador Gral. San Martín 1950, entre los señores Samuel Waron, argentino naturalizado, casado, de 45 años de edad, con domicilio en José Pedro Varela 3175, Capital y Mauricio Múler, argentino, naturalizado, casado, de 47 años de edad, con domicilio en Campana 3671, Capital, ambos en su carácter de socios gerentes de MULER & WARON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en José Pedro Varela tres mil ciento setenta y cinco en esta Capital, cuyo contrato de constitución fechado el día veintiocho de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de mayo del mismo año bajo el número 581, al folio 433 del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado posteriormente a raíz de la cesión de cuotas de capital efectuada a los socios actuales por un tercer socio saliente, con fecha ocho de agosto del año en curso cuya inscripción se efectuó en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de septiembre de mil novecientos cincuenta bajo el número 639, al folio 177 del Libro 46 de Disoluciones sociales, han resuelto ampliar los contratos de sociedad mencionados precedentemente, elevando el capital de la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 150.000—) la suma de Quinientos Mil Pesos de igual moneda (m$n. 500.000.—), resumiendo, modificando y ordenando los textos de los dos contratos anteriores con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la forma que se detalla a continuación: Primero: La sociedad cuya contrato se amplía seguirá dedicándose a la fabricación y venta de tejidos de lana, algodón y afines, sin perjuicio de la fabricación, venta, importación o exportación de éstos u otros artículos que los socios consideren de utilidad a los fines sociales. — Segundo: El término de duración de este contrato es por treinta años contados desde el día primero de febrero del año en curso, 1950. Si alguno de los socios decidiese retirarse de la firma, deberá previamente comunicarlo al socio restante y a la sociedad en forma separada mediante telegrama con una anticipación no menor de seis meses de la fecha de su retiro. Si el retiro coincidiese con la fecha de cierre del ejercicio comercial anual, tendrá derecho a las utilidades que le corresponidiese por contrato, pero si tal eventual retiro se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte en las pérdidas si las hubiere. — Tercero: En caso de retiro de alguno de los socios, sus créditos en la firma por cuotas de capital, proporción en la Reserva Legal y particulares, le podrán ser reintegrados por el socio restante en tres cuotas anuales iguales, las que serán incrementadas con un interés del siete por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Cuarto: Si alguno de los socios decidiese vender sus cuotas de capital a terceras personas, sólo podrá hacerlo mediante la conformidad previa del socio restante, la que deberá constar en el libro de Actas o similar con la firma de dos socios. — Quinto: El capital de la sociedad se eleva a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) cada una, de las que corresponden la mitad a cada socio y que se encuentran totalmente integradas mediante el capital anterior y créditos en cuenta particular de cada socio por utilidades no retiradas oportunamente, según consta en la copia del Balance General practicado el día 31 de Octubre del año en curso que como agregado a este contrato corre por separado. — Sexto: El día 31 de enero de cada año se practicará balance general y las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para la constitución de la Reserva Legal hasta acumular una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del capital social, será distribuída entre los socios por partes iguales. Si en alguno de los ejercicios hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley 11.645, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes al efecto suscribirán de conformidad al pie de la copia transcripta en el libro de Inventarios. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los mismos socios, quienes actuarán al efecto en carácter de Gerentes en forma individual, para lo cual, a continuación del nombre de la sociedad, suscribirán sus firmas personales, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro del negocio, comprendiendo el mandato, además de los negocios motivos de la sociedad, las siguientes atribuciones: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos; enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda de cualquiera naturaleza, hipoteca o cualquier otro derecho real; permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación. b) Constituir depósitos en dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales, semi-oficiales o particulares, existentes a la fecha o a crearse en lo sucesivo, con sujeción a sus leyes y reglamentos; vender mercaderías a plazos, dar o exigir toda clase de garantías, sean personales, prendarias o hipotecarias, establecer las formas de pago y tipo de interés. d) Librar, endosar, descontar, pagar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de warrants. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones comprometer en árbitros o arbitradores, producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios especiales y reconvenir. h) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago. i) Tomar y dar bienes en arrendamiento por menos o más de seis años. j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y registrar marcas y sus transferencias. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuere menester para ejecutar los actos o contratos enumerados o relacionados con la administración social. Todas estas enunciaciones son simplemente enumerativas y no limitativas. — Octava: Los socios Gerentes percibirán, además de las utilidades que les corresponden por sus cuotas de capital, la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.—) mensuales cada uno, sumas que serán imputadas con cargo a Gastos Generales o cuenta similar. Los Gerentes quedan facultados para delegar temporaria o permanentemente sus cargos en terceras personas, debiendo, en caso de producirse tal eventualidad, contarse con la aprobación previa del socio restante consignada en acta labrada en el libro respectivo. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, deberá practicarse un balance general a la fecha del eventual deceso y los herederos o derecho-habiente del socio fallecido podrán continuar como socios, para lo cual deberán previamente unificar personería. Si no desearan ingresar como socios continuadores, podrán vender sus cuotas de capital y demás derechos en la sociedad, para lo cual deberá mediar la aprobación de los socios restantes, manifestada por escrito y constancia especial en el libro de Actas o similar. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitase entre los socios como consecuencia de la interpretación o aplicación de este contrato, será sometida a la consideración de amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo si fuera unánime, será inapelable. Si éstos no llegasen a un acuerdo, los socios nombrarán a un solo mediador, cuya resolución tendrá fuerza de ley. Desde ya, las partes interesadas renuncian a todo otro procedimiento. — Décima Primera: El domicilio legal de la sociedad José Pedro Varela 3175 en esta Capital corresponde al de la administración, encontrándose la parte fabril en la calle Cuenca ciento veinte de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo estipulado en las once cláusulas precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Samuel Waron. — Mauricio Muler. — Buenos Aires, febrero 2 de 1951. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 425. e.12|2-Nº 5.440-v.16|2|51

URROCAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Carlos Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce del mes de agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los firmantes: Samuel Urrovich, Argentino, domiciliado en Anchorena 1786; y Roberto Caldelas, argentino, domiciliado en Montevideo 565; ambos de esta Capital, han resuelto asociarse constituyendo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: A partir del día de la fecha dan por constituída la sociedad referida sometida al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará con la denominación "URROCAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que constituye su domicilio en esta Capital, calle Reconquista Nº 1011, piso 6º, pudiendo trasladarse a otro lugar y establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte del país y del extranjero, con o sin asignación de capital. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa, importación y exportación de materiales de construcción en general y de materiales, equipos y motores industriales y representaciones. — Tercera: El capital de la sociedad será de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, que ha sido suscripto por los socios de la manera siguiente: cuarenta cuotas, por cuarenta mil pesos moneda nacional por el socio Samuel Urrovich y veinte cuotas por veinte mil pesos moneda nacional por el socio Roberto Caldelas. El capital suscripto, ha sido integrado en el cincuenta por ciento. La integración del cincuenta por ciento restante se hará a medida que las necesidades del giro lo requieran. Los aumentos de capital se harán manteniendo la misma proporción de suscripción. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en cinco años, que se prorrogará por cinco años más si con seis meses de antelación al vencimiento del plazo fijado, uno de los socios no comunica en forma fehaciente la decisión de liquidarla al fenecer aquél. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida exclusivamente por el socio Samuel Urrovich. — Sexta: El Gerente representa a la sociedad, en todos sus actos, ya sea ante los Tribunales Ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos, de Faltas, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella ante los jueces de cualquier instancia; la representará ante el Poder Ejecutivo de la Nación, sus Ministros, del modo más amplio posible, como así también ante cualquier dependencia oficial, Autárquica, o no, de cualquier jerarquía ya sea Nacional, Provincial o Municipal; e igualmente ante toda entidad mixta o puramente privada, pudiendo nombrar o remover los empleados y obreros. No será necesario poder especial ni para realizar en ejercicio de dicha representación los casos previstos en el Código Civil en sus arts.: 782, 806, 839, 1.818 incs. 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10º, 12º, 17º, o por el de Comercio en sus artículos 608 o para entablar o promover denuncias o querellas por la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto lo siguiente: importar y exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante reparticiones o entidades oficiales, o no, adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar o tomar préstamos con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; transar, locar o arrendar por más de seis años mediante contrato y rescindirlos; acordar o revocarlos, formular protestos y protestas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas o patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuanto instrumento o escrituras públicas o privadas fuera menester. Esta enumeración es meramente enunciativa y no podrá en ningún caso interpretarse como limitativa. — Octava: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias comerciales con los siguientes Bancos Oficiales: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y en todos los demás bancos oficiales o particulares en que se decida operar; podrá solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques con provisión de fondos o sin ellos, según lo acuerden las instituciones bancarias; letras de cambio; vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, como así también asegurar los bienes de la Sociedad en las entidades que se reputen convenientes. — Novena: El ejercicio anual se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que, sin perjuicio de los balances parciales anteriores de comprobación que se realicen, se practicará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas se separará: el cinco por ciento como fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento del capital y las amortizaciones establecidas por la Dirección General Impositiva. El resto de la utilidad del ejercicio se distribuirá así: sesenta por ciento para el socio Samuel Urrovich; y el cuarenta por ciento para el socio Roberto Caldelas. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima: Todas las decisiones de la sociedad se tomarán por unanimidad de votos. — Décima Primera: La sociedad podrá otorgar poderes especiales y generales por actuación administrativas y judiciales. — Todas sus resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Décima Segunda: El socio que desee retirarse de la sociedad, derecho que no podrá usarse durante los tres primeros años de este contrato, deberá comunicarlo por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha del balance general. — Los herederos testamentarios o declarados del socio fallecido a quienes se le reconoce el derecho de continuar en la sociedad deberán unificar representación a ese efecto. — En caso contrario, deberán manifestar su decisión de retirarse dentro de los seis meses a contar del deceso del causante y la misma no hará efectiva sino a los seis meses siguientes de formular aquella manifestación. — Los haberes que correspondan al socio o herederos que se retiran, se pagarán en cinco cuotas semestrales a partir del retiro efectivo. — Décima Tercera: En caso de liquidación anticipada o al finalizar el contrato o su prórroga el liquidador será el socio Samuel Urrovich. — El resultado neto de la liquidación se repartirá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 9ª para la distribución de las utilidades entre los socios. — Décima Cuarta: Toda dificultad, divergencia o desavenencia que se suscitara durante la vigencia de esta sociedad, o al disolverse o liquidar, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio. — En caso de que no formen mayoría sobre todos o cada uno de los puntos sometidos a decisión, se designará un tercero por sorteo. — El fallo que pronuncien sin formar tribunal será acatado sentencia firme e inapelable. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días de agosto del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta".

Buenos Aires, cuatro de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 300.— e.12|2-Nº 5.431-v.16|2|51